

200.000.— 10 DE JULIO, PROPIEDAD DEL INTA, 2 locales con habitaciones y casa con 6 piezas.— Ossa-dan.

200.000.— EYZAGUIRRE, 2 CASAS DE UN PISO, CA-da una con salón, comedor, escritorio, 3 dormitorios, baños, dependencias, patio. Deuda: 13.000.— Agustinas.

130.000.— AVENIDA CLUB HÍPICO, casa un piso, A-güita, bien tendida, con living, comedor, escritorio, 3 dor-mitorios, baño instalado, dependencias, patio. Deuda: 22.000.— Ossandón.

140.000.— LADO AVENIDA BLANCO ENCALADA, PRO-piedad del Inta, 2 pisos, 8 metros cuadrados, 3 pie-zas interiores, una a la calle, y entrada de carrua-je. Transferencia y pavimentación pagadas. Facilidades de pago.— Ossandón.

100.000.— ENTRE GRAJALES Y GORBEA, CASA ESPE-CIAL para industria, 14,50 x 35 metros. Tiene 4 galpones para el almacenamiento de mercancías.— Ossa-dan.

100.000.— ENTRE AVENIDA ESPAÑA Y MOLINA, CASA un piso, superficie 850 m². Tiene hall, comedor, salón, 6 dormitorios, baño, dependencias, 2 baños.— Agustinas.

205.000.— LIRA, CASA UN PISO, SOLIDA, BIEN TE-NIDA, tiene hall, comedor, salón, 3 dormitorios, baño ins-talado, dependencias, jardín.— Ossa-dan.

250.000.— ENTRE SEMINARIO Y GENERAL BUSTAMANTE, 2 casas modernas, 2 dormitorios, 3 do-rmitorios, baño instalado, dependencias, jardín y es-tacionamiento.— Ossa-dan.

250.000.— SAN FRANCISCO, PROPIEDAD ESPECIAL PA-ra industrias, construcción asísmica, 4 amplios galpone-s.— Ossa-dan.

100.000.— UNA CUADRA DE AVENIDA MATTA Y Carmén, casa recién terminada, asísmica. Pisos de par-quete. Living, comedor, 3 dormitorios con closets, baño instalado, 2 dependencias, lavadero, patio y garaje.— Agustinas 1030.

300.000.— ARTURO PRAT, PROPIEDAD DE RENTA, 150 metros cuadrados, 7 piezas, 2 baños, 2 habita-ciones, 3 amplias casas de 9 piezas y 2 patios. Tran-serencia pagada. Deuda: 28.000.— Ossa-dan.

100.000.— EN EL MONTE ALICIA, CABA MODER-na, 2 pisos, asísmica, Cal calefacción a gas, living con chimenea, confort, escritorio, 2 dormitorios, 2 ban-ños, 2 dependencias, patio. Deuda: 70.000.— Agustinas 1030.

100.000.— TRES CUADRAS DE DELICIAS Y AHU-mada, 2 casas altos y bajos, bien tendidas. Los altos tie-nen hall, comedor, 4 dormitorios, baño instalado, de-pendencias, 2 baños, 2 dependencias, lavadero, patio y 6 dormitorios, baño instalado, dependencias, patio. Ren-ta: 30.000.— Ossa-dan.

100.000.— ENTRE REPÚBLICA Y AVENIDA ESPAÑA, PROXIMO A Delicias, 2 casas altos y bajos, sólidas, bien tendidas. Los bajos living, comedor con chimenea, escritorio y dormitorio. Los altos living, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, patio y garaje. Deuda: 100.000.— Agustinas 1030.

100.000.— CUADRA DE DELICIAS, con frenta al lado residencial elegante. Propiedad de renta, con fren-tallos. Los altos galería living, comedor, escritorio, 3 dormitorios, baño instalado, otro por instalar, depen-dencias. Deuda: 13.000, y facilidades de pago.— Agus-tinas 1030.

305.000.— ENTRE TARAPACA Y ELUTERIO RAMO-rez, propiedad de renta, local a la calle y 2 dormitorios, 2 baños, 2 dependencias, lavadero, patio y tran-serencia pagada.— Ossa-dan.

425.000.— ENTRE VICUNA MACKENNA Y RAMON CA-brera, 2 casas modernas, Construcción asísmica, Cal calefacción eléctrica con radiadores embudidos en las paredes, living, comedor, 2 dormitorios, 2 ba-ños, 2 dependencias, lavadero, patio y 2 baños, 2 depen-dencia de vistas, dependencias, terraza, garage. Tran-serencia pagada y pavimento.— Ossa-dan.

430.000.— ENTRE AVENIDA ESPAÑA Y MOLINA, RE-pública asísmica muy bien tendida. Cal calefacción eléctrica, living, comedor, 2 dormitorios, 2 baños, 2 dependencias, numerosas dependencias, terraza, patio y garage. Pavimentación pa-gada.— Ossa-dan.

447.000.— ENTRE CARMEN Y LIRA, 2 CASAS ALTOS Y BAJOS, modernas, asísmicas, 2 dormitorios, 2 dor-mitorios, 2 baños, living, comedor, escritorio, 3 dormito-rios, baño instalado, dependencias. Los bajos hall, living, comedor, 2 dormitorios, 2 baños, 2 dependencias, ter-raza, patio y garage. Deuda: 100.000.— Agustinas 1030.

450.000.— CUADRA DE DELICIAS, con frenta al lado residencial elegante. Propiedad de renta, con fren-

430.000.— A MEDIA CUADRA DE AVENIDA ESPAÑA, inmediato a Delicias, propiedad de renta. Superficie: 16 m². 2 dormitorios, 4 dormitorios, baño instalado, 2 de y dependencia. 1 casa en altos con galería, 1 medior escritorio, 4 patios y garage. Y una casa inferior de 3 pisos con amplio living, comedor, 2 dormitorios, baño instalado. Renta: 50.000. Transferencia pagada.— Agustín 1989.

500.000.— ENTRE SAN FRANCISCO Y SANTA ROSA, propiedad alpa 100 metros a gran bodega de vi. Superficie: 1.137 m².— Osoandón.

200.000.— INMEDIATO AL COLEGIO DE SAN IGNACIO, propiedad de renta, 50 x 45 metros. 1 casa en altos con galería, 2 dormitorios, 4 dormitorios, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias. 2 casas en bajos, cada una con comedor, salón, escritorio, 3 dormitorios, baño instalado, dependencia. 1 casa en altos con galería. Transferencia pagada. Facilidades de pago.— Osoandón.

550.000.— AVENIDA ESPAÑA, ESQUINA, 1.000 m² DE

[illegible]

NOVIOS!! PARA ARGOLLAS
Fabrica Sostin. Nueva York 56
30 Sept

BRILLANTES. JOYAS.
Boletos empeno compro.
Supera cualquier oferta.
Abumada 88, esquina de
Nueva York.
30 Sept.

!!!TRUST!!! JOYEROS.
compro argento brillan-
tes, oro, platino bo-
letos. Compania 1029.

30 Sept.

PRO. JOYAS BRILLANTES, PLATA
fino, plata, monedas antiguas
compras superando cualquier
venta. Bandera 86

30 Sept.

5.—Arriendos ofrecidos.

VERFANOS 1676 BONITAS
terrazas excelentes, comida, acento
abundante. 29 Sept.

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES
IA Propietarios Santo Domingo
M9 15. 11-44

ARRENDAMOS PROPIEDADES
IA Propietarios Santo Domingo
M9 18-11-44

OPTICA

ando, cafecación, Cocinar
1. Dep 5. verio 9 a 1.
27 Sept.

OPTICA



AGUSTINAS 1090 esq.
BANDERA

ESPECIALIDAD: RECE-
TAS DE MEDICOS
OCULISTAS

6.—Abarrotes, co-
mestibles y fru-
tos del país.

CASA RISONADA \$ 6.80; Gra-
picada \$ 4.80; puchero \$ 4.80;
cuzela vana \$ 6.80; cuzuela te-
ra \$ 6.80; chuleta ternera \$ 8.50.
Martinas 1309. Teléfono 65578.
27 sept.

7.—Arboles y plan-
tas.

ARBORES, ARBUSTOS, PLAN-
tas para parques y jardines, ma-
terias greda, tierra, hojas de li-
te, ofrece: Criadero Cortial, Ala-
dina esquina Arturo Prat.
30 sept.

9.— Artículos de es-
critorio, libre-
rías e imprenta.

PLUMAS FUENTE, ENCENDIDO-
res, lapices arreglo — Galería Alca-
zandra 190. 9 Oct.

2.—Compras y ventas, varias.

2.—Compras y ventas, varias.

ENDO COHECUNA Y SILLA
e paseo de ocasión, Santa
ena 134. 28 Sept

¡¡COMPRAMOS!!! DENTADO:
s, dientes sueltos usados, Ban
era 85. 30 Sept

**CON SOLO
\$100.
Mensuales**

*entregamos termos
so frie medalla y en
fina confeccion.*

**SASTRERIA-
DRINBERG
SAN ANTONIO 470**

**SASTRERIA-
ARGENTINA
SAN PABLO 1279**

MEMORANDUM DE

TURNO DE

DEL 23 DE SEPTIEMBRE AL 2 DE OCTUBRE.

Ecuador: 7209; Otero, J. Otero, Brasil.
México: 2311; Cafedral, Roa y Cia., Catedrales.
Subercaseaux: 9; Labrin, Carrasco y Cia.
S. Mapecho 4032; Unión, Carrasco y Cia.
Chile: San Diego 901; Alemana, Fonseca.
U. L. Macaya, Portugal 201; Harbin.
N.º 1, R. Rojas, Bascunan 1500; Club de Fútbol 2150; Anfes, P. Villalón, Gran Avenida Berlín 744, Comuna San Miguel, Valparaíso.
España: 18. Los Guindos; Bulnes, L. Espinosa.

H. Peradisl, Avenida
 Avenida M. Montt 26, Las Condes, 2011
 1911, O. Cristó, Avenida Fco. Bilbao 2011
 Dependencia 3129, Alemana, O. Miranda
 1911, El Salto, Vezar, Av. Recoleta
 Dependencia 1071, Kilberg, S. Kilberg
 1911, Eda. Delgado y F. Radino, S. Radino
 E. de Schubert, Avenida Independencia

SEPTIEMBRE

25

SABADO

SANTOS DE HOY

Rufino.

SANTOS DE MAÑANA

FARMACIA de TURNO
 Permanente hasta la una
 de la madrugada
Indrade
 teléf. 2902 92340
 11-oct.

Materiales de construcción.

RO GALIANIZADO LISO	para
San Pablo 1179.	sumi-
30 Sept	La
CHOS LISOs AMPGLLADOS	(Gra
San Pablo 1179.	1794.
30 Sept	23.
RO ACANALADO. GALVA	
no. Morandé 817.	
30 Sept	
RO REDONDO CONSTRUC.	
Sack.	30 Sept.
ENTO MELON SACK.	
30 Sept	
S. SACK BARRACA FIE-	
ro. San Pablo 1179	
Morandé 817. Precios bajos.	
30 Sept.	
URA PASTA, SACK.	
30 Sept	

20 GALVANIZADO LISO
 PARA 1179. 30 Sept.
 CHOS LISOS AMPOLLADOS.
 PARA 1179. 30 Sept.
 RO ACANALADO. GALVA-
 MORANDÉ 817. 30 Sept.
 RO REDONDO CONSTRUC-
 SACK. 30 Sept.
 ENTO MELON SACK 30 Sept.
 S. SACK. BARRACA FIE-
 RO PARA 1179. Mo-
 randé 817. Precios bajos.
 30 Sept.
 CURA PASTA. SACK. 30 Sept.
 LERES "FENIX", PUERTAS, VEN-
 ————— Santo Anisio 816. 27 Sept.
 RIAS Y VENTANAS. TODAS
 y modelos, entregas in-
 ————— para Santiago o provin-
 Precios de fabricante. S.
 0 743. 6 Oct.
 ALATORROS !! CANALES,
 das, Cuchetas en fierro 27
 20. Chacabuco 11. 25 Sept.
 N LIQUIDACION MATERIA-
 ————— construcción de demolicio-
 ————— puertas, ventanas, galerías,
 ————— robe tablas, fierro, cañería,
 ————— Avenida General Bustamán-
 172, teléfono 4534. 30 Sept.
 MESES PLAZO. DORMITO-
 ————— cubierta espazo, juegos, hom-
 ————— desarmables, Santa Rosa 563.
 1.0 Oct.

P R O

DE DIMITSTEIN

Exclusivamente señoras partes

de Bayo, O'Higgins 2294.

Ahumada 47 Telefona 62068. 2 Oct.

ABRAHAM WAISSBLUTH

Especialista corazón, pulmón.

Hayos X. Estomago, Sifilis.

Av. Bayo, O'Higgins 2294.

3.30 a 6.30

Telefona N.º 94092. 2 Oct

P R O

DR. DIMITSTEIN
Exclusivamente señoras partes
Rayos X. Ultraterapia
Abumado 41. Telefonia 44996.
23 Oct.

ABRAHAM WAISSBLUTH
especialista corazón, pulmón,
Rayos X, Estómago, Sifilis.
Av. Bdo. O'Higgins 2294.
3.30 a 6.30
Telefonia N.o 94092. 2 Oct

DOCTOR
HOMPSON SCHWARZENBERG
Ectolismo, impotencia sexual
órquias, clauduras, obesidad, Ar-
teriosclerosis, reumatismo, higa-
dó, ómago, intestino. Merced 486-
Fono 33785 2 Oct

FAIVOVICH
Rayos X
Palmon. Estómago.
Antaniel 426. Telefono 63975.
30 Sept.

DENTISTAS

DR. HECTOR PACHECO F
Extracciones fáciles, puente-
s, clasas modernas
3 a 7 edificio LA NACION
guastinas 1269 - Telefonos:
82222 - 47566

MECANICOS DENTALES

COMPUSTURAS Y HORAS
San Francisco 126.
30 Sept.

SACK
RO NACIONAL
CUADRADO PLANO
ION ESPECIAL
BLO 1179
ORANDE 817

2	ES	ca. 100
3	ca. 100	ca. 100
4	ca. 100	ca. 100
5	ca. 100	ca. 100
6	ca. 100	ca. 100
7	ca. 100	ca. 100
8	ca. 100	ca. 100
9	ca. 100	ca. 100
10	ca. 100	ca. 100
11	ca. 100	ca. 100
12	ca. 100	ca. 100
13	ca. 100	ca. 100
14	ca. 100	ca. 100
15	ca. 100	ca. 100
16	ca. 100	ca. 100
17	ca. 100	ca. 100
18	ca. 100	ca. 100
19	ca. 100	ca. 100
20	ca. 100	ca. 100
21	ca. 100	ca. 100
22	ca. 100	ca. 100
23	ca. 100	ca. 100
24	ca. 100	ca. 100
25	ca. 100	ca. 100
26	ca. 100	ca. 100
27	ca. 100	ca. 100
28	ca. 100	ca. 100
29	ca. 100	ca. 100
30	ca. 100	ca. 100
31	ca. 100	ca. 100
32	ca. 100	ca. 100
33	ca. 100	ca. 100
34	ca. 100	ca. 100
35	ca. 100	ca. 100
36	ca. 100	ca. 100
37	ca. 100	ca. 100
38	ca. 100	ca. 100
39	ca. 100	ca. 100
40	ca. 100	ca. 100
41	ca. 100	ca. 100
42	ca. 100	ca. 100
43	ca. 100	ca. 100
44	ca. 100	ca. 100
45	ca. 100	ca. 100
46	ca. 100	ca. 100
47	ca. 100	ca. 100
48	ca. 100	ca. 100
49	ca. 100	ca. 100
50	ca. 100	ca. 100
51	ca. 100	ca. 100
52	ca. 100	ca. 100
53	ca. 100	ca. 100
54	ca. 100	ca. 100
55	ca. 100	ca. 100
56	ca. 100	ca. 100
57	ca. 100	ca. 100
58	ca. 100	ca. 100
59	ca. 100	ca. 100
60	ca. 100	ca. 100
61	ca. 100	ca. 100
62	ca. 100	ca. 100
63	ca. 100	ca. 100
64	ca. 100	ca. 100
65	ca. 100	ca. 100
66	ca. 100	ca. 100
67	ca. 100	ca. 100
68	ca. 100	ca. 100
69	ca. 100	ca. 100
70	ca. 100	ca. 100
71	ca. 100	ca. 100
72	ca. 100	ca. 100
73	ca. 100	ca. 100
74	ca. 100	ca. 100
75	ca. 100	ca. 100
76	ca. 100	ca. 100
77	ca. 100	ca. 100
78	ca. 100	ca. 100
79	ca. 100	ca. 100
80	ca. 100	ca. 100
81	ca. 100	ca. 100
82	ca. 100	ca. 100
83	ca. 100	ca. 100
84	ca. 100	ca. 100
85	ca. 100	ca. 100
86	ca. 100	ca. 100
87	ca. 100	ca. 100
88	ca. 100	ca. 100
89	ca. 100	ca. 100
90	ca. 100	ca. 100
91	ca. 100	ca. 100
92	ca. 100	ca. 100
93	ca. 100	ca. 100
94	ca. 100	ca. 100
95	ca. 100	ca. 100
96	ca. 100	ca. 100
97	ca. 100	ca. 100
98	ca. 100	ca. 100
99	ca. 100	ca. 100
100	ca. 100	ca. 100

TELEFONO
80498

Rafael

MONEDA 1576 SANTIAGO

...oudas e interes
...ra el hogar.

...S DE FABRICA: CO-
...platos, pilas, lencos
...Simera de Yumbay, y
...ta regalos. La Anti-
...llo San Diego 268. Te-
...15. Y Oct

EMPAPELAR GRAN
por este mes Mac
25 Sept.

ENDO VERDULERIA.
Muevos varios, incluyendo
aves. Herrera 1307.
25 Sept.

Préstamos, ac-
ciones y bonos.

PARA HIPOTECAS DES-
de \$10 ofrece constantemente
los mejores precios en
propiedades. Jorge Cristi

EMPAPEAR GRAN
por este mes Mae
25 Sept.

ENDO VERDULIERO.
Sembremos varios, incluyendo
aves. Herrera 1307.
26 Sept.

préstamos, ac-
ciones y bonos.

PARA HIPOTECAS DES-
de ahora constantemente
se encuentran magnifi-
cos al mejor interés
Propiedades: Jorge Cristó
Morande 291
1.º Oct.

NECESITO \$ 1.500.
h.o. 2 meses plazo. Bue-
nencias. L. E. R. Diario
no".
28 Sept.

TEARINA

de Polasa
to de Sodio
to de Potasio
alcalico.
Grupo de Carbono
trabaja

de Titano
dilla

DO FONO 85743

NECESITO \$ 1.500.
plazo, 2 meses plazo. Bue-
nías. L. E. R. Diario
no". 28 Sept.

TEARINA

de Potasa
do de Sodio
do de Potasio
xálico,
rro de Carbono
rabiga

de Titano
illa

DO FONO 85748

ORRO N. o 15

25 Sept.

A L

ELENA ROMERO
Jefe Maternidad
che muscular facial.
Rosas 1373.

20 Oct.

BLANCA PINEDA
Consultas gratis.
che pensionistas
San Diego 367.

30 Sept.

32.-

COMPRA
la Propie
1249

REPARA
la Propie

PAPELES
qu'da, l

COMPRO
Pedro d
metros v
Castilla

33.-

VENDEM
Propiet

VENDEM
ta-los -

35.-

RADIOS
Victor
Santa

25 Sept.

A. I.

ELENA ROMERO
a jefe Maternidad
caso muscular facial.
Rosas 1737.

20 Oct.

BLANCA PINEDA
Consultas gratis.
Seiche pensionistas
San Diego 267.

30 Sept.

BLANCA FISHER
venida España 60.
Teléfono 92785.

2 Oct.

SEÑORA MATUS
asesoramientos especiales
Andrés Aguirre 1758.
Teléfono 81100.

2 Oct.

SEÑORA MORAL
abrazo todo época.
dentistas casa urgentes
General MacKenzie 1038.
Departamento 1.
Fono 85132.

30 Sept.

TERNIDAD
LUISA KAPLAN"
de Médico Permanente
IO PRAT 139
TEL 939 312R
31-sept

Castilla 2

33.

VENDE
Propietad

VENDE
tales --

35.

RADIO
Victor
Santa L
da Sen
44 920

850 RA
Bulnes

'SA

LIQU
DA DI
TINTO
R

Asiento Compe-
Ensaia 6 Oct.

SEXUAL AGITATION
Atención falta energía
Recomendado: vitamina
B-12
Sister Strong—re-
ta
Infarto 10 día

AL MIGADO, ESTUEN-
diéndose Abalos, Josee
Alonso Baez; Aloes, et al.
10 día

FERNANDES INDICADAS
FERNANDES, GUILLERMO
guillermo guionera. Ba-
dentramina Cuba.
30 Sept

RECOMENDADO
Estar reales: estoma-
cal y gástrico
Dr. Aureliano al

57.—Notificación de
citaciones

HABLENDO EXTRA-
NADIA No 24391
haberse dado el visto
diente,

38.—Sastrería y
dumentaria

S. S. DO, HECHURAS, RENO
San Ochozo 82, c/ Lafe
polvén — Guandacua

LA MEJOR OFERTA
Res. traja abriga-
mentación para la
"Casa Salazar"
nardo O' Higgins Pl.

... todas clases,
... ES
... de primera,
... las, polichinas,
... de consumo,
... cículos de muy bu-
... TE A DOMICILIO
... : BORJA 91.
... NO 90442 y
... : SANTA SOFIA
... HILE 4239

25 Sept.

Propiedades venden.

PROPIEDADES CAJA
Sito Dominio 1249 12 y 11-44

FUNDOS C.A. PROPIE-
dades Dominio 1249 12 y 11-44

**Radio e Instru-
mentos de mû-
ca.**

R. C. A. Y DISCOS
C. Figueras y Cia.
el 630 A entre Aren-
da y el 630 A entre Aren-

de 1943, a la salu-
tara por el sublin-
de la propiedad N.
"Los Suspires" de
rante, en Santiago
Jurado Civil de Ma-
Pago al aludido
Juzgado de Ma-
tada con Galater a
El Secretario.

RENATE JUDICIAL
tubre próximo, la
rase ante
Santiago, a la
de la Comuna sa-
Departamento, Alameda
Comuna de Ma-
Boleta 10 o
bases, Secretaría
Industria y Comer-
con Oligun y Coma-
cretario.

C.A. DE CREDITO
rio. — 4 de setie-
de 1943, a la salu-
tara por el sublin-
de la propiedad N.
"Los Suspires" de
rante, en Santiago
Jurado Civil de Ma-
Pago al aludido
Juzgado de Ma-
tada con Galater a
El Secretario.

idades de pago 30 Sept.
CONTINUA. LARGA. 28 Sept.

**UJELERIA
FERNANDO'**

**SCUAN 33
LEF. 91337**

UNA GRAN PARTI-
ABRILLANTAS EN DIS-
COLORES. PARA FO-
DE CALZADO. A

2.40 el pié

26-sept.

FRANQUEZA CARACTERIZARA LA CONFERENCIA ALIADA TRIPARTITA

WASHINGTON, 24. (U. P.).— La conferencia tripartita que se celebrará en Washington el próximo mes, y la que será la más importante de la guerra, se caracterizará por la franqueza de sus participantes. Los delegados de los Estados Unidos, Gran Bretaña y la Unión Soviética, se reunirán para discutir los problemas de la guerra y la paz, y se espera que la conferencia sea una oportunidad para que los líderes de las tres naciones expresen sus opiniones con franqueza y sin reservas.

Se dice que la conferencia será una oportunidad para que los líderes de las tres naciones expresen sus opiniones con franqueza y sin reservas. Los delegados de los Estados Unidos, Gran Bretaña y la Unión Soviética, se reunirán para discutir los problemas de la guerra y la paz, y se espera que la conferencia sea una oportunidad para que los líderes de las tres naciones expresen sus opiniones con franqueza y sin reservas.

REICH REDISTRIBUYE LAS FUERZAS DE SUS EJERCITOS

BERLIN, 24. (U. P.).— Se dice que Alemania tiene unos 280 divisiones de primera línea, en todos los frentes. El conjunto de reservas en Alemania ha sido reducido a 11 divisiones, mientras que el resto de las tropas de reserva se ha redistribuido en los frentes de batalla. Se espera que esta redistribución de las fuerzas alemanas sea una señal de que el Reich está preparando una gran ofensiva.

Se dice que Alemania tiene unos 280 divisiones de primera línea, en todos los frentes. El conjunto de reservas en Alemania ha sido reducido a 11 divisiones, mientras que el resto de las tropas de reserva se ha redistribuido en los frentes de batalla. Se espera que esta redistribución de las fuerzas alemanas sea una señal de que el Reich está preparando una gran ofensiva.

Se dice que Alemania tiene unos 280 divisiones de primera línea, en todos los frentes. El conjunto de reservas en Alemania ha sido reducido a 11 divisiones, mientras que el resto de las tropas de reserva se ha redistribuido en los frentes de batalla. Se espera que esta redistribución de las fuerzas alemanas sea una señal de que el Reich está preparando una gran ofensiva.

Se dice que Alemania tiene unos 280 divisiones de primera línea, en todos los frentes. El conjunto de reservas en Alemania ha sido reducido a 11 divisiones, mientras que el resto de las tropas de reserva se ha redistribuido en los frentes de batalla. Se espera que esta redistribución de las fuerzas alemanas sea una señal de que el Reich está preparando una gran ofensiva.

Se dice que Alemania tiene unos 280 divisiones de primera línea, en todos los frentes. El conjunto de reservas en Alemania ha sido reducido a 11 divisiones, mientras que el resto de las tropas de reserva se ha redistribuido en los frentes de batalla. Se espera que esta redistribución de las fuerzas alemanas sea una señal de que el Reich está preparando una gran ofensiva.

Se dice que Alemania tiene unos 280 divisiones de primera línea, en todos los frentes. El conjunto de reservas en Alemania ha sido reducido a 11 divisiones, mientras que el resto de las tropas de reserva se ha redistribuido en los frentes de batalla. Se espera que esta redistribución de las fuerzas alemanas sea una señal de que el Reich está preparando una gran ofensiva.

Se dice que Alemania tiene unos 280 divisiones de primera línea, en todos los frentes. El conjunto de reservas en Alemania ha sido reducido a 11 divisiones, mientras que el resto de las tropas de reserva se ha redistribuido en los frentes de batalla. Se espera que esta redistribución de las fuerzas alemanas sea una señal de que el Reich está preparando una gran ofensiva.

Se dice que Alemania tiene unos 280 divisiones de primera línea, en todos los frentes. El conjunto de reservas en Alemania ha sido reducido a 11 divisiones, mientras que el resto de las tropas de reserva se ha redistribuido en los frentes de batalla. Se espera que esta redistribución de las fuerzas alemanas sea una señal de que el Reich está preparando una gran ofensiva.

Se dice que Alemania tiene unos 280 divisiones de primera línea, en todos los frentes. El conjunto de reservas en Alemania ha sido reducido a 11 divisiones, mientras que el resto de las tropas de reserva se ha redistribuido en los frentes de batalla. Se espera que esta redistribución de las fuerzas alemanas sea una señal de que el Reich está preparando una gran ofensiva.

Se dice que Alemania tiene unos 280 divisiones de primera línea, en todos los frentes. El conjunto de reservas en Alemania ha sido reducido a 11 divisiones, mientras que el resto de las tropas de reserva se ha redistribuido en los frentes de batalla. Se espera que esta redistribución de las fuerzas alemanas sea una señal de que el Reich está preparando una gran ofensiva.

Se dice que Alemania tiene unos 280 divisiones de primera línea, en todos los frentes. El conjunto de reservas en Alemania ha sido reducido a 11 divisiones, mientras que el resto de las tropas de reserva se ha redistribuido en los frentes de batalla. Se espera que esta redistribución de las fuerzas alemanas sea una señal de que el Reich está preparando una gran ofensiva.

Se dice que Alemania tiene unos 280 divisiones de primera línea, en todos los frentes. El conjunto de reservas en Alemania ha sido reducido a 11 divisiones, mientras que el resto de las tropas de reserva se ha redistribuido en los frentes de batalla. Se espera que esta redistribución de las fuerzas alemanas sea una señal de que el Reich está preparando una gran ofensiva.

CONCURSO PARA CIUDADANOS DE AMERICA LATINA

WASHINGTON, 24. (U. P.).— La Unión Panamericana anuncia que la revista "To Tomorrow" dará un premio de 250 dólares al mejor artículo sobre "Latino América en la posguerra". Los artículos deberán tener una extensión de 150 a 300 palabras y serán enviados a la revista "To Tomorrow", 1230 Broadway, New York, N. Y. 10020.

NAZIS RECONOCEN QUE SE REPLIEGAN EN ZONA DE KUBAN

LONDRES, 24. (U. P.).— Los alemanes admitieron hoy que se están repliegando en la zona de Kuban, donde los rusos están atacando. Los alemanes dicen que los rusos están atacando con gran fuerza y que los alemanes están siendo obligados a retirarse.

EL GRAL. MARSHALL COMANDARIA LA INVASION DE EUROPA

WASHINGTON, 24. (U. P.).— El general George C. Marshall será el comandante en jefe de la invasión de Europa. Marshall será el comandante en jefe de la invasión de Europa, y será el responsable de la planificación y ejecución de la operación.

ESTADOS UNIDOS REORGANIZACION ADMINISTRATIVA EN EL JAPON

WASHINGTON, 24. (U. P.).— El gobierno de los Estados Unidos anunció que se reorganizará la administración en el Japón. La reorganización será una parte de la política de los Estados Unidos para controlar el Japón después de la guerra.

AVIADORES NAUALES DE CHILE LLEGARON A WASHINGTON

WASHINGTON, 24. (U. P.).— Diecinueve oficiales de aviación naval chilena, que viajaban en un avión de la Armada de los Estados Unidos, llegaron hoy a Washington. Los oficiales fueron recibidos por el personal de la Armada de los Estados Unidos.

OTRAS 41 NAVES ITALIANAS LLEGAN A PUERTO ALIADO

LONDRES, 24. (U. P.).— Otras 41 buques de guerra italianos han llegado hoy a un puerto aliado del Mediterráneo. Los buques fueron recibidos por los aliados y serán utilizados para apoyar la guerra.

LA OPERA EN SU CASA

"EL BARBERO DE SEVILLA" — Hoy 25 a las 18 horas, y "LA TRAVIATA" — Mañana 26 a las 18 horas.

LA OPERA EN SU CASA

"EL BARBERO DE SEVILLA" — Hoy 25 a las 18 horas, y "LA TRAVIATA" — Mañana 26 a las 18 horas.

NOTICIAS DE LA AMERICA LATINA

ARGENTINA

BUENOS AIRES, 24. (U. P.).— El diario nacionalista y contrario a la ruptura de Argentina con el Eje, "El Caballo", publica en primera página un telegrama recibido por la dirección del Presidente, General Ramírez, que dice:

"En el primer aniversario de 'El Caballo' envío mis felicitaciones y mis deseos que este diario, así como la prensa de todo el país, sepa cómo interpretar el sentimiento de nuestro pueblo y contribuya a la unión de la familia argentina".

TUCUMAN, 24. (U. P.).— A las 9 horas, llegó a esta ciudad el general Ramírez, con el fin de asistir a los actos en celebración del 131.º aniversario de la Batalla de Tucumán. Regresará a Buenos Aires, a medianoche, a donde llegará el domingo.

BRASIL

RIO DE JANEIRO, 24. (U. P.).— El Presidente Vargas ha dictado un decreto confirmando el Orden Nacional de la Cruz del Sur, en el grado de Comendador, al comandante de grupo Aurelio Celedón Palma, adicto aeronáutico a la Embajada de Chile en Brasil, que hace poco regresó a su país.

COLOMBIA

BOGOTA, 24. (U. P.).— El Presidente de la República, Alfonso López, ante la enorme manifestación popular que se dio en el Palacio Presidencial, gritando "López López", con vivas entusiastas al Mandatario, agitando verdaderos bosques de banderas rojas y ofreciendo testimonios de su adhesión y apoyo, pronunció un vigoroso discurso, en el cual manifestó, enfáticamente, que no había renunciado ni pensaba renunciar a su elevado cargo, y que continuará frente a los destinos nacionales mientras contara con el respaldo del pueblo colombiano, que en forma tan elocuente y espontánea lo ha reafirmado.

Con la manifestación de hoy culminaba la serie de acontecimientos de las últimas semanas, en los cuales el Partido Liberal, o de Gobierno, ha vivido crisis que los observadores califican de las más serias que ha experimentado desde que reconquistó el Poder en 1939.

MEXICO

CIUDAD DE MEXICO, 24. (U. P.).— El Presidente Avila Camacho firmó el decreto que estabiliza todos los salarios en el país, mientras dure la guerra. Se concede un aumento de 5 al 50 por ciento a los obreros que ganan menos de 10 pesos diarios, a contar desde el 1.º de octubre, pero todos los salarios superiores a 10 pesos diarios, quedan automáticamente estabilizados.

Los únicos asalariados que no tendrán aumento, son los empleados domésticos, y participarán en dicho aumento los obreros de la industria petrolera, de la minería y de los ferrocarriles, los tres grupos que durante varios meses han hecho agitación para provocar huelgas y paralización de los labores.

El decreto está destinado a combatir la inflación, y siguió en 24 horas a otro del mismo Presidente, estableciendo los precios de los productos alimenticios esenciales y artículos de primera necesidad.

El decreto ordena también que dentro de treinta días después de entrar en vigencia, todos los bares, casas de mala reputación y casas de juego a menos de cuatro kilómetros de las fábricas, deberán cerrar sus puertas; los infractores sufrirán la clausura y fuertes multas.

VENEZUELA

CARACAS, 24. (U. P.).— Noticias procedentes de Paraguay, dicen que desde el Estado de Falcón, en la región occidental de Venezuela, informan que ayer a las 11 horas, se sintió en la población de Pueblo Nuevo, un fuerte movimiento sísmico, que viene a coincidir precisamente, con la ola de calor que en los actuales momentos experimenta la mayor parte de las regiones de Venezuela.

Añaden las informaciones que el temblor produjo gran alarma entre la población, desconciéndose los detalles de las pérdidas materiales, aunque las primeras comunicaciones indican que algunos establecimientos sufrieron daños de regular consideración. No se han recibido informes hasta ahora de que haya habido desgracias personales.

EL PUEBLO ALEMÁN NO CAPITULARÁ, dice J. Goebbels

MADRID, 24. (U. P.).— El Ministro de Propaganda del Reich, Joseph Goebbels, escribió en su semanario "Das Reich": "Todo es posible en esta guerra, menos la capitulación del pueblo alemán". Este artículo fue transmitido por la Transocean y aparece en los periódicos locales.

Goebbels añade: "Solamente hay una cosa que no podemos perder jamás, y es nuestra libertad, y es nuestra vida, y es nuestro porvenir. Todo lo demás puede ser reemplazado". Termina diciendo que la nación alemana "debe ser capaz de vivir y desarrollarse en todo sentido; así es el objeto de una política estratégica".

Entretanto, los correspondientes españoles en Berlín continúan ocupándose en sus crónicas de la forma en que ha jugado el Reich el último discurso del Primer Ministro británico, Mr. Churchill. Sobre la futura conferencia de los tres jefes aliados, dice uno de los correspondientes: "Se toma en Berlín como consecuencia de no haber ya lugar a discusión. Stalin no negocia — ha dicho un portavoz alemán — sino que recibe".

El correspondiente del A. B. C. en Berlín, dice: "En pocos momentos como en los actuales se ha presentado la guerra con mayor dramatismo y también con sorpresa", y "numerosos lugares numerosos desembarcos aliados en las islas y en Italia, y los avances rusos y sobre todo la retirada alemana que está en trance de alcanzar en algún punto el mismo cauce del Danubio".

LA OPERA EN SU CASA

"EL BARBERO DE SEVILLA" — Hoy 25 a las 18 horas, y "LA TRAVIATA" — Mañana 26 a las 18 horas.

LA OPERA EN SU CASA

"EL BARBERO DE SEVILLA" — Hoy 25 a las 18 horas, y "LA TRAVIATA" — Mañana 26 a las 18 horas.

LA OPERA EN SU CASA

"EL BARBERO DE SEVILLA" — Hoy 25 a las 18 horas, y "LA TRAVIATA" — Mañana 26 a las 18 horas.

LA OPERA EN SU CASA

"EL BARBERO DE SEVILLA" — Hoy 25 a las 18 horas, y "LA TRAVIATA" — Mañana 26 a las 18 horas.

F. KNOX INSISTE EN QUE DEBE LUCHARSE CONTRA JAPON HASTA EL EXITO TOTAL

LONDRES, 24. (U. P.).— La guerra europea, añadiendo que "ambas partes deben esforzarse por tomar un interés cada vez mayor en la guerra que libra la otra". Expreso que pensaba que las declaraciones de Mr. Churchill no ha desvanecido por completo en Estados Unidos la sensación de que Inglaterra considera que la principal guerra es la de Europa.

Mr. Knox dijo que la tarea de derrotar a los japoneses es esencialmente una guerra naval, y ésta la más grande que jamás hayan librado Gran Bretaña, Estados Unidos. Ha sido hasta ahora muy costosa, y las pérdidas seguirán. Añadió que necesitará un gran número de embarcaciones navales de tipo ligero, incluso portaaviones ligeros.

Los reporteros dijeron al Secretario norteamericano que les agradaría que los funcionarios navales norteamericanos que operan con el Ministerio de Informaciones, ayudaran a éste a dar al público británico detalles precisos acerca del significado de los comunicados norteamericanos. Knox y el almirante Stark prometieron que así se haría, explicando que un intérprete naval que había antes en el Ministerio de Informaciones, ha sido vuelto al servicio activo en el mar.

Knox terminó la entrevista declarando: "Indudablemente somos los más fuertes en poderío naval, y tenemos otras dos grandes naciones que pueden poner sobre las armas un número de hombres aún mayor. Sobre las Naciones Unidas descansan la cuestión de que podamos mirar hacia una era en la cual no haya guerras de escala mundial. La prensa de ambas naciones debe enseñar la lección sobre la responsabilidad de nuestro poderío".

EL PDTE. ARGENTINO REAFIRMO POLITICA DE LA NEUTRALIDAD

BUENOS AIRES, 24. (U. P.).— El Presidente Ramírez, en discurso pronunciado en Tucumán, reafirmó la política de neutralidad de la República Argentina, diciendo: "Mantendremos sin variación una clara política extranjera, que no admite bajo ninguna circunstancia más que una sola interpretación: materializar con actos la verdad de nuestras afirmaciones de paz y amistad hacia todos los pueblos libres del mundo".

Simultáneamente el Presidente Ramírez manifestó que la política argentina de amistad para con todas las naciones de América continuará.

"Estimo mi deber — dijo — reafirmar que los lazos que unen a la Argentina con las otras naciones de América, son indisolubles. El amor fraternal trasciende fronteras. Es un amor espiritual que vive solamente en la fría letra de los tratados: está por encima de ellos y los supera. Es un amor que nos une a todos los pueblos libres del mundo".

Nuestros deseos, no están de acuerdo con especulaciones materiales y con especulaciones políticas, sino en los profundos intereses del bienestar común, que consultan en todos los casos las cambiantes circunstancias internacionales, sino que están firmemente consolidados por la política cuya historia durante más de una centuria puede servir de honorable ejemplo a todos los pueblos".

LOS RUSOS...

(DE LA 1.ª PAG.) Los rusos tuvieron que enfrentar un complotismo sistema de defensas. "Izvestia" dice que los alemanes reclutaron a miles de civiles de otras ciudades, obligándoles a cavar trincheras y fosos contra tanques, y construir casamatas.

Los rusos tuvieron que enfrentar un complotismo sistema de defensas. "Izvestia" dice que los alemanes reclutaron a miles de civiles de otras ciudades, obligándoles a cavar trincheras y fosos contra tanques, y construir casamatas.

Los rusos tuvieron que enfrentar un complotismo sistema de defensas. "Izvestia" dice que los alemanes reclutaron a miles de civiles de otras ciudades, obligándoles a cavar trincheras y fosos contra tanques, y construir casamatas.

Los rusos tuvieron que enfrentar un complotismo sistema de defensas. "Izvestia" dice que los alemanes reclutaron a miles de civiles de otras ciudades, obligándoles a cavar trincheras y fosos contra tanques, y construir casamatas.

Los rusos tuvieron que enfrentar un complotismo sistema de defensas. "Izvestia" dice que los alemanes reclutaron a miles de civiles de otras ciudades, obligándoles a cavar trincheras y fosos contra tanques, y construir casamatas.

Los rusos tuvieron que enfrentar un complotismo sistema de defensas. "Izvestia" dice que los alemanes reclutaron a miles de civiles de otras ciudades, obligándoles a cavar trincheras y fosos contra tanques, y construir casamatas.

Los rusos tuvieron que enfrentar un complotismo sistema de defensas. "Izvestia" dice que los alemanes reclutaron a miles de civiles de otras ciudades, obligándoles a cavar trincheras y fosos contra tanques, y construir casamatas.

Los rusos tuvieron que enfrentar un complotismo sistema de defensas. "Izvestia" dice que los alemanes reclutaron a miles de civiles de otras ciudades, obligándoles a cavar trincheras y fosos contra tanques, y construir casamatas.

Los rusos tuvieron que enfrentar un complotismo sistema de defensas. "Izvestia" dice que los alemanes reclutaron a miles de civiles de otras ciudades, obligándoles a cavar trincheras y fosos contra tanques, y construir casamatas.

Los rusos tuvieron que enfrentar un complotismo sistema de defensas. "Izvestia" dice que los alemanes reclutaron a miles de civiles de otras ciudades, obligándoles a cavar trincheras y fosos contra tanques, y construir casamatas.

Los rusos tuvieron que enfrentar un complotismo sistema de defensas. "Izvestia" dice que los alemanes reclutaron a miles de civiles de otras ciudades, obligándoles a cavar trincheras y fosos contra tanques, y construir casamatas.

Los rusos tuvieron que enfrentar un complotismo sistema de defensas. "Izvestia" dice que los alemanes reclutaron a miles de civiles de otras ciudades, obligándoles a cavar trincheras y fosos contra tanques, y construir casamatas.

Los rusos tuvieron que enfrentar un complotismo sistema de defensas. "Izvestia" dice que los alemanes reclutaron a miles de civiles de otras ciudades, obligándoles a cavar trincheras y fosos contra tanques, y construir casamatas.

Los rusos tuvieron que enfrentar un complotismo sistema de defensas. "Izvestia" dice que los alemanes reclutaron a miles de civiles de otras ciudades, obligándoles a cavar trincheras y fosos contra tanques, y construir casamatas.

Los rusos tuvieron que enfrentar un complotismo sistema de defensas. "Izvestia" dice que los alemanes reclutaron a miles de civiles de otras ciudades, obligándoles a cavar trincheras y fosos contra tanques, y construir casamatas.

Los rusos tuvieron que enfrentar un complotismo sistema de defensas. "Izvestia" dice que los alemanes reclutaron a miles de civiles de otras ciudades, obligándoles a cavar trincheras y fosos contra tanques, y construir casamatas.

Los rusos tuvieron que enfrentar un complotismo sistema de defensas. "Izvestia" dice que los alemanes reclutaron a miles de civiles de otras ciudades, obligándoles a cavar trincheras y fosos contra tanques, y construir casamatas.

Los rusos tuvieron que enfrentar un complotismo sistema de defensas. "Izvestia" dice que los alemanes reclutaron a miles de civiles de otras ciudades, obligándoles a cavar trincheras y fosos contra tanques, y construir casamatas.

Los rusos tuvieron que enfrentar un complotismo sistema de defensas. "Izvestia" dice que los alemanes reclutaron a miles de civiles de otras ciudades, obligándoles a cavar trincheras y fosos contra tanques, y construir casamatas.

Los rusos tuvieron que enfrentar un complotismo sistema de defensas. "Izvestia" dice que los alemanes reclutaron a miles de civiles de otras ciudades, obligándoles a cavar trincheras y fosos contra tanques, y construir casamatas.

CB-126



HOY

A las 22.15 horas

CAVALLERIA RUSTICANA

La ópera de Mascagni completa

por el elenco del Scala de Milán

Mañana domingo: Transmisión del resultado de las carreras en ambos hipódromos

Y Transmisión de la ópera de Strauss

EL CABALLERO DE LA ROSA

RADIO SOC. NACIONAL

DE MINERIA

SIEMPRE IMITADOS NUNCA IGUALADOS Los Polvos

Anthea

dan al cutis ese aterciopelado incomparable que es el encanto de las que los emplean.

\$ 20

ROGER & GALLET

Parfumeur Paris

Creador de los Perfumes

FEU FOLLET MISSIVE NADIR

Existen los nuevos modelos de \$ 7 y \$ 12

DOLORES

CAFI-GENAROI

TRES POR \$1

BASE: ACIDO ACETILSALICILICO

AVIADORES NAUALES DE CHILE LLEGARON A WASHINGTON

WASHINGTON, 24. (U. P.).— Diecinueve oficiales de aviación naval chilena, que viajaban en un avión de la Armada de los Estados Unidos, llegaron hoy a Washington. Los oficiales fueron recibidos por el personal de la Armada de los Estados Unidos.

URGENTE COMPRAMOS BRILLANTES JOYAS ORO PLATINO

PARA SUPLIR ESCASEZ DEBIDO A LA GUERRA PAGAMOS PRECIOS EXCEPCIONALES

CASA KARDONSKY 384-ESTADO-384

LA OPERA EN SU CASA

"EL BARBERO DE SEVILLA" — Hoy 25 a las 18 horas, y "LA TRAVIATA" — Mañana 26 a las 18 horas.

FABRICAS TEXTILES CAUPOLICAN-CHIGUAYANTE S. A.

ofrecen a su distinguida clientela la segunda transmisión directamente desde el Teatro Municipal.

SINTONICE "RADIO CHILENA" CB-66 HOY A LAS 18 HORAS

También tienen el agrado de avisar que han hecho arreglo para transmitir las siguientes óperas:

"MANON LESCAUT", "ANDREA CHENIER", "AIDA", "LA WALKIRIA", "SAYEDA", "MIGNON".

Estas óperas serán cantadas en la tarde en fechas y horas fijadas por la Administración del Teatro Municipal.

CAUPOLICAN DURAMAS M. R.

CAMARA DE DIPUTADOS

CUESTA

Y. TABLA DE LA SESION

Represión de los delitos de incendio.

Represión de los delitos de incendio.

Represión de los delitos de incendio.

Represión de los delitos de incendio.

Represión de los delitos de incendio.

Represión de los delitos de incendio.

Represión de los delitos de incendio.

Represión de los delitos de incendio.

Represión de los delitos de incendio.

Represión de los delitos de incendio.

Represión de los delitos de incendio.

Represión de los delitos de incendio.

Represión de los delitos de incendio.

Represión de los delitos de incendio.

Represión de los delitos de incendio.

Represión de los delitos de incendio.

Represión de los delitos de incendio.

Represión de los delitos de incendio.

Represión de los delitos de incendio.

Represión de los delitos de incendio.

Represión de los delitos de incendio.

Represión de los delitos de incendio.

Represión de los delitos de incendio.

Represión de los delitos de incendio.

Represión de los delitos de incendio.

Represión de los delitos de incendio.

Represión de los delitos de incendio.

Represión de los delitos de incendio.

Represión de los delitos de incendio.

Represión de los delitos de incendio.

Represión de los delitos de incendio.

Represión de los delitos de incendio.

Represión de los delitos de incendio.

Represión de los delitos de incendio.

Represión de los delitos de incendio.

Represión de los delitos de incendio.

Represión de los delitos de incendio.

Represión de los delitos de incendio.

Represión de los delitos de incendio.

Represión de los delitos de incendio.

Represión de los delitos de incendio.

Represión de los delitos de incendio.

Represión de los delitos de incendio.

Represión de los delitos de incendio.

Represión de los delitos de incendio.

Represión de los delitos de incendio.

Represión de los delitos de incendio.

Represión de los delitos de incendio.

Represión de los delitos de incendio.

Represión de los delitos de incendio.

Represión de los delitos de incendio.

Represión de los delitos de incendio.

Represión de los delitos de incendio.

Represión de los delitos de incendio.

Represión de los delitos de incendio.

Represión de los delitos de incendio.

Represión de los delitos de incendio.

Represión de los delitos de incendio.

Represión de los delitos de incendio.

Represión de los delitos de incendio.

Represión de los delitos de incendio.

Represión de los delitos de incendio.

Represión de los delitos de incendio.

Represión de los delitos de incendio.

Represión de los delitos de incendio.

Represión de los delitos de incendio.

Represión de los delitos de incendio.

Represión de los delitos de incendio.

Represión de los delitos de incendio.

Represión de los delitos de incendio.

Represión de los delitos de incendio.

Represión de los delitos de incendio.

Represión de los delitos de incendio.

Represión de los delitos de incendio.

Represión de los delitos de incendio.

Represión de los delitos de incendio.

Represión de los delitos de incendio.

Represión de los delitos de incendio.

Represión de los delitos de incendio.

Represión de los delitos de incendio.

Represión de los delitos de incendio.

Represión de los delitos de incendio.

Represión de los delitos de incendio.

Represión de los delitos de incendio.

Represión de los delitos de incendio.

Represión de los delitos de incendio.

Represión de los delitos de incendio.

Represión de los delitos de incendio.

Represión de los delitos de incendio.

Represión de los delitos de incendio.

Represión de los delitos de incendio.

Represión de los delitos de incendio.

Represión de los delitos de incendio.

Represión de los delitos de incendio.

Represión de los delitos de incendio.

Represión de los delitos de incendio.

Represión de los delitos de incendio.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— No hay acuerdo.

4.—REPRESION DE LOS DELITOS DE INCENDIO. — MODIFICACION DEL SENADO.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Entrando a la Tabla de la presente sesión, corresponde ocuparse de las modificaciones del Honorable Senado al proyecto de represión de los delitos de incendio que se encuentran en tercer trámite.

Las modificaciones están impresas a roneo. — Dicen las modificaciones:

Artículo 1.º

El primero de los incisos que se proponen agregar al artículo 483 del Código Penal, se ha reemplazado por el siguiente:

“Se presume también responsable de un incendio al comerciante cuyo seguro sea exageradamente superior al valor real del objeto asegurado en el momento de producirse el siniestro. En los casos de seguros con pólizas flotantes se presumirá responsable al comerciante que, en la declaración inmediatamente anterior al siniestro, declare valores manifestamente superiores a sus existencias”.

Los demás incisos no han sufrido modificaciones.

Artículo 2.º

El primero de los artículos que se proponen agregar a continuación del 483 del Código Penal, se ha redactado como sigue:

“Artículo. — El Contador o cualquiera persona que falsee o adultere la contabilidad del comerciante que sufra un siniestro, será sancionado con la pena señalada en el inciso segundo del artículo 197, pero no le afectará responsabilidad al Contador por las existencias y precios inventariados”.

En el inciso primero del segundo de los artículos que se propone agregar después del artículo 483, se ha reemplazado la frase “en todo caso”, por “también”.

Artículo 3.º

Su inciso final ha sido desglosado de este artículo, y se ha consultado como artículo aparte, con el N.º 4.º:

“Artículo 4.º — Agrégase el siguiente inciso al artículo 136 del decreto con fuerza de ley N.º 251, de 20 de mayo de 1931, sobre Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio:

“El perito que no entregue su informe dentro del plazo que le fije el Tribunal, será eliminado de la lista a que se refiere el inciso primero de este artículo”.

Artículo 4.º

Ha pasado a ser 3.º, substituído por el que sigue:

“Artículo 5.º — Derégase el artículo 454 del Código de Procedimiento Penal, e introducéndose las siguientes modificaciones en el mismo Código:

Agrégase el siguiente artículo nuevo después del artículo 433:

“No podrá elevarse a plenario un proceso por crimen o simple delito, debiera de las personas que estén encargadas reos”.

Agrégase en el inciso primero del artículo 437, después de la palabra “juicio”, la siguiente frase, separada por una coma: “haya o no querrelante particular”.

Artículo 5.º

Ha pasado a ser 6.º.

El inciso primero se ha redactado como sigue:

“Reemplázanse los incisos tercero, cuarto y quinto del artículo 386 del Código de Procedimiento Penal, modificados por la Ley N.º 6.873, de 28 de marzo de 1941, por los siguientes:

En el inciso segundo, se ha substituído la frase: “no se otorgará tampoco” por esta otra: “tampoco se otorgará”.

Al final del N.º 2 de este artículo, se ha agregado la siguiente frase: “cuya cuantía sea superior a \$ 1.000”, separada por una coma en la última parte de este número que le antecede.

En el N.º 4 se ha reemplazado la frase: “sea de mil pesos o más”, por esta otra: “sea superior a mil pesos”.

En el inciso final de este artículo, se han substituído las palabras: “el inciso anterior” por las siguientes: “los números anteriores”.

Los demás números e incisos de este artículo no han sufrido modificaciones.

Artículo 6.º

Ha pasado a ser 7.º, sin modificaciones.

Artículo 7.º

Ha pasado a ser 8.º, sin modificaciones.

El señor GAJARDO (Ministro de Justicia).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Puede usar de ella, Su Señoría.

El señor GAJARDO (Ministro de Justicia).— Sólo para solicitar de la Honorable Cámara que se sirva no insistir en su primitivo proyecto y que apruebe las modificaciones del Honorable Senado que, en realidad no tienen importancia de fondo, pues en su mayor parte, son de redacción.

El señor MELEJ.— ¡Muy bien!

El señor CABEZON.— En realidad no tienen ninguna importancia.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En discusión la modificación al artículo 1.º.

Ofrezco la palabra.

El señor LABBE.— ¿Por qué no se lee, señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Está impreso, Honorable Diputado.

El señor LABBE.— Pido la palabra, entonces.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Puede usar de ella Su Señoría.

El señor LABBE.— Yo no tengo el proyecto despachado por la Cámara de Diputados, sino que tengo a la mano las modificaciones del Senado, y en ésta no está incluido el texto del proyecto de la Cámara de Diputados; de modo que no se pueden comparar.

Por eso, yo le pediría...

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Las modificaciones están impresas a roneo, Honorable Diputado y el proyecto de la Cámara está impreso en el Boletín N.º 11.936.

El señor LABBE.— En la mesa de los señores Diputados no está el proyecto de la Cámara, aunque creo que está en la suya, señor Presidente.

Como siempre se van leyendo los artículos de la Cámara y las modificaciones del Senado...

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor LABBE.— Si el proyecto de la Cámara no está, señor Presidente.

SESION 84.ª ORDINARIA, EN MIERCOLES 15 DE SEPTIEMBRE DE 1943

(Sesión de 22 24 horas)

PRESIDENCIA DEL SR. CASTELBLANCO

VERSION OFICIAL

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Si está impreso en el Boletín N.º 11.936 del Senado.

El señor LABBE.— El Boletín no es el mismo.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ese es el proyecto de la Cámara, Honorable Diputado.

Mientras el Honorable señor Labbé se impone del proyecto, ofrezco la palabra sobre la modificación al artículo 1.º.

El señor SMITMANS.— Hay acuerdo para no insistir, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se darán por aprobadas las modificaciones del Honorable Senado al artículo 1.º.

En discusión las modificaciones al artículo 2.º.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Cámara se darán por aprobadas.

Aprobadas.

Si le parece a la Honorable Cámara se darán por aprobadas todas las modificaciones introducidas por el Honorable Senado.

Aprobadas.

Terminada la discusión del proyecto.

5.—AUTORIZACION A LAS MUNICIPALIDADES DEL PAIS PARA DONAR TERRENOS AL FISCO, DESTINADOS A CONSTRUCCIONES ESCOLARES. — MODIFICACIONES DEL SENADO

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— A continuación corresponde ocuparse de las modificaciones del Senado al proyecto que autoriza a las Municipalidades del país para donar terrenos al Fisco a fin de que sean destinados a construcciones escolares.

— Dicen las modificaciones:

El proyecto de ley remitido por esa Honorable Cámara, que autoriza a las Municipalidades del país para transferir al Fisco a título gratuito, bienes inmuebles que serán destinados a la construcción de establecimientos educacionales, ha sido también aprobado por el Senado, con las siguientes modificaciones:

Artículo 1.º

En el inciso primero, se ha agregado la siguiente frase final: “o de campos o establecimientos destinados a la práctica de los deportes o de la cultura física”.

Se ha agregado el siguiente inciso final: “Los predios destinados a fines deportivos deberán estar ubicados fuera de los límites urbanos de la comuna respectiva”.

Artículo 3.º

Después de la palabra “destinación”, se ha agregado la siguiente frase: “que aquella señale la Municipalidad respectiva”.

Después de la palabra “edificio” se han agregado estas otras: “o la instalación necesaria para los campos o establecimientos deportivos”.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En discusión las modificaciones del Senado.

Ofrezco la palabra.

El señor MONTT.— Que se lean, señor Presidente.

El señor MELEJ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MELEJ.— Señor Presidente, este proyecto que autoriza a las Municipalidades del país para donar terrenos al Fisco para construcciones escolares tiende, en el fondo, única y exclusivamente a evitar que en el futuro estas donaciones requieran de leyes especiales. Bastará así una ley de carácter general que conceda autorización a las Municipalidades para donar terrenos al Fisco, a fin de destinarlos a construcciones escolares.

Este es un proyecto que está en tercer trámite constitucional.

Tiene solamente modificaciones de redacción.

El señor MADRID.— Si hay acuerdo.

El señor BARROS TORRES.— Estamos todos de acuerdo, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Si le parece a la Cámara, se acordará aceptar las modificaciones del Senado.

Acordado.

6.—FONDOS PARA LA TERMINACION DE LAS OBRAS DE HERMOSEAMIENTO DE LA AVENIDA GENERAL BUSTAMANTE DE LA CIUDAD DE SANTIAGO. — CUARTO TRAMITE.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Corresponde ocuparse del proyecto sobre hermoamiento de la Avenida General Bustamante, en que se aumenta a tres millones de pesos la autorización conferida a S. E. el Presidente de la República para contratar un empréstito destinado a dicho fin.

Este proyecto viene a la Cámara en cuarto trámite constitucional.

— Dice el oficio del Senado:

“El Senado ha tenido a bien rechazar la modificación hecha por esa Honorable Cámara al proyecto de ley que aumenta en tres millones de pesos la autorización conferida al Presidente de la República por ley 6.008, para hermoamiento de la Avenida General Bustamante.”

“Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestación a vuestro oficio N.º 237, de 25 de agosto último”.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En discusión si se insiste o no en la modificación.

Ofrezco la palabra.

El señor MONTT.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONTT.— La Honorable Cámara, señor Presidente, había aprobado una indicación del Honorable señor Gardeweg para levantar la línea del Ferrocarril de Pirque que llega hasta el Parque de Providencia. Esta modificación de la Honorable Cámara fue rechazada por el Honorable Senado.

No sé las razones que podrá haber tenido el Honorable Senado para rechazar esta modificación de la Honorable Cámara. Aquí se dieron varias para mantener esta línea que, en

realidad, no eran tales. Se dijo, entre otras cosas, que el levantamiento de la vía en esa parte agravaría más el problema de la movilización, lo cual es infundado, porque el término de ese ferrocarril no está, de ninguna manera, en un sector comercial. Las personas que en él se movilizan hasta la Plaza Italia deben, necesariamente, tomar otros vehículos para continuar viaje hasta su destino final. De suerte que lo que hacen en esa Plaza, lo pueden hacer perfectamente en el término nuevo propuesto por el Honorable señor Gardeweg y, entonces, no tendría fundamento esta objeción.

Hay razones, en cambio, que aconsejan el retiro de esa vía. La línea de un ferrocarril como éste, en un paseo destinado al solaz de los vecinos, constituye un peligro público y por eso fue que en su oportunidad todos los sectores de esta Honorable Cámara aprobaron la indicación del Honorable señor Gardeweg.

Yo me temo, si aceptamos la modificación del Honorable Senado, que mañana, cuando hayan ocurrido numerosos accidentes, tengamos que volver a insistir en el levantamiento de esta línea, y creo que más vale prevenir que curar.

Por otro lado, debo decir que los vecinos de la Avenida General Bustamante están gravados con una fuerte contribución para la construcción de un parque. Esa contribución alcanza hasta \$ 9 anuales por metro cuadrado de construcción. Así, en una propiedad de 400 metros cuadrados, se pagan \$ 3.600 anuales. Los vecinos que así contribuyen a la formación de este parque, tienen derecho a que se les dé un parque y no una línea de ferrocarril.

En cambio, los vecinos de Puente Alto, que quieren tener la comodidad de llegar hasta la Plaza Baquedano en ferrocarril, no contribuyen con un centavo a la formación de este parque; de suerte que existiendo estos intereses contrapuestos, deben primar los de aquellos que han hecho erogaciones para tener un parque.

Por todas estas consideraciones, creo que la Honorable Cámara debe insistir en su modificación, y en lo cual nos acompañará, seguramente, el Honorable señor Gardeweg, autor de ella.

Nada más, señor Presidente.

El señor ACEVEDO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor ACEVEDO.— Señor Presidente, no me propongo en esta ocasión hacer una exposición amplia sobre el proyecto en debate, con el objeto de que sea despachado rápidamente.

El señor CONCHA.— No sea muy extenso en sus observaciones, Su Señoría.

El señor ACEVEDO.— Sólo deseo expresar que el ferrocarril de Puente Alto a Santiago, al disminuir su recorrido, va a perjudicar indudablemente a un número considerable de personas, en su mayor parte de escasos recursos, porque al obligarlas a suplir la disminución del recorrido del ferrocarril, se les encarece la locomoción.

Por lo demás, el Ferrocarril del Llano de Maipo es eléctrico y, últimamente, se han tomado todas las medidas conducentes a modernizarlo, con el objeto de que transiten por esa vía, microcarritos, en vez de los coches que ahora existen.

Se expone, señor Presidente, como razón fundamental para proclamar el levantamiento de la línea férrea en la Avenida General Bustamante, el peligro de accidentes que, necesariamente, debe existir en todas las bocacalles de una gran avenida. Si debiera primar este criterio sobre otras consideraciones más importantes, al adoptar las medidas necesarias en orden a solucionar esta situación, habría que levantar todas las líneas férreas que existen en la ciudad de Santiago, ya sean de tranvías eléctricos o de otra índole, porque todas ellas atraviesan bocacalles.

Por estas razones, señor Presidente, considero que, con el objeto de despachar este proyecto en forma rápida y de continuar tratando los otros proyectos de la Tabla de la presente sesión, sería conveniente aceptar el rechazo que de esta modificación ha hecho el Honorable Senado.

Sólo en esta forma alcanzará a ser despachado el proyecto en la presente legislación.

Nada más, señor Presidente.

El señor CONCHA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor CONCHA.— Yo estimo, señor Presidente, que lo que conviene a la ciudad de Santiago, por las extensas razones que ya se han hecho valer en esta Honorable Cámara, es el levantamiento de la línea de ese ferrocarril.

El señor ACEVEDO.— De acuerdo con ese criterio, sería necesario levantar todas las líneas que cruzan la ciudad.

El señor MONTT.— Una línea de ferrocarril es distinta a una línea de tranvías. Honorable señor Acevedo.

El señor CONCHA.— Yo le ruego al señor Acevedo que escuche con toda calma.

Decía, señor Presidente, que estimo conveniente para la ciudad de Santiago el levantamiento de la línea férrea que pasa por la Avenida General Bustamante, que no es una línea de tranvías, ni de “micros”, como decía el Honorable señor Acevedo.

En efecto, todo el que conoce aquel sector de la ciudad se dará cuenta que es necesario despejar aquella avenida.

El señor MONTT.— Un tren es una locomotora con “numerosos acoplados” Honorable señor Acevedo

según que se construya el ferrocarril subterráneo, a fin de poder aspirar a mayor adelanto. Esto mismo es lo que está pasando en las comunas orientales de esta capital; sin embargo, con estos fundamentos preciosos y convincentes, con la palabra del Honorable señor Gardeweg, que en un 90 o 100 llevó a la convicción a la Honorable Cámara, con el deseo muy patriótico del Honorable señor Montt, tengo que hacer en estos instantes lo que en alta política mundial —guardando las debidas proporciones, naturalmente—, se ha dado en llamar "viraje".

Y lo hago, señor Presidente, para servir a la colectividad, a un vecindario que desde hace tiempo, está ya pagando tributación especial, en fin, para que esto sea ley de la República y con el buen ánimo de sentar un precedente, porque si no somos nosotros, otros serán los que vengan a velar por el progreso de estas comunas con mejor suerte y con más decidido ímpetu social.

Señor Presidente, ruego a la Honorable Cámara que aprobemos, por esta extorsión del tiempo y por un imperativo de fatalidad este proyecto en la forma que viene desde el Honorable Senado.

Gracias, señor Presidente.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — ¡Muy bien!

—**APLAUSOS EN LA SALA.**

El señor ESCOBAR (don Andrés). — ¿A quién aplauden? ¿A la Papelera?

—**HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.**

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar orden en la Sala.

El señor NUÑEZ. — Señor Presidente, somos partidarios del progreso y de la ornamentación de nuestra capital, y pienso, señor Presidente y Honorable Cámara, como el Honorable colega señor Rodríguez Quezada, que si hubiéramos tenido un mayor tiempo para conversar con los dirigentes de los sindicatos de Puente Alto y demás organizaciones, para haber intercambiado nuestras ideas a este respecto y haber logrado un entendimiento en cuanto a posibilitar el progreso de nuestra capital, seguramente este proyecto habría sido aprobado. Pero sin embargo, señor Presidente, declaro en esta Honorable Cámara que, a pesar de que este proyecto beneficia directamente a la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones de Puente Alto, que ya goza de una serie de privilegios en nuestro país, y también a los viñateros, y que gracias a esta proposición que viene del Honorable Senado, van a poder seguir manteniéndose a pesar de esto, digo, señor Presidente, por la premura del tiempo y debido a la posición que mantienen en estos momentos los sindicatos y la población de Puente Alto, vamos a votar favorablemente la proposición del Honorable Senado.

El señor MONTT. — Permítame una palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor MONTT.

El señor ACHARAN ARCE. — ¡Estamos todos de acuerdo en este proyecto, señor Presidente!

El señor MONTT. — Sólo voy a decir dos palabras al Honorable señor Acevedo.

El Honorable señor Acevedo ha hecho mucho causal de los intereses del Sindicato de Puente Alto...

El señor ACEVEDO. — ¡De los intereses del pueblo de Puente Alto y de todos los obreros de esa región!

El señor MONTT. — Su Señoría se ha referido a los obreros del sindicato.

Yo quisiera que el Honorable colega nos dijera cuántos son los obreros que viven en Puente Alto y que, en consecuencia, no ocupan de ordinario este ferrocarril porque creo que este es un engaño a que han sido inducidos algunos Honorables colegas, pues la mayoría si no la totalidad de los obreros a que se refiere Su Señoría viven en Puente Alto y ocupan este ferrocarril gozadamente para venir a pasar.

El señor GARDEWEG. — Pido la palabra.

El señor DELGADO. — ¡Votemos, señor Presidente!

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el señor Gardeweg.

El señor GARDEWEG. — Autor de la indicación, señor Presidente que ha promovido este debate y en el deseo que a la brevedad posible, exista una ley, "no tengo nada más que asilarme en las razones que, con tanta sinceridad y elocuencia, ha expresado mi Honorable colega y apreciado amigo, el señor Rodríguez Quezada para pedir a la Cámara que se sirva no insistir en su modificación.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

La Mesa había recibido también peticiones en el mismo sentido de la Imprenta y Litografía Universo, de la Sociedad Llano de Maipo, de la R. C. A. Victor y de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones.

Si a la Honorable Cámara de parece, se acordará no insistir.

Acordado.

7.—REHABILITACION EN SU CALIDAD DE CHILENO DE DON FELIX ALBAGLY HAIM. — APLAZAMIENTO DEL PROYECTO RESPECTIVO

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Corresponde ocuparse a continuación del proyecto por el cual se rehabilita en su calidad de chileno a don Félix Albagly.

Boletín N.º 5.240.

Diputado Informante es el Honorable señor Correa Letelier.

—Dice el proyecto:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único. Rehabilita en su calidad de chileno a don Félix Albagly Haim, cuya carta de nacionalización fué cancelada por decreto del Ministerio de lo Interior con fecha 14 de enero de 1942."

Esta ley regirá desde su publicación en el "Diario Oficial".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En discusión el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor CORREA LETELIER. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CORREA LETELIER. — La Comisión de Constitución, Legislación y Justicia aprobó por unanimidad el proyecto del Honorable Senado que rehabilita a don Félix Albagly en su calidad de chileno con la única modificación de que el Senado dijo que

lo rehabilitaba como ciudadano chileno y la Comisión estimó que la ley solo podía devolverle la calidad de chileno pero no la calidad de ciudadano. Este señor para recuperar su derecho ciudadano, deberá inscribirse en los Registros Electorales.

En consecuencia, la Comisión, teniendo presente que los antecedentes que motivaron la cancelación de su nacionalidad no se ajustaban a la realidad, recomienda a la Honorable Cámara que preste su aprobación a este proyecto, con la modificación indicada.

Nada más.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor OJEDA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CHIORRINI. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Ojeda y, a continuación, el Honorable señor Chiorrini.

El señor OJEDA. — Solamente desearía que el señor Diputado Informante tuviera la amabilidad de informarnos acerca del por qué el señor Ministro del Interior canceló su carta de ciudadanía a don Félix Albagly.

El señor CORREA LETELIER. — Con todo agrado, señor Diputado.

El señor DIAZ. — Por especular con el té. Por hambrear al pueblo.

El señor URIBE (don Damián). — ¡Si ha sido especulador, hay que dejarlo como está!

El señor CORREA LETELIER. — ¡Me permite, señor Presidente?

Con todo agrado voy a responder a la pregunta formulada por el Honorable señor Ojeda.

La Comisión tuvo la misma duda que el señor Diputado. Para salir de ella, solicitó informes al Comisariado General de Substancias y Precios y también a la Dirección General de Investigaciones. Estos organismos informaron, el primero, manifestando que no había antecedentes, y el segundo, que los antecedentes del decreto fueron equivocados. Esto mismo le fué ratificado a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia por el asesor Jurídico del Ministerio del Interior.

La Comisión de Constitución fué acuciosa en este sentido y por eso solicitó estos dos informes, convenciéndose que la medida tomada contra el señor Albagly había sido injusta. Esta es la razón de por qué propongo ahora rehabilitarlo en su calidad de chileno.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Chiorrini.

El señor VENEGAS. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CANAS FLORES. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CHIORRINI. — Sólo deseo ratificar las palabras pronunciadas por el señor Diputado Informante.

Este proyecto de ley, que fué iniciado en el Honorable Senado...

El señor ABARCA. — ¡No se oye, señor Presidente!

El señor CHIORRINI. — ...fué aprobado por unanimidad en esa Corporación, después de considerar el informe de su Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, informe que lleva las firmas de los Señores señores Walker, Cruzat y Alessandri.

La Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados, antes de pronunciarse sobre el proyecto, solicitó informes, como ha dicho el señor Diputado Informante, al Comisariado General de Substancias y Precios, al Ministerio del Interior y a la Dirección General de Investigaciones.

Todos los informes son favorables a la rehabilitación de este ciudadano, por lo cual pediría también, como lo ha pedido el señor Diputado Informante, a la Honorable Cámara que le preste su aprobación a este proyecto de ley, que tiende a reparar una injusticia cometida contra esta persona.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el honorable señor Venegas y, a continuación, el Honorable señor Canas Flores.

El señor DELGADO. — ¿Me inscribe a continuación, señor Presidente?

El señor VENEGAS. — Señor Presidente: en muchas ocasiones se ha manifestado en esta Honorable Cámara, desde los bancos de los diferentes sectores políticos, que es necesario que el Gobierno tome drásticas medidas contra los que especulan con el estómago y el hambre del pueblo. En otros países, en donde se toma más serio el papel que le corresponde a los Gobiernos, estos especuladores son encarcelados, señor Presidente.

Un señor DIPUTADO. — ¡Aquí se les perdona!

El señor VENEGAS. — Desgraciadamente, aquí en Chile se premia al que provoca el hambre del pueblo, al que especula.

El caso del señor Albagly consta a todos los chilenos. Existen fotografías publicadas por casi todos los periódicos y diarios de Santiago y artículos en los que se determinó que el señor Albagly efectivamente había acaparado el té, creándole con ello una dificultad profunda al Gobierno de la República.

El señor CHIORRINI. — ¿Me permite, Honorable colega?

El señor VENEGAS. — Diga no más, señor Diputado.

El señor CHIORRINI. — Están en contra de esta afirmación, Honorable colega, los informes que pidió la Honorable Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. A través de ellos se pudo apreciar que los antecedentes que habían inducido a tomar esta medida eran falsos. El mismo Comisariado General de Substancias expresó que eran erróneos los datos que se le habían dado.

El señor CARDENAS. — ¡Tienen muy buenos abogados estos caballeros!

El señor VENEGAS. — Continúe, señor Presidente.

No puede haber sido errónea la dictación de una medida tan drástica dictada por el señor Ministro del Interior, pues entiendo que debe haber asesores que respalden.

El señor URRUTIA INFANTE. — Se equivocaron todos.

El señor VENEGAS. — ...al primer Ministro de la Nación.

Por eso a mí me extraña que salgan voces del propio Partido Radical para indicar que el Ministro del Interior de esa época cometió un error y una injusticia.

Yo estimo, señor Presidente, y en esto estoy de acuerdo con el señor Ministro del Interior, que debió haber habido situaciones flagrantes para que se pudiera tomar esta medida.

Estoy seguro que si mañana un pobre diablo cualquiera —perdónese la expresión— comete una irregularidad, por insignificante que sea, se le aplica la pena de muerte o, por lo menos, se le encarcela. Sin embargo estos caballeros, porque tienen, como se dice vulgarmente, "santos en la Corte", porque

gozan del privilegio de tener personeros posiblemente hasta dentro de esta misma Corporación, que los defienden por su alta situación social y económica, le hacen traidón al pueblo y no cae sobre ellos ninguna sanción...

El señor GARDEWEG. — Su Señoría será personero de alguien; nosotros no lo somos de nadie.

El señor VENEGAS. — Por esta razón, por la injusticia que encierra este proyecto de ley, la representación democrática votará en contra de él para demostrar su repudio a estos personajes siniestros que son los verdaderos zánganos de la sociedad.

El señor CHIORRINI. — En el Honorable Senado, los representantes democráticos no votaron en contra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Canas Flores.

El señor DELGADO. — Había pedido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — A continuación se la concederé, señor Diputado.

El señor CANAS FLORES. — Quiero sacar la discusión de este proyecto de ley del terreno en que la han planteado algunos Honorables Diputados, especialmente el Honorable señor Venegas. Para mí, Honorable Presidente, este proyecto de ley tiene una gravedad mayor. He pedido que me traigan el decreto firmado el 14 de enero de 1942, que se refiere a la materia en debate, con el fin de ver las firmas de las personas que cometieron este acto que ahora la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia trata de resolver en forma que corresponda, según ella, a la justicia y a la verdad.

Pero hay un hecho, Honorable Presidente, hay aquí un dilema que la Honorable Cámara debe pesar fundamentalmente: ¿Era inocente la persona a quien se le canceló la carta de ciudadanía o era culpable? ¿Cómo pudo un Gobierno, Honorable Presidente, con la firma de Su Excelencia el Presidente de la República, y previas todas las informaciones del caso, castigar en la forma más fuerte que se puede castigar a un individuo esto es, cancelándole su carta de nacionalización, si no había antecedentes para ello?

Si ese Gobierno lo hizo porque había delito, quiere decir que la falta de nacionalización fué bien cancelada; pero, por otra parte, Honorable Cámara, resulta que la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, por unanimidad, como lo ha informado el Honorable señor Correa Letelier, y el Honorable Senado, anteriormente y en la misma forma, han desconocido esta culpabilidad.

De tal manera, que a la Cámara se le presenta un problema que ojalá pudiera, en alguna forma, tener sanción: o se ha cometido una atrocidad injusticia por un Gobierno, difamando a un hombre sin culpabilidad, o las Comisiones de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara y del Senado no han estudiado, detallada y minuciosamente, este asunto que se somete hoy a nuestra consideración.

Creo, Honorable Presidente...

El señor RUIZ. — ¿Si me permite, Su Señoría? ...Yo desearía hacer una pregunta al señor Diputado Informante: ¿Este proyecto tiene su origen en una moción o es un Mensaje del Ejecutivo?

El señor CHIORRINI. — Este proyecto viene del Senado, Honorable Diputado.

El señor RUIZ. — Me interesa saber si es un Mensaje del Ejecutivo o si tiene su origen en una moción presentada en el Honorable Senado...

El señor VALDEBENITO. — Seguramente, el Ejecutivo ha querido reparar esta injusticia...

El señor CANAS FLORES. — Mientras el señor Diputado Informante puede contestar la pregunta que le han hecho, debo decir a la Honorable Cámara que considero que no podemos —en un caso como éste, en que no deseo que suceda lo mismo del año 1934— aceptar la rehabilitación de este ciudadano, sin los antecedentes necesarios.

Por eso, pido que se aplase la discusión de este proyecto hasta que la Cámara pueda tener todos los antecedentes que tuvo en vista la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia para recomendar la rehabilitación y los antecedentes que tuvo, también, en vista el señor Ministro del Interior, para adoptar esta medida.

Yo hago indicación, repito, para que se aplase la discusión de este proyecto hasta una próxima sesión.

El señor RUIZ. — O para que vuelva a Comisión.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Se va a votar el aplazamiento solicitado por el Honorable señor Canas Flores.

—Durante la votación:

El señor MELEJ. — Sería interesante que ojalá cada uno de los señores Diputados tuviera el tiempo necesario para leer los antecedentes, que constituyen un expediente voluminoso.

El señor CANAS FLORES. — Lo voy a hacer yo, H. Diputado, para saber quién es el culpable de esta injusticia, a fin de pedir que se le sancione.

—Verificada la votación en forma económica, fué aprobado el aplazamiento por treinta y siete votos contra tres.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Aprobado el aplazamiento.

8.—DESIGNACION DE DELEGADOS POR LOS SINDICATOS INDUSTRIALES Y PROFESIONALES DE MAGALLANES ANTE EL DIRECTORIO RESPECTIVO. — MODIFICACIONES DEL SENADO.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Corresponde ocuparse, a continuación, de las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto sobre designación de delegados por los Sindicatos Industriales y profesionales de Magallanes.

Este proyecto se encuentra en tercer trámite constitucional.

El señor SECRETARIO. — Dice el oficio del Senado:

"El proyecto de ley remitido por esa H. Cámara, que reforma el decreto-ley N.º 99, de 8 de julio de 1932, que autorizó a los Sindicatos Industriales y Profesionales de Magallanes, para nombrar Delegados ante los Directorios respectivos, ha sido también aprobado por el Senado, con las siguientes modificaciones:

Artículo 1.º

En el inciso primero, se ha reemplazado la frase: "decreto con fuerza de ley N.º 99, publicado en el "Diario Oficial" de 8 de julio de 1939", por esta otra: "decreto-ley N.º 99, de 8 de julio de 1932".

El inciso segundo se ha redactado diciendo:

"Artículo 1.º Autoriza a los Sindicatos Industriales y profesionales de la provincia de Magallanes, para que, previa calificación por la

Inspección Provincial del Trabajo, designen delegados ante el Directorio respectivo".

Artículo 2.º

Las palabras "comenzará a regir" se han substituido por la palabra "regirá".

En discusión la modificación del Senado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se darían por aprobadas.

Aprobadas.

9.—PLANTA Y SUELDO DEL PERSONAL CIVIL DEL SERVICIO DE FAROS

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Corresponde ocuparse, a continuación, del proyecto que aumenta la planta y sueldos del personal de Guardia Faros.

Está impreso en el Boletín N.º 5.214.

Diputado Informante es el Honorable señor Garrido.

—Dice el proyecto de ley:

Artículo 1.º— La planta permanente, denominación y sueldos unitarios del personal civil del Servicio de Faros, serán los siguientes:

3 Oficiales Mayores de Faros, grado 4.º, \$ 38.250.

6 Oficiales Jefes de Faros, grado 5.º, \$ 33.750.

10 Oficiales 1.ºs de Faros, grado 6.º, \$ 30.000.

20 Oficiales 2.ºs de Faros, grado 7.º, \$ 26.250.

25 Oficiales 3.ºs de Faros, grado 8.º, \$ 22.500.

Artículo 2.º— El personal de gente de mar de filiación blanca, que sirve actualmente en el Servicio de Faros, y que en el futuro salga de la Escuela de esta especialidad de la Armada, se denominará "Ayudante de Faros".

Artículo 3.º— El ingreso al servicio de Faros sólo podrá hacerse en el último grado del escalafón y los ascensos deberán efectuarse por estricto orden de antigüedad, siempre que se esté bien calificado en el momento que corresponda la promoción.

Los Ayudantes ingresarán al escalafón civil de Faros a medida que se vayan produciendo vacantes en la planta fijada por la presente ley; y mientras no queden incorporados a ella, disfrutarán de los sueldos asignados a sus respectivas plazas de gente de mar.

Artículo 4.º— En igualdad de grado, la jerarquía del personal de Faros estará determinada por la fecha del respectivo nombramiento.

Artículo 5.º— Para los efectos de los beneficios del retiro y montepío, se aplicará al personal del Servicio de Faros, a que se refiere esta ley, las disposiciones que el decreto con fuerza de Ley N.º 3.743, de 26 de diciembre de 1927, contempla para el personal de gente de mar de filiación blanca.

Artículo 6.º— El gasto que demande la aplicación de esta ley se imputará a los fondos consignados en el ítem 10-01-01, Sueldos fijos, del Presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Marina.

Artículo 7.º— La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial", quedando derogado el artículo 173 de la Ley N.º 7.161, de 20 de enero de 1942".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor GARRIDO. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Puede usar de ella, Su Señoría.

El señor GARRIDO. — Espero, señor Presidente, que esta noche la Honorable Cámara se dignará prestar su aprobación a uno de los proyectos más justos que han sido sometidos a su consideración y que llevará un alivio a este personal que pasa la mayor parte de su vida en un verdadero aislamiento del continente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Permítame, Honorable Diputado.

Ruego a los señores asistentes a las Tribunas Especiales que se sirvan sentarse o retirarse de ellas.

Puede continuar el honorable señor Garrido.

El señor GARRIDO. — Honorable Cámara: En obsequio a la brevedad voy a tratar de ser lo más parco posible en palabras al informar el proyecto sobre el personal del Servicio de Faros de la Armada Nacional.

Este proyecto, que ha contado con el apoyo del Gobierno y de los distintos sectores políticos de esta Honorable Cámara, se justifica ampliamente porque el personal de Faros es, dentro de la Armada el que tiene que sobrellevar la vida más dura y penosa. Hasta ahora, yacía olvidado, disfrutando de sueldos de hambre, a pesar de la gran labor que le cabe desempeñar en el servicio del comercio marítimo y de la navegación.

Tanto el Gobierno como el Parlamento, comprometidos de que disponen estos funcionarios, como recompensa a sus trabajos rudos y a su vida de sacrificio, en parajes aislados e inhospitales, han impulsado con todo interés el despacho de este proyecto, que fué aprobado por unanimidad en la Comisión de Defensa Nacional.

Está perfectamente financiado y la Honorable Comisión de Hacienda también lo ha aprobado.

Porque trae alivio a la situación de angustia de modestos servidores de la Armada Nacional y porque significa también una estructuración más apropiada de servicio, que redundará en un mejoramiento de la iluminación y abastecimiento de las costas pido a la Honorable Cámara que le preste su aprobación en los mismos términos en que ha sido despachado por las Comisiones de Defensa y de Hacienda.

El señor VALDEBENITO. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URRUTIA INFANTE. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Valdebenito y a continuación el Honorable señor Urrutia.

El señor VALDEBENITO. — Señor Presidente: la Comisión de Hacienda en la mañana de hoy, despachó este proyecto fundado en la justicia que él encierra y también por las poderosas razones que ha analizado el Honorable señor Garrido.

El proyecto, en su artículo 1.º, señor Presidente establece la planta permanente del Servicio de Faros con tres Oficiales Mayores de Faros de grado 4.º con \$ 38.250 cada uno, lo que significa un gasto de \$ 114.750.

6 Oficiales Jefes de faros, a \$ 33.750 cada uno, lo que significa un gasto de \$ 202.500; 10 Oficiales 1.ºs de faros, a \$ 30.000 cada uno, lo que significa un gasto de \$ 300.000; 20 Oficiales 2.ºs de faros, a \$ 26.250 cada uno, lo que significa un gasto de \$ 525.000; y 25 Oficiales 3.ºs de faros, a \$ 22.500 cada uno, que significan un gasto de \$ 562.500.

En resumen, Honorable Cámara, el total anual del proyecto ascendería a \$ 1.704.750, y el desembolso sería su vigencia en los tres años siguientes.

La Ley de Presupuesto, vigente para el presente año, será de \$ 428.000 para el pago del personal del Servicio de Faros la cantidad de \$ 1.223.750.

Por antecedentes suministrados por la Dirección de Contabilidad de la Armada, la suma se ha gastado desde el presente año, inclusive de este año, la cantidad de \$ 657.200.

La Subsecretaría de Marina, señor Presidente, informe sobre la materia en el informe que el proyecto de ley establece, motivado en un Mensaje del señor Ezequiel Enrique Guzmán, Honorable Cámara.

El saldo aún sin invertir del Ministerio de Defensa Nacional, señor Presidente, alcanza a \$ 566.500 para financiar este proyecto, suma antes citada.

Por todas estas consideraciones, señor Presidente, la Honorable Comisión de Defensa Nacional, recomiendo la aprobación del proyecto.

Los Diputados socialistas, por su parte, solicitan de la Honorable Cámara va prestar su aprobación al proyecto en los términos en que viene del Honorable Senado, por la justicia que él encierra, importancia del personal a que se refiere, de ayudar, aunque en forma modesta, al personal de la Armada.

El señor URRUTIA INFANTE. — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor URRUTIA INFANTE. — Señor Presidente: he oído con especial interés las informaciones que ha proporcionado el honorable señor Garrido, en

El Comisionado de Hacienda propuso otra cosa, Honorable Diputado.

El señor SAAVEDRA.— Su Señoría sabe perfectamente bien que la Comisión no puede desaprobar ninguna indicación por nuevos gastos sin oír a la Comisión de Hacienda, y ésta es una indicación nueva.

Por otra parte, Su Señoría sabe que el Presupuesto de la Nación tiene \$ 700.000.000 de déficit, y esto quiere decir que no hay excedente en ninguna partida.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— ¡Me da a segundo informe.

El señor SMITMANS.— Pido que se omita el trámite de segundo informe y que, en consecuencia, se vote inmediatamente en particular este proyecto.

Un señor DIPUTADO.— Pero la Cámara acordó...

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Únicamente acordó que pasara a la Comisión de Hacienda.

El señor LOYOLA.— Su Señoría está equivocada; lo que exige el Reglamento de la Cámara es el informe de la Comisión de Hacienda, pero la indicación que se ha propuesto es precisamente para que se acepte el proyecto del Senado y se omita un nuevo trámite del proyecto.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— ¡Hay necesidad del trámite de la Comisión de Hacienda cuando la Mesa considera que la indicación es obvia y sencilla y no tiene por qué la Mesa dejar de aplicar el Reglamento.

Además, nadie, hasta ahora que lo ha hecho el señor Smitmans, había pedido que se omitiera el trámite de segundo informe respecto de este proyecto.

El señor LOYOLA.— Durante la discusión general, yo pedía que se tomara como base el proyecto del Senado.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— ¡Si hablan todos los señores Diputados a la vez, nadie se puede entender.

Hay otra indicación, del señor René de la Jara, para destinar \$ 350.000 a la ciudad de Mulchén.

El señor DE LA JARA.— La doy por retirada.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— ¡Si hablan todos, la Mesa no puede conceder la palabra a nadie.

El señor DE LA JARA.— Como autor de la indicación, creo que tengo derecho a hablar.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— ¡Si solicita la palabra, no hay inconveniente.

El señor DE LA JARA.— No tengo inconveniente en retirar la indicación para que el proyecto no tenga que volver al Senado.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— ¡Si a la Honorable Cámara le parece, quedará retirada la indicación.

—Acordado.

El señor SMITMANS.— Se podría omitir el trámite de segundo informe y votar inmediatamente. Lo pido como Comité Liberal.

El señor ABARCA.— Hay una resolución anterior...

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— ¡Dos Comités pueden pedirlo.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor SMITMANS.— Me apoyan, también los Comités Conservador y el Independiente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— ¡Si le parece a la Honorable Cámara, se omitirá el trámite de segundo informe este proyecto.

—Acordado.

Se van a votar los indicaciones.

El señor PROSECRETARIO.— Indicación para reemplazar el artículo 5.º propuesto por la Comisión de Hacienda, por el siguiente: "Art. 5.º.— El gasto que importa el cumplimiento de la presente ley se imputará a la mayor entrada de la Partida C-30 (Impuesto a la Renta), de la Ley de Presupuestos vigente."

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— ¡Creo la palabra.

El Sr. LOYOLA.— ¿Me permite, señor Presidente? Creo que también esta indicación...

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— ¡Ofrezco la palabra.

El señor LOYOLA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— ¡Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LOYOLA.— Creo que esta indicación va a significar también la vuelta del proyecto al Senado, porque no va a quedar redactado el artículo en la forma en que vino de esa Corporación. Creo que lo conveniente es votar el proyecto de la Comisión de Hacienda rechazándolo y después aprobar el proyecto del Senado.

Es la única forma de que este proyecto sea ley de la República.

El señor SMITMANS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— ¡Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SMITMANS.— Creo que el Honorable señor Loyola está equivocado. Tengo a la vista el Boletín N.º 61, bis, de esta Honorable Cámara, que reproduce el proyecto del Honorable Senado y cuyo artículo 5.º, dice a la letra:

Artículo 5.º.— El gasto que importa el cumplimiento de la presente ley se imputará a la mayor entrada de la Partida C-30 (Impuesto a la Renta), de la Ley de Presupuestos vigente.

O sea, lo mismo, señor Presidente, que se dice en la indicación que yo he redactado y que se ha presentado con la firma de todos los Comités.

El señor ACHARAN ARCE.— Si es así, no ha dicho nada el señor Loyola.

El señor LOYOLA.— Como tenía tres boletines sobre este proyecto, señor Presidente, me equivoco. Quiere decir que en esas condiciones queda perfectamente claro, pues se refiere a la misma solución que yo proponía, en distinta forma, ya que rechazaba el informe de la Comisión de Hacienda significaba aprobar el proyecto del Honorable Senado.

El señor SMITMANS.— Por eso manifesté a Su Señoría que creí que estaba equivocado.

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.— El señor Loyola reconoce que se equivocó.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En votación la indicación.

Se entiende que si se la aprueba la indicación, queda rechazado el informe de la Comisión de Hacienda.

El señor ATIENZA.— Hay ambiente general para aceptarla.

—Verificada la votación en forma económica se aprobó la indicación por 47 votos contra 3.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— ¡Aprueba la indicación.

Terminada la discusión del proyecto.

26.—FONDOS PARA LA TERMINACION, HABITACION Y DOTACION DE LA MAESTRANZA DE SAN BERNARDO. — Peticion de preferencia.

El señor VARGAS MOLINARE.— (Me permite, señor Presidente? Desearía referirme a las palabras del Honorable señor Escobar.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— No, señor Presidente.

El señor VARGAS MOLINARE.— Pierdan cuidado. No voy a formar incidentes. Todo lo contrario.

Tengo entendido que la Tabla de la presente sesión...

El señor DELGADO.— Por qué no se respeta la Tabla, señor Presidente...

El señor ZAMORA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VARGAS MOLINARE.—... ¡la conformaron los Comités.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor VARGAS MOLINARE.— ¿Quién tiene la palabra, señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Su Señoría tiene la palabra.

El señor VARGAS MOLINARE. — Tengo extendido que la Tabla de la presente sesión fué hecha por los Comités.

El señor MELEJ. — Así fué!

El señor VARGAS MOLINARE. — Desearía saber del Honorable señor Escobar, si el proyecto a que se ha referido Su Señoría es tan sencillo como para poderlo tratar en los cinco minutos que quedan. Si fuera así, yo pediría que se tratara inmediatamente.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — En dos minutos se puede despachar el proyecto.

El señor ACEVEDO. — Además, se puede prorrogar la hora.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — No hay acuerdo.

El señor ZAMORA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Zamora.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

27. — MODIFICACION DE LOS LIMITES DE LA COMUNA DE QUINTERO Y RESTABLECIMIENTO DE LA COMUNA DE PU. CHUNCAVI.

El señor ZAMORA. — Podemos tratar el proyecto que modifica los límites de la comuna-subdelegación de Quintero y restablece la ex comuna de Puchuncaví, que antes no pudo tratarse porque no tenía informe de la Comisión de Hacienda. Yo pediría, señor Presidente, que se tratara este proyecto y que lo aprobáramos, suprimiendo el artículo 4.º que origina gastos; así no tendríamos necesidad del trámite de Comisión de Hacienda.

El señor IZQUIERDO. — ¿A cuál proyecto se refiere Su Señoría?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — So. lito el asentimiento de la Honorable Cámara para proceder en la forma indicada por el Honorable señor Zamora.

El señor YRARRAZAVAL. — ¿De qué proyecto se trata, señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — De un proyecto que está en la Tabla y que se había resuelto enviar a la Comisión de Hacienda.

El señor ZAMORA. — Está en la Tabla, Honorable Diputado.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Se había resuelto enviarlo a la Comisión de Hacienda, pero si se elimina el artículo 4.º, que origina gastos, se puede tratar de inmediato.

El señor CHACON. — ¿Por qué no damos por aprobado el resto de los proyectos que figuran en la Tabla?

El señor DELGADO. — ¿Por qué no aprobamos el resto, señor Presidente?

El señor VALDEBENITO. — Está incompleto ese proyecto, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se procederá en la forma indicada por el Honorable señor Zamora.

Acordado.

El señor CHACON. — ¿Por qué no despachamos los proyectos en el orden en que están en la Tabla, señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En ese orden se está procediendo, Honorable Diputado.

El señor CHACON. — Despachémoslos todos de inmediato, señor Presidente.

El señor ZAMORA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Zamora.

El señor ZAMORA. — Aprovechemos, señores Diputados, los dos minutos que quedan. Terminó señor Presidente, pidiendo que se apruebe este proyecto, eliminando el artículo 4.º.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ya se dió lectura al proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará este proyecto, eliminando el artículo 4.º.

Acordado.

28. — CREACION DE UN JUZGADO DE LETRAS DE MENOR CANTIA EN LA CIUDAD DE LOS LAGOS.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Corresponde, a continuación, ocuparse del proyecto sobre creación de un Juzgado de Letras de Menor Cantia en Los Lagos.

El informe está impreso en el Boletín N.º 5.218. Diputado Informante es el Honorable señor Cabezon.

Dice el proyecto de ley:

"Artículo 1.º — Créase un Juzgado de Letras de Menor Cantia con asiento en la ciudad de Los Lagos y con jurisdicción sobre la Comuna de ese mismo nombre.

No obstante lo dispuesto en el inciso anterior, subsistirán los actuales Juzgados de distrito de la comuna indicada, con excepción del de Collilehu.

Será competente este Juzgado para conocer de los asuntos civiles hasta la cantidad de \$ 5.000, y de los juicios de trabajo.

Artículo 2.º — El personal de este Juzgado y su sueldo será el que se indica:

Juez de Letras de Menor Cantia .. \$ 27.000 —

Secretario .. 18.000 —

Oficial Segundo .. 15.000 —

Oficial de Sala .. 12.000 —

Artículo 3.º — Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la suma de \$ 50.000, en la instalación y adquisición de muebles y útiles de este Juzgado.

Artículo 4.º — El gasto que esta ley significa se imputará a las entradas provenientes de la Ley de Impuesto sobre Timbres, Estampillas y Papel Sellado.

Artículo 5.º — Esta ley regirá desde el 1.º de enero de 1944."

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En discusión general el proyecto.

Ofrézco la palabra.

El señor ACHARAN ARCE. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor OJEDA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Acharán Arce.

El señor ACHARAN ARCE. — Este proyecto de ley, señor Presidente, tiende a la creación de un Juzgado de Letras de Menor Cantia en la ciudad de Los Lagos. La Comisión de Constitución, Legislación y Justicia consultó a la Corte Suprema y la Corte Suprema hizo suyo un informe de la Corte de Apelaciones de Valdivia, que es favorable a esta creación.

La Comisión de Legislación ha aprobado el proyecto y la Comisión de Hacienda sólo introdujo una pequeña modificación al financiamiento.

Ruego, por lo tanto, a la Honorable Cámara se sirva prestar su aprobación a este proyecto, aceptando el financiamiento propuesto por la Comisión de Hacienda.

El señor IZQUIERDO. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Puede usar de ella, Su Señoría.

El señor IZQUIERDO. — He mandado una indicación a la Mesa, señor Presidente...

El señor ACHARAN ARCE. — Está perdido, entonces, el proyecto...

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Advierto a los señores Diputados que queda un minuto para el término de la sesión.

El señor IZQUIERDO. — Hago indicación para suprimir, en el artículo segundo del proyecto en discusión, la frase: "Oficial segundo, \$ 15.000", porque considero que es un cargo innecesario.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado el proyecto, con la indicación propuesta por el H. señor Izquierdo.

Acordado.

29. — FONDOS PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS PUBLICAS EN BUIN CON MOTIVO DE LA CELEBRACION DEL CENTENARIO DE LA CIUDAD.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Corresponde ocuparse, a continuación, del proyecto

sobre inversión de fondos en la celebración del centenario de la ciudad de Buin.

Está impreso en el Boletín 5.218, y Diputado informante el señor Olavarría.

Dice el proyecto de ley:

"Artículo 1.º — Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la suma de dos millones de pesos (\$ 2.000.000), con motivo del centenario de la fundación de la ciudad de Buin.

Artículo 2.º — La indicada suma deberá invertirse en la siguiente forma:

a) Arreglos en el Hospital de Buin .. \$ 100.000

b) A la Cruz Roja de Buin .. 100.000

c) Al Cuerpo de Bomberos de Buin .. 100.000

d) En la construcción de un Cuartel para Carabineros de Chile .. 500.000

e) En la construcción de un edificio destinado a agrupar todos los servicios públicos .. 500.000

f) Para el Estado .. 200.000

g) Para la Asistencia Pública .. 250.000

h) Para la Gota de Leche .. 50.000

Artículo 3.º — El gasto que demande la aplicación de la presente ley, se imputará al rendimiento del impuesto creado por la ley N.º 7.160, de 21 de enero de 1942, para cuyo efecto se agregará este gasto a la enumeración de leyes contenidas en el artículo 8.º de la ley 7.434, de 17 de julio de 1943.

Artículo 4.º — Esta ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Cámara, se dará por aprobado este proyecto.

Acordado.

Se levanta la sesión.

— Se levantó la sesión a la 1 A. M.

ENRIQUE DARROUY P., Jefe de la Redacción.

SESION 85.ª ORDINARIA, EN VIERNES 17 DE SEPTIEMBRE DE 1943

(Sesión de 16 a 18 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CASTELBLANCO

(VERSION OFICIAL)

CUENTA

Se dió cuenta de:

1.º — Un Mensaje con el que S. E. el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional un proyecto de ley que modifica la Ley N.º 7.434, sobre regularización del cauce del río Bio-Bio.

— Se mandó a Comisión de Vías y Obras Públicas.

2.º — Un oficio del señor Ministro del Interior, con el que contesta el que se le enviara a nombre del señor Correa Letelier, sobre existencia de una plaza de chofer en la Intendencia de Chiloé.

3.º — Tres oficios del señor Ministro de Educación Pública, con los que contesta los que se le enviaron a nombre de la Cámara, acerca de las siguientes materias:

Construcción de un edificio para la Escuela Técnica Feminina de Los Andes;

Creación de un curso de mecánica en el Liceo Técnico de Río Bueno, y

Creación de un Liceo Mixto en la Comuna de Quinta Normal.

4.º — Un oficio del señor Ministro de Defensa Nacional, con el que da respuesta al que se le enviara a nombre del señor Valdebenito, sobre antecedentes relacionados con la población "Quinta Melgus".

5.º — Tres oficios del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación:

Con los dos primeros contesta los que se le enviaran a nombre de la Cámara, acerca de las siguientes materias:

Planificación de la parte destruida por el último incendio de la ciudad de Calbuco, y

Pasajes para las familias del personal de coches comedores de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

Con el tercero contesta el que se le enviara a nombre de los señores Pinto, Salamanca y Olivares, sobre reparación de los caminos de Tila y Calmanes a Quilmarí.

6.º — Dos oficios del señor Ministro de Agricultura, con los que contesta los que se le enviaron a nombre de la Cámara, acerca de que se dé especial impulso a la terminación de las obras de construcción de habitaciones para obreros de la Estación Experimental Frutífera de Elqui.

8.º — Cuatro oficios del señor Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social:

Con el primero contesta el que se le enviara, a nombre de la Cámara, sobre Plan de Obras Sanitarias, elaborado por el Departamento de Hidráulica, se incluya la construcción del alcantarillado de Lebu.

Con los tres restantes, contesta los que se le enviaron a nombre de los señores Diputados, que se indican acerca de los siguientes asuntos:

Del señor Damián Uribe, sobre informe evaluado por el Arquitecto Jefe en la propiedad de doña Rosalía Mujica;

Del señor Del Pedregal, sobre necesidades de la ciudad de Linares, y

Del señor De la Jara, sobre condiciones en que estaría funcionando el Hospital de Los Angeles.

— Quedaron a disposición de los señores Diputados.

9.º — Treinta y cinco oficios del Honorable Senado:

Con los catorce primeros remite aprobados, en los mismos términos en que lo hiciera esta Cámara, los siguientes proyectos de ley:

Don Luis Alfredo Rivera Olavarría, aumento de pensión;

Don Emeterio Gómez Gutiérrez, nueva cédula de retiro;

Doña Emma Zunilda Gallegillo Puch, pensión;

Don Enrique Susarte Molina, aumento de pensión;

Don Carlos Bassaletti Castro, nueva cédula de retiro;

Doña Josefina de la Fuente Baños, derecho a montepío;

Doña Amelia Courbis de Pérez, pensión.

— Se mandaron a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

16.º — Tres comunicaciones, con las cuales los señores Castelblanco, Baraona y Cañas Flores solicitan el permiso constitucional necesario para ausentarse del país por más de 30 días.

— Quedaron en Tabla. Posteriormente, se acordó acceder a lo solicitado.

Posteriormente, se acordó agregar a la cuenta de la presente sesión tres oficios del Honorable Senado, con los que devuelve aprobados con modificaciones los siguientes proyectos de ley:

El primero, sobre aumento de sueldos al personal dependiente del Ministerio de Educación Pública.

— Quedó en Tabla. Posteriormente, se aprobaron las modificaciones introducidas por el Honorable Senado, comunicándose el proyecto

El que aumenta la pensión de don Manuel Letelier Urquola, y

El que concede pensión a doña María Luisa Bravo v. de Barriga.

— Se mandaron comunicar los proyectos respectivos a S. E. el Presidente de la República y a archivar los antecedentes.

Con los seis siguientes comunica haber aprobado las modificaciones introducidas por esta Honorable Cámara a los siguientes proyectos de ley:

El que consulta fondos para la celebración del Centenario de la ciudad de Buin;

El que expropia terrenos para el Consejo de Defensa del Niño;

El que aumenta las pensiones de los Veteranos del 79;

El que autoriza a la Municipalidad de Caballanca para contratar un empréstito;

El que concede una subvención especial a la Sociedad de Fomento Agrícola de Temuco, y

El que modifica el artículo 75.º de la Ley N.º 7.161, sobre reclutamiento, nombramiento y ascensos en el personal de las Fuerzas Armadas.

— Se mandaron tener presente y archivar.

Con los seis siguientes devuelve aprobados con modificaciones los siguientes proyectos de ley:

El que mejora los sueldos del personal dependiente del Ministerio de Educación Pública;

El que destina fondos para la construcción de obras públicas en Tocopilla;

El que expropia terrenos en El Monte, para construir Escuelas y Estadio;

El que rellena las pensiones de cierto personal jubilado del Ministerio de Educación Pública;

El proyecto económico, monetario y de fijación de precios, y

El que concede pensión a doña Mercedes Zenteno vda. de Casanova.

— Quedaron en tabla.

Con los nueve últimos, remite aprobados los siguientes proyectos de ley:

Denomina "Parque Gran Bretaña" al parque Providencia;

Modifica la ley 7.388 sobre propinas a los garzones y camareros;

Empréstito a la Municipalidad de Puerto Varas;

Pensión a don Clodomiro Figueroa Ponce;

Aumento de pensión a don Adolfo Espinoza Lafuente;

Pensión a doña Rosario Muñoz Valencia vda. de Godoy;

Aumento de pensión a don Braulio Alvarado Ojeda;

Pensión a doña Eduarda Rosa Sariego Aguirre vda. de Nielsen;

Pensión a doña Cora Maillard vda. de Toro.

— Se mandaron el primero y el tercero a la Comisión de Gobierno Interior, el segundo a la de Trabajo y Legislación Social, y los siguientes a la Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

10.º — Un informe de la Comisión de Trabajo y Legislación Social, recaído en el Mensaje por el cual se obliga a los patronos y empleados pagar las horas que los obreros y empleados trabajen durante los domingos y días de feriado legal.

11.º — Un oficio de la Comisión de Trabajo y Legislación Social, con el que devuelve el proyecto que concede indemnización por años de servicio a los obreros por estimar improcedente un nuevo informe.

12.º — Un informe de la Comisión de Hacienda, recaído en el Mensaje por el cual se suplementan diversos ítem del presupuesto del presente año.

13.º — Cinco informes de la Comisión Especial de Solicitudes Particulares recaídos en los siguientes asuntos:

En el proyecto del H. Senado que concede abono de tiempo a don Augusto Bravo Valdívieso;

En el proyecto del H. Senado que concede aumento de pensión a don Fernando Solano Illanes;

En el proyecto del H. Senado que concede pensión a doña Rosa Scotti de Mook;

En la presentación de doña Blanca Blanco vda. de Bravo, y

En la presentación de don Gilberto Flores Cancino.

— Quedaron en tabla.

14.º — Cuatro mociones con las cuales los señores diputados que se indican inician los siguientes proyectos de ley:

El señor Vargas Molinare, sobre subvención al Cuerpo de Bomberos de Cherroqueno.

Los señores Uribe don Damián, Delgado y Zamora, sobre empréstito a la Municipalidad de Coronel.

— Se mandaron a la Comisión de Gobierno Interior y a la de Hacienda.

El señor Ojeda, sobre inversión de fondos para adquirir un terreno y construcción de pesquerías para el ganado perteneciente a los oficiales, que sirvan lejos de los Cuerpos de Tropa de guarnición de Santiago.

— Se mandó a Comisión de Defensa Nacional y a la de Hacienda para su financiamiento.

El mismo señor Diputado, sobre expropiación de terrenos situados, a no más de 80 km. de Puerto Natales en caso de negativa de sus propietarios a venderlos al Fisco.

— Se mandó a Comisión de Agricultura y Colonización.

15.º — Ocho presentaciones en las cuales las personas que se indican solicitan los siguientes beneficios:

Don Luis Alfredo Rivera Olavarría, aumento de pensión;

Don Emeterio Gómez Gutiérrez, nueva cédula de retiro;

Doña Emma Zunilda Gallegillo Puch, pensión;

Don Enrique Susarte Molina, aumento de pensión;

Don Carlos Bassaletti Castro, nueva cédula de retiro;

Doña Josefina de la Fuente Baños, derecho a montepío;

Doña Amelia Courbis de Pérez, pensión.

— Se mandaron a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

16.º — Tres comunicaciones, con las cuales los señores Castelblanco, Baraona y Cañas Flores solicitan el permiso constitucional necesario para ausentarse del país por más de 30 días.

— Quedaron en Tabla. Posteriormente, se acordó acceder a lo solicitado.

Posteriormente, se acordó agregar a la cuenta de la presente sesión tres oficios del Honorable Senado, con los que devuelve aprobados con modificaciones los siguientes proyectos de ley:

El primero, sobre aumento de sueldos al personal dependiente del Ministerio de Educación Pública.

— Quedó en Tabla. Posteriormente, se aprobaron las modificaciones introducidas por el Honorable Senado, comunicándose el proyecto

respectivo a S. E. el Presidente de la República.

El segundo, sobre concesión de facultades extraordinarias económicas al Ejecutivo.

— En virtud de un acuerdo adoptado anteriormente por la Corporación, se mandó en informe a la Comisión de Hacienda.

Con el tercero, devuelve aprobado, en los mismos términos en que lo hiciera la Cámara, el proyecto que suplementa diversos ítem del Presupuesto del año en curso.

— Se mandó comunicar el proyecto respectivo a S. E. el Presidente de la República y se archivarán los antecedentes.

V. — TABLA DE LA SESION

1.º — Suplemento de diversos ítem del Presupuesto del año en curso.

2.º — Mejoramiento económico del personal dependiente del Ministerio de Educación Pública. (3.º trámite constitucional).

3.º — Aumento de la planta de los Oficiales de Artillería de Costa.

4.º — Reorganización de los Tribunales del Trabajo. (3.º trámite constitucional).

VI. — TEXTO DEL DEBATE.

1.º — ENVIO DE ANTECEDENTES A LA CORTE DE APELACIONES DE CHILLAN.

El señor DELGADO. — Pido la palabra sobre la Cuenta.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — La Corte de Apelaciones de Chillán ha pedido que se le remita el Mensaje, el Informe de la Comisión y el texto del debate que precedieron en la Honorable Cámara al establecimiento del Art. 14 de la Ley N.º 6.873, de 28 de marzo de 1941, que agregó el último actual inciso al Art. 432 del Código Penal.

Si a la Honorable Cámara le parece, se enviarán los antecedentes solicitados.

Acordado.

2.º — PERMISO CONSTITUCIONAL AL PRESIDENTE DE LA CORPORACION, SEÑOR CASTELBLANCO, PARA AUSENTARSE DEL PAIS POR MAS DE TREINTA DIAS.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — El Presidente de la Corporación solicita el permiso constitucional para ausentarse por

momentos se rinde al Congreso América y hace votos sinceros por que la educación sea una realidad que marque rumbos en la vida democrática de los países de América.

La educación debe llenar la misión que pertenece a nuestros conciudadanos abrirse paso y ser útiles a la patria, como lo fuera la Maestranza Concha, que, siendo un hombre de bien, pudo, mediante su esfuerzo, su inteligencia y su bien adquirida preparación, llegar a ser uno de los repúblicas que honran al país de la democracia chilena.

Queremos que los estudiantes, en esta misión que se reúnen en un gran Concierto, por todos los medios posibles, dejen la educación americana a fin de que sea una educación también a los hombres del pueblo de nuestro país. Es indispensable que se abran las posibilidades de educación para la juventud a fin de que el estudio no consiga un ciclo de amargura que empieza en la primaria y termina en la Universidad. Es indispensable que se borren los quebrantos de los estudiantes que desconciertan y derrotan las aspiraciones de nuestra juventud.

Queremos que los estudiantes de los departamentos de América sufran como han sufrido los de Chile por conseguir, a través de la educación, una influencia de carácter positivo que sea una influencia de carácter positivo en la insignificante beca en algunos estudiantes extranjeros.

Conveniente, señor Presidente, que los estudiantes americanos traten, en esta ocasión, de hacer de esta campaña de dignificación nacional, de colocar a todas las fuerzas que actúan en las ciencias y en las artes, en el nivel económico y moral que les corresponde.

Hay un Comité que se opone a todo, Honorable Diputado. —

No obstante, inmediatamente después que se despacha la Tabla, suspenderé la sesión por unos 10 minutos, con el objeto de que los Comités puedan conversar y resolver sobre lo que se va a hacer.

5.—SUPLEMENTACIÓN DE VARIOS ÍTEM DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACIÓN, VIGENTES.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Entrando al objeto de la presente sesión corresponde ocuparse, en primer lugar, del proyecto que suplementa varios ítem del Presupuesto vigente.

El proyecto está impreso a roneo. Diputado Informante es el Honorable señor Alessandri.

— Dice el proyecto de ley: "Artículo 1.º.—Suplementense los siguientes ítem del Presupuesto para 1943, en las cantidades que se indican:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

01/01/04/f-1 Pasajes y fletes en la Empresa de los FF. CC. del Estado \$ 20.000

01/01/04/g Materiales y artículos de consumo . . . 106.614

01/01/04/i-1 Rancho o alimentación . . . 400.000

01/01/04/m Mantenimiento de vehículos motorizados . . . 270.000

01/01/04/r Consumos de electricidad, agua, teléfonos y gas . . . 110.402

01/01/04/v Varios e imprevistos . . . 20.000

CONGRESO NACIONAL

02/01/04/k Gastos Generales de oficina . . . 960.000

02/02/04/k Cámara de Diputados Gastos Generales de oficina . . . 870.000

MINISTERIO DEL INTERIOR

04/06/04/-2 Forraje . . . 15.000.000

04/06/04/v-7 Para atender a los gastos que demande el envío de la delegación de Oficiales de Carabineros al Canadá . . . 77.000

MINISTERIO DE RELACIONES

05/01/04/-1 Pasajes y fletes en la Empresa de los FF. CC. del Estado . . . 428.000

05/01/04/-2 Pasajes y fletes en empresas privadas . . . 41.300

05/01/04/v Varios e imprevistos . . . 505.761

Artículo 2.º.— Autorízase al Presidente de la República para que contrate empréstitos, pague a anticipos bancarios que produzcan un total de \$ 119.909.077 para los efectos de cubrir el gasto que signifique la presente ley.

En caso de empréstito, su servicio será del 7 por ciento de interés anual y uno por ciento de amortización acumulativa, también anual. El tipo de colocación no podrá ser inferior al 80 por ciento.

El servicio de estos empréstitos lo hará la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública con cargo a sus fondos propios.

Artículo 3.º.— Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En discusión el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor ALESSANDRI. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Puede usar de ella, Su Señoría.

El señor ALESSANDRI. — La Comisión de Hacienda, Honorable Cámara, ha informado favorablemente el Mensaje por el cual se pide al Congreso Nacional el suplemento de algunos ítem del Presupuesto vigente.

El monto total de estos suplementos, asciende a la suma de \$ 119.909.077, que se descomponen en la forma siguiente: Presidencia de la República, \$ 927.016; Senado, \$ 960.000; Cámara de Diputados, \$ 870.000; Ministerio del Interior, \$ 15.077.000; Ministerio de Relaciones, \$ 975.061; Ministerio de Hacienda, \$ 20.000.000; Ministerio de Educación, \$ 22.000.000; Ministerio de Justicia, \$ 300.000; Subsecretaría de Guerra, 15 millones de pesos; Subsecretaría de Marina, \$ 15.000.000; Subsecretaría de Aviación, \$ 1.000.000; Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación, \$ 1.500.000; Ministerio de Agricultura, \$ 1.500.000; Ministerio de Salubridad, \$ 20.000.000; y Ministerio de Economía y Comercio, \$ 3.100.000.

Honorable Cámara, la Comisión de Hacienda, para dar cumplimiento al artículo 34 de la Ley Orgánica de Presupuestos, financió estos suplementos autorizando al Presidente de la República para que contrate empréstitos, pague a anticipos bancarios, que produzcan el total de \$ 119.909.077, que es el gasto que significa la presente ley.

Al mismo tiempo, en el artículo 2.º estableció la forma y condiciones en que debió contratarse esos empréstitos.

La Honorable Comisión consideró perfectamente justificadas las razones que hacen valer el Ejecutivo en su Mensaje, porque estima, en realidad, que las circunstancias por que atraviesa el país, no tan sólo en lo que se refiere a la situación internacional, sino, también, en lo que se refiere a la situación interna, por el alza de los precios, salarios, etc., ha provocado la insuficiencia de muchos ítem de gastos del Presupuesto, y es indispensable suplementarlos para que la Administración Pública pueda seguir su marcha normal.

Debo dejar constancia, señor Presidente, que, debido a la premura del tiempo, la Honorable Comisión de Hacienda no entró en el detalle de cada una de estas partidas; pero en vista de las razones que adujo el Ministro de Relaciones Exteriores y el Ministro de Hacienda, en el debate mismo de la Comisión de Hacienda y en el Mensaje, considero que, en realidad, había fundamento y razón para prestarle su aprobación a este Mensaje de Suplementos al Presupuesto.

Por este motivo, señor Presidente, rogaria a la Honorable Cámara que también le prestara su aprobación al Mensaje del Ejecutivo, en el cual se suplementan varios ítem del Presupuesto vigente.

He terminado, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor GARRIDO. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GARRIDO. — Es solamente para hacer una pregunta al Honorable Diputado Informante.

El artículo 2.º dice: "Autorízase al Presidente de la República para que contrate empréstitos, pague a anticipos bancarios que produzcan un total de \$ 119.909.077 para los efectos de cubrir el gasto que signifique la presente ley".

Siempre que se ha sostenido la necesidad de mantener el equilibrio de los Presupuestos, se ha dicho: "en este año financiero están los Presupuestos equilibrados". Parece, pues, extraño, ahora, que haya que pedir dinero prestado para cubrir necesidades del propio Presupuesto, cuando anteriormente se nos había dicho que estaba financiado.

El señor ALESSANDRI. — ¿A cuál ítem se refiere Su Señoría?

El señor GARRIDO. — Me estoy refiriendo al artículo 2.º del proyecto de suplementos, Honorable Diputado.

Aunque tenga que repetirla, mi pregunta es la siguiente: siempre se ha sostenido que los Presupuestos vienen financiados; ahora se establece aquí que hay que solicitar un préstamo por la suma de \$ 119.909.077, para cubrir los gastos del año 43.

El señor ALESSANDRI. — ¿Si me permite el Honorable colega?

El señor Diputado debe saber que los suplementos responden, precisamente, a gastos no consultados en la Ley de Presupuestos. Entonces, como son nuevos gastos de acuerdo con el artículo 34 de la Ley Orgánica de Presupuestos, hay necesidad de financiarlos, creando nuevos recursos, y, por este motivo, se autoriza al Presidente de la República para que contrate un empréstito por la suma que se indica en el artículo 2.º del proyecto.

La Comisión de Hacienda estimó que este financiamiento estaba encuadrado en la Constitución y en la Ley, y, en consecuencia, le dió su aprobación.

El señor GARRIDO. — La duda que tengo es la siguiente, señor Diputado: ha dicho Su Señoría que son gastos que no estaban considerados en la Ley de Presupuestos.

El señor ALESSANDRI. — Por eso se les denominan suplementos.

El señor GARRIDO. — Son suplementos naturalmente.

El señor ALESSANDRI. — La palabra lo dice, Honorable Diputado.

El señor GARRIDO. — Quiere decir, entonces, que en la Ley de Presupuestos no se consultó la cantidad total.

El señor ALESSANDRI. — ¡Ha hecho un gran descubrimiento, Su Señoría!

El señor DIAZ. — ¿Quién ha preguntado algo a Su Señoría?

El señor MARIN. — ¡Ese déficit es el irru-

to del Gobierno de Sus Señorías! ¡Así dejaron la Caja Fiscal!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

—SUEÑAN LOS TIMBRES SILENCIADOS.

El señor DIAZ. — ¡Sus Señorías hablaban de superavit, cuando en realidad éste no existía!

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Montt.

El señor MARIN. — Lo que digo es la verdad. ¡Dejaron el Gobierno en bancarrota y ahora nos llaman porque nos necesitan!

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Llamo al orden al Honorable señor Marin.

El señor GODOY. — El Honorable señor Marin habla con mucha suficiencia. ¡Se siente un financiero, Su Señoría!

El señor MARIN. — Me siento honrado con decir la verdad.

El señor DIAZ. — ¡No sea autosuficiente! El señor MARIN. — ¡La Izquierda ha desfinanciado el Presupuesto a fuerza de usufructuar de él!

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Amonesto a Su Señoría.

El señor MARIN. — Como guste, señor Presidente. ¡Me puede descontar toda la dieta, pero tengo la satisfacción de decir la verdad!

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Queda censurado, Su Señoría.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Montt.

El señor MONTT. — Me produce satisfacción, señor Presidente, comprobar que el Ejecutivo solicite al Congreso la suplementación del Presupuesto recurriendo a las normas legales. Se continúa por este Gobierno con la buena práctica de no dictar decretos de insubsistencia.

Pero, señor Presidente, decir hacer una breve observación a este informe en la Comisión de Hacienda.

Mirando a la ligera el conjunto de los gastos que se quieren financiar con este suplemento, se puede ver que cerca de la mitad de ellos, cincuenta millones de pesos, más o menos, corresponden a partidas de forraje, rancho o alimentación de las distintas Subsecretarías del Ministerio de Defensa Nacional y también al Ministerio del Interior. El señor Ministro de Hacienda nos ha manifestado que muchas de estas partidas corresponden a mayores gastos derivados del mayor tiempo que ha estado en servicio el actual contingente. Sin embargo, la partida que corresponde al Ministerio del Interior, que no es despreciable, pues alcanza a 15 millones de pesos, no tiene relación con contingente militar, sino que con Carabineros. Institución que no ha tenido un aumento por el capítulo de forraje.

Se me hace ver que en este caso se trata, en realidad, más que gastos de emergencia de cubrir partidas que no se consideraron oportunamente en el Presupuesto. Esto significa que en el Presupuesto último, se recurrió al expediente o arbitrio, poco serio, de no consignar muchas facturas con su monto real, para poder presentar financiado el Presupuesto.

Quiero dejar constancia que este hecho, señor Presidente, lo considero inaceptable, y espero que así como el Gobierno ha seguido la buena doctrina de no dictar decretos de insubsistencia, siga el buen camino de presentar cada año el Presupuesto con un cálculo de gastos reales de la Nación. La presencia en esta sesión del señor Ministro de Hacienda es una garantía de que así ocurrirá.

Nada más, señor Presidente.

El señor MAIRA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor MAIRA. — Quiero contestar al Honorable señor Montt, a pesar de que ha costado bastante escucharlo por el ruido que hay en la Sala.

El señor MONTT. — Pero no le habrá costado entenderme, Honorable Diputado.

El señor MAIRA. — Si, he entendido a Su Señoría.

El mayor gasto que aparece en el Suplemento del Presupuesto correspondiente a rancho y forraje se debe a que los artículos que forman estos rubros han subido enormemente de precio. De manera que si los cálculos se han hecho con cierta exactitud, forzosamente tiene que producirse una diferencia. Esto ocurre todos los años.

Si Su Señoría tiene la paciencia de examinar las cifras de gastos de todos los años, se encontrará con que en casi todas las partidas correspondientes a alimentación, rancho o forraje, siempre se han terminado los fondos antes del año oficial, y esto por el constante aumento de los precios de los materiales, que no puede prevverse en forma matemática al confeccionar los Presupuestos.

Por lo demás, es lógico que esto ocurra, puesto que nadie es capaz de saber si en un momento determinado van o no a experimentar un alza posterior los precios de los artículos.

El señor MONTT. — ¿Me permite, Honorable Diputado?

Yo he anotado más de 50 millones de pesos por este capítulo.

Podría aceptarse un aumento ordinario en los precios de un diez por ciento; pero no creo que dentro del Presupuesto haya una diferencia de 50 millones de pesos por razones de rancho, forraje y otros, aceptando un 10 o 12 por ciento de aumento, que las partidas originales serían de \$ 500.000.000, y no es así.

De manera que el argumento de Su Señoría no me convence, y digo, como es lógico y notorio, que el Presupuesto se presenta sin consignar las partidas suficientes para estos efectos.

No he querido con esto hacer cargos a nadie, si no que solamente dejar constancia de este hecho, para que no se vuelva a cometer esta irregularidad.

El señor MAIRA. — Otro error, Honorable Diputado.

El Presupuesto, como sabe Su Señoría, se elabora para presentarlo a conocimiento del Congreso el 31 de agosto; de manera que, desde la fecha en que fue entregado hasta la fecha en que se presentan estas necesidades, ha transcurrido más de un año.

Su Señoría sabe que los cálculos tienen que hacerse a base de los precios que existen en la fecha en que se hace el Presupuesto. Las personas que trabajan en esto no podrían ser adivinos y anticiparse a las variaciones de precios que han de producirse en un futuro lejano. Por esto tienen que presentarse estas diferencias en el Presupuesto.

Además, parte de la diferencia anotada por Su Señoría en el rubro de "forraje, rancho o alimentación", se debe a que el contingente ha estado en los cuarteles más tiempo del previsto.

Nada más.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor CARDENAS. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CARDENAS. — Señor Presidente, pa-

reque hubiera un compromiso tácito de parte de todos los Honorables colegas para abreviar en lo posible nuestras observaciones a fin de alcanzar a tratar, en esta sesión, toda la Tabla. Por esta razón, señor Presidente, sólo me limitaré a manifestar, en primer término, que me complace en constatar que el único Ministerio que no figura en este Suplemento del Presupuesto es el Ministerio del Trabajo.

En segundo lugar, señor Presidente, debo manifestar que siento que no figure en este proyecto, en la partida correspondiente al Ministerio de Guerra dependiente del Ministerio de Defensa Nacional, una suma destinada a pagar jornales. Pero el señor Ministro de Hacienda me manifestó gentilmente, en la Comisión de Hacienda de la Honorable Cámara, que en el próximo suplemento se va a consultar esta necesidad que creo existe por lo menos en las Fábricas de Material de Guerra, Equipo y Vestuario y Arsenales del Ejército.

Señor Presidente, deseo manifestar, por último, que en el suplemento correspondiente al Ministerio de Agricultura, en la partida 13/01/04 d. "Jornales Quinta Normal", se consultan \$ 300.000 para satisfacer una aspiración del personal de obreros de la Quinta Normal, que gana sueldos exigüos.

Se cumple con esto, en primer lugar, con una promesa que se les hizo.

En segunda, quiero repetir lo que ya tuve ocasión de manifestar en la Comisión de Hacienda, en el sentido de que el suplemento que se solicita para gastos generales de la Honorable Cámara, sea para efectuar algunas adquisiciones indispensables, y no para dar banquetes, como lo han hecho tanto la Cámara, como el Senado, en este último tiempo.

Ya que hablamos tanto de economías, con respecto al Magisterio, la competencia con respecto a banquetes en que han estado tanto el Honorable Senado, como esta Cámara debe tener su término. Nada más.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor VIDELA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VIDELA. — Señor Presidente, admiración habrá causado en algunos sectores de la Honorable Cámara que ciertos Honorables Diputados hayan cambiado de criterio en cuanto al financiamiento de proyectos de ley por medio de préstamos. Me refiero a los Honorables Diputados Liberales.

El señor ALESSANDRI. — Su Señoría no conoce el financiamiento del artículo 3.º de manera que está hablando sin saber a qué se refiere.

El señor VIDELA. — Hasta ayer habían aprobado sus Señorías el financiamiento del Presupuesto con préstamos.

El señor IBÁÑEZ. — Quiero decir que progresan.

El señor VIDELA. — ... y hoy están defendiendo un proyecto con esta clase de financiamiento. Esto confirma que, en realidad, la Izquierda no es tan cambiante como se la pintaba cuando presentaba proyectos de ley financiados en esta forma.

Si hay algo que se justifica en este proyecto de ley de suplementos es aquella parte que consulta un suplemento de \$ 20.000.000 en el Presupuesto del Ministerio de Salubridad para que éste cumpla con uno de los deberes más grandes que tiene, cual es el de dar salarios suficientes a un personal que se sacrifica tanto como el personal de educación en servir a los demás. Me refiero, señor Presidente, a los empleados de la Beneficencia, que vienen luchando desde hace mucho tiempo por mejorar su situación económica.

Yo felicito, señor Presidente, al Gobierno que haya escuchado la petición de este humilde personal que goza de salarios de hambre y que ha sido atacado, precisamente, porque, igual que el profesorado, ha recorrido las calles de Santiago en demanda de justicia.

Yo anoto a la Honorable Cámara que con esta legislación cumpliendo con un deber de justicia, lo estamos, por tanto, dando término a nuestra ley. Estos dos gremios se juntan para cumplir finalidades tan grandes como son: una, enseñar a los demás; y, la otra, atender a los enfermos y a los necesitados.

Nada más, señor Presidente.

El señor BERMAN. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALESSANDRI. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable Diputado Informante.

A continuación, el Honorable señor Berman. El señor ALESSANDRI. — Señor Presidente, sólo deseo contestar las palabras del Honorable Diputado señor Videla, quien ha insistido en la misma majadería del Honorable Diputado señor Ruiz.

El señor RUIZ. — ¿Cómo dijo, Su Señoría?

— HABLÁN VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ALESSANDRI. — ... diciendo que el Partido Liberal ha cambiado de opinión.

No ha habido tal cosa, señor Presidente, porque nuestro Partido siempre ha sostenido, tanto en la Comisión como en la Honorable Cámara, que debe cumplirse con la Constitución Política del Estado en el sentido de crear previamente las fuentes de recursos necesarias, para financiar un gasto.

En el artículo 2.º, de este proyecto se establece claramente que se crean las fuentes de recursos, para hacer frente a los gastos que se establecen en este proyecto de ley.

En los otros proyectos de ley, en los cuales se ha establecido el régimen de autorizaciones para la contratación de empréstitos destinados a financiarlos, se ha tratado de gastos de carácter permanente; en cambio, este proyecto de ley sobre suplemento del Presupuesto, de este año, implica un gasto nada más que para este año 1943.

En el artículo 2.º de este proyecto se establece claramente la forma como se va a servir este empréstito.

El señor VENEGAS. — ¿Por qué no votamos, señor Presidente?

El señor CARDENAS. — ¡Votemos, para alcanzar también a despachar el último proyecto de la Tabla!

El señor ALESSANDRI. — Dice el inciso final de este artículo, que "el servicio de estos empréstitos lo hará la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, con cargo a sus fondos propios"; de manera que se crea la fuente de recursos necesaria, como lo exige la Constitución Política del Estado.

El señor GAETE. — ¿Me permite, Honorable señor Alesandri?

El señor ALESSANDRI. — Por lo demás, Honorable señor Videla, el Honorable señor Maiza, que en la Comisión de Hacienda ha sostenido siempre esta misma tesis, fue quien insistió en este financiamiento, y lo hizo así, porque él consideraba que se encuadraba perfectamente dentro de la legislación vigente.

El señor GAETE. — ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor ALESSANDRI. — De manera que el cargo que quiero hacer el Honorable señor Videla al Partido Liberal, de que ha incurrido en un renuncio, en cuanto ha aceptado el financiamiento de este proyecto en una forma diferente a la de los demás, acogiéndolo un criterio contra el cual habíamos protestado, carece totalmente de fundamento y es sencillamente una ineptitud.

Esto era lo que quería contestar al Honorable señor Videla, para levantar un cargo totalmente injustificado, señor Presidente.

— HABLÁN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GAETE. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DELGADO. — ¡Votemos, señor Presidente!

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Berman.

El señor BERMAN. — Señor Presidente, al Honorable Diputado Informante, ha manifestado que las suplementaciones a que se refiere este proyecto de ley, sólo significan incorporar al Presupuesto de este año, algunas partidas que no habían sido consideradas en él.

Se ha establecido aquí, para justificar estos suplementos, el aumento del costo del rancho, del forraje y de la alimentación.

Entiendo, señor Presidente, que los ítem que se refieren a jornales, tienen por objeto mejorar las remuneraciones de los obreros, ya que con ellos éstos deben adquirir su rancho y su alimentación.

Los obreros a jornal de la Armada han recurrido al Poder Ejecutivo en demanda de atención; han hablado con el Ministro de Hacienda anterior y con el Ministro de Defensa Nacional quienes han prometido reajustarles los jornales con estos suplementos.

Desearía que el señor Ministro de Hacienda me informara acerca de si estos suplementos para la Subsecretaría de Marina, que ascienden a ocho millones de pesos para jornales, tienen por objeto seguir pagando los jornales actuales o tienen por fin, como se les ha prometido a los obreros, reajustarles el miserable jornal de 15 pesos diarios que ganan hoy día.

Puedo agregar que tanto el señor Ministro de Defensa Nacional como el señor Ministro de Hacienda anterior manifestaron a los obreros que en estos suplementos se incluiría una cantidad para mejorarles su situación económica.

El señor MATTE (Ministro de Hacienda). — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MATTE (Ministro de Hacienda). — En respuesta a la pregunta que me acaba de hacer el Honorable Diputado, no tengo más que decirle que si alguna promesa se ha hecho, se cumplirá.

UN SEÑOR DIPUTADO. — Si prolongamos este debate no se alcanzará a despachar la Tabla.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Advierto a la Honorable Cámara que esta sesión no va a tener prórroga, y está pendiente el proyecto del profesorado.

— VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLÁN A LA VEZ.

El señor GAETE. — Honorable Presidente, llevamos ya casi hora y media en el debate de estos suplementos, a los cuales doy la importancia que realmente tienen, sobre todo después de los informes que nos ha traído el señor Ministro de Hacienda; sin embargo, quiero recordar a la Honorable Cámara que tenemos otros proyectos en Tabla para esta sesión y que sería conveniente entonces cerrar este debate, a fin de alcanzar a despacharlos todos, como creo que es el deseo que han tenido los señores Diputados al venir a la sesión de hoy.

El señor RODRIGUEZ (don Armando). — ¡Muy bien!

El señor GAETE. — No quiero hacerme cargo de las palabras del Honorable señor Alesandri, con las cuales ha tratado de zaherir a los Diputados socialistas. Prefiero considerar que ha sido una ligereza de Su Señoría al expresarse así y acepto sus excusas por anticipado.

Pido a la Honorable Cámara que sigamos trabajando efectivamente en el despacho de todos los proyectos de la Tabla.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Labbé.

El señor LABBE. — Voy a ocupar un instante, nada más, la atención de la Cámara a propósito de la discusión de este proyecto de ley. Deseo hacer una pregunta al señor Ministro de Hacienda, aquí presente, si él tuviera la bondad de contestármela.

Se ha afirmado por S. E. el Presidente de la República, en diferentes ocasiones y por el ex Ministro de Hacienda señor Del Pedregal, y, en consecuencia, como paréntesis, no afecta mi pregunta a los actos administrativos del actual Ministro, que jamás se ha dictado un decreto de insistencia por este Gobierno.

Este hecho ha sido afirmado repetida y enfáticamente por el Gobierno del Excelentísimo señor Ríos.

Sin embargo, en la Ley de Presupuestos de la Nación no se consultan partidas para los gastos a los cuales me voy a referir, ni tampoco se consultan en este proyecto, que complementa aquella ley.

Y hay un hecho cierto, señor Presidente: varios Ministros de Estado han salido de la República, en viaje por distintos países de América. Si no me equivoco, el señor Morales Beltrami fué hasta Estados Unidos. El señor Gajardo ha ido a Brasil; el señor Fernández está actualmente en viaje, visitando toda América; el señor Claro Velasco solicitó permiso constitucional para ir a Panamá, y ya le fué concedido. Además, se envió una Embajada Especial a la transmisión del mando en Uruguay, presidida por el Senador señor José Masa e integrada por dos colegas nuestros, miembros de esta Corporación.

Aporte de esto, han originado gastos de importancia las recepciones ofrecidas al señor Vicepresidente de los Estados Unidos de Norte América y al Presidente electo y actual Presidente en ejercicio de Paraguay, etc. etc.

Para qué, señor Presidente, según dando nombres e indicando gastos si sólo debo agregar que todos ellos han de sumar, por lo menos, una cantidad que alcione a 20 millones de pesos. ¿Señor Presidente: es democrático pertenecer a la ciencia de un país que se administra por medio de Poderes que juegan su rol por un mandato constitucional, que se pregunte en esta Cámara, que es donde deben tener origen los tributos de la ciudadanía, cómo se han efectuado estos gastos, a fin de que el Parlamento y el país entero lo sepan.

A esto obedecen mi pregunta, señor Ministro, y deseaba que Su Señoría me diera la respuesta, si le es posible: o sea, ¿con cargo a qué partida o en qué forma se han cancelado todos estos gastos...?

Naturalmente mi interrogación se debe entender como la hago, sin que ello signifique, sino aceptar las gratías a los señores que han hospedado al país, y auspiciando buen resultado de la ira del Caudillo.

El señor MATTE LARRAIN (Ministro de Hacienda). — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor MATTE LARRAIN (Ministro de Hacienda). — En respuesta a las observaciones hechas por el Honorable Diputado señor Labbé, debo decir que, en verdad, ellas me han tomado un poco de sorpresa.

Entiendo que en el Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores deben existir partidas que consulten fondos para los objetivos a que se ha referido Su Señoría.

De todas maneras, transmitiré las observaciones del Honorable Diputado al señor Ministro de Relaciones Exteriores a fin de que él pueda contestarle.

El señor LABBE. — Muy agradecido, señor Ministro, por lo que pueda hacer para el esclarecimiento de mi pregunta.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el proyecto de suplemento de diversos ítem del Presupuesto del año en curso tal como lo propone el informe de la Comisión de Hacienda.

— HABLÁN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — A continuación corresponde ocuparse en tercer trámite constitucional del proyecto sobre mejora-

miento económico del personal dependiente del Ministerio de Educación Pública.

En discusión las modificaciones introducidas por el Honorable Senado.

El señor SECRETARIO. — Dice el Oficio del H. Senado:

El proyecto de ley remitido por esa H. Cámara, que aumenta los sueldos del personal dependiente del Ministerio de Educación Pública, ha sido también aprobado por el Senado, con las siguientes modificaciones:

Artículo 1.º

Ha sido substituido por el siguiente: "Artículo 1.º — Aumentase, en la forma que a continuación se indica, el sueldo base anual del personal dependiente del Ministerio de Educación Pública:

Los cargos con un sueldo base anual de hasta \$ 12.000, en un 55 o/o;

Los cargos con un sueldo base anual desde \$ 12.001 hasta \$ 14.000, en un 40 o/o;

Los cargos con un sueldo base anual desde \$ 14.001 hasta \$ 20.000, en un 30 o/o;

Los cargos con un sueldo base anual desde \$ 20.001 hasta \$ 30.000, en un 20 o/o;

Los cargos con un sueldo base anual superior a \$ 30.000, en un 10 o/o.

Estos porcentajes de aumento regirán hasta el 31 de diciembre de 1943; y a partir del 1.º de enero de 1944, dichos porcentajes se elevarán a 60, 50, 40, 30 y 20 o/o, respectivamente.

Los sueldos del Ministro y del Subsecretario no experimentarán aumento alguno.

El Jefe de la Sección de Enseñanza Rural y los Visitadores Generales de Educación Primaria tendrán el grado 5.º, y el Jefe de dichos Visitadores, el grado 4.º.

Artículo 2.º

Se ha substituido el inciso segundo de este artículo que dice:

"La hora que actualmente se paga... etc.", por el siguiente: "La hora que actualmente se paga a razón de \$ 750 anuales, aumentará en un 30 o/o hasta el 31 de diciembre de 1943; y a partir del 1.º de enero de 1944, aumentará en un 33.33 o/o".

Artículo 3.º

Se ha agregado el siguiente inciso: "Aumentase, igualmente, a contar desde el 1.º de enero de 1944, la suma global que consulta la Ley de Presupuestos para la Universidad de Chile, en \$ 10.000.000".

Artículo 14.º

Se ha substituido la cifra: "\$ 165.000.000", que figura en este artículo, por la siguiente: 145 millones de pesos".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor ATIENZA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor GARRETÓN. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Atienza.

El señor ATIENZA. — Señor Presidente: los Diputados Liberales hemos seguido con especial detenimiento y con verdadero interés este proyecto que representa el mejoramiento económico del profesorado nacional.

El señor GAETE. — Se ve pero poco.

El señor ATIENZA. — Lo hemos hecho así, señor Presidente, porque estamos convencidos de que una democracia no puede formarse de una manera amplia, correcta y limpia, si no tiene como fundamento, precisamente, una buena enseñanza.

El señor GAETE. — Exacto.

El señor VALDEBENITO. — Pero debe ser bien pagada.

El señor ATIENZA. — Esta enseñanza, señor Presidente, no puede impartirse si no hay un grupo de servidores que la interpreten dignamente. Estos servidores son los profesores de la República. Y a fin de que pueda haber, en primer lugar, una selección para el desempeño de tales cargos y para que después puedan estos funcionarios servir con dedicación a la misión que la colectividad les ha encomendado a precio que les sea equitativo, es necesario, para que estén remunerados en forma conveniente, para que puedan tener esa tranquilidad económica, digna, con dignidad y con decoro, como corresponde a su alta responsabilidad. Y yo estimo que es deber fundamental, precisamente de una República democrática, el de formar a los futuros ciudadanos de la República, con el alto ejemplo de maestros respetados y respetables, capaces de moldear el alma de la juventud con sus propios actos.

De aquí por qué, y en esa virtud, el Partido Liberal — no ahora, sino siempre — le ofreció a esta República una buena enseñanza, y nos honramos, Honorable Cámara, en decir que los maestros servidores que la enseñanza ha tenido para forjarla, para darle orientación básica, formaron y forman en nuestras filas. Y esto está en la conciencia de la República toda, porque fueron estos hombres los que dieron a la enseñanza la línea fundamental en que descansan su programa, su progreso y su desarrollo.

Por eso, señor Presidente, atendidas estas circunstancias, nosotros hemos mirado con verdadero interés, sin halagos excesivos, sin promesas absurdas...

El señor DIAZ. — Nadie ha hecho promesas absurdas...

El señor NUÑEZ. — Ahora que no hay dificultad alguna, está hablando Su Señoría.

El señor ATIENZA. — Por esas circunstancias, señor, hemos estado tratando siempre de propulsar este mejoramiento económico.

El señor NUÑEZ. — Sea consecuente con los profesores Su Señoría... Su Señoría está haciendo sólo demagogia.

— HABLÁN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ruego a los señores Diputados guardar silencio...

El señor ATIENZA. — Por eso, señor Presidente, hemos atendido con especial interés la solución de este problema.

El señor DE LA JARA. — Aplique el Reglamento, señor Presidente, a los Diputados de Izquierda que interrumpen al orador, y no le permiten continuar sus observaciones, diciendo la verdad.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Llamo al orden al Honorable señor De la Jara.

El señor DE LA JARA. — ¿Y por qué no lo llama Su Señoría al orden a los demás señores Diputados, y llama la atención al Diputado que le pide la aplicación estricta e imparcial del Reglamento?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Está con la palabra el Honorable señor Atienza.

El señor ATIENZA. — Digo, señor Presidente, que hemos tratado de propulsar este proyecto sobre la base de las posibilidades que el Erario Nacional puede atender. Al proceder en esta forma, lo hacemos porque queremos seguir los dictados de nuestra conciencia, servir a los profesores, y atender las necesidades vitales de la República.

Ahora, señor Presidente, llegamos al término de la tramitación de este proyecto, y esto ocurre, precisamente, en el momento en que terminamos el período ordinario de sesiones.

El señor GODOY. — Menos mal que todavía quedan algunos profesores vivos.

El señor ATIENZA. — Yo quería pedir al señor Ministro de Hacienda que el Ejecutivo por su digno intermedio, al votar nosotros, haciendo un sacrificio, este proyecto en la misma forma en que ha sido despachado por el Honorable Senado — declarara que este proyecto no será vetado y que esta misma tarde será ley de la República.

El señor GODOY. — Sigue otro acto de la comedia.

El señor ATIENZA. — Si el señor Ministro de Hacienda pudiera hacer esta declaración, procedería despachar por la unanimidad de la Cámara el proyecto en la forma que viene aprobado por el Honorable Senado.

El señor OCAMPO. — ¿Cómo votó el Honorable Senador Videla en el Senado?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — ¿Ha terminado el Honorable señor Atienza?

El señor ATIENZA. — Quedo a la espera de la contestación del señor Ministro.

El señor SALAMANCA. — No puede contestarle el señor Ministro.

El señor GAETE. — Parece que no desea contestarle.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Bráñes.

El señor BRÁÑES. — Los Diputados del Partido Radical, venimos, desde la creación de este proyecto, pugnando por lograr la elevación de los sueldos del Magisterio Nacional, en la forma que sea más compatible con sus funciones.

Después de una larga discusión, nosotros aumentamos los sueldos en la forma en que tuve el agrado de informarlo, la primera vez. Desgraciadamente, no fué aceptado este aumento y tuvimos que aceptar una fórmula de transacción...

El señor NUÑEZ. — Los maestros quieren aumento y que no se les siga con discursos.

El señor BRÁÑES. — Entre nuestros deseos y los que se propician en el segundo mensaje del Ejecutivo.

Hoy día, señor Presidente, a esta altura de la tramitación del proyecto, a pesar de que el no satisface los deseos y anhelos de los Diputados radicales, con el solo propósito de que sea ley, a la brevedad posible y pueda el Magisterio gozar de los nuevos emolumentos que se indican en este proyecto, y dejando testimonio de que hemos venido pensando y obrando en una forma perfectamente clara y regular, vamos a aceptar la modificación del Honorable Senado, por la que la fórmula de \$ 1.385 de sueldo base será sólo por el año en curso y la propuesta por nosotros comenzará a regir desde el 1.º de enero del año 1944.

Con este pensamiento y con estos antecedentes, los Diputados radicales van a aprobar la modificación introducida por el Honorable Senado.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Tapia.

El señor TAPIA. — Solamente deseo manifestar, señor Presidente, que a pesar de que la solución a que se ha llegado está muy lejos de lo que hemos venido defendiendo en esta Honorable Cámara y en todo el país, los Diputados socialistas nos vemos obligados a votar la fórmula indicada por el Honorable Senado, en vista de que ésta es la última sesión de la Cámara en su Período Ordinario y para evitar el peligro de que el Magisterio no tenga ley.

Nos abriga, a la esperanza de que el Ejecutivo en esta ocasión — ya que coincide el despacho de esta ley con la conmemoración de la Independencia Nacional, uno de cuyos más altos valores fuera el maestro Manuel de Salas —, no habrá de cometer el renuncio de enviar un nuevo veto, para que el Congreso tuviera que estudiarlo en un Período Extraordinario, sino que promulgará esta ley, y en otra oportunidad sabrá hacerse verdadera justicia a este gremio, que — como hemos dicho en otras ocasiones — constituye una de las mayores garantías de democracia y de la superación humana en el país.

Le he concedido una breve interrupción a mi Honorable colega y compañero señor Ibáñez.

El señor IBÁÑEZ. — Voy a ser muy breve, señor Presidente.

Evidentemente que el proyecto que vamos a despachar no satisface, de ninguna manera, las aspiraciones de los maestros. Y no las podrá satisfacer intertanto nuestro Gobierno y el Parlamento no den a estos funcionarios los recursos indispensables para llevar una vida digna y para proyectar sobre ella la propia superación profesional necesaria a los funcionarios que cooperan a forjar el espíritu de nuestro pueblo.

Nosotros vamos a votar favorablemente este proyecto, porque no queremos que los maestros se queden sin ley; pero el Ejecutivo sabe muy bien — lo sabe S. E. el Presidente de la República, lo sabe el señor Ministro de Hacienda y lo sabe el señor Ministro de Educación —, que no se ha satisfecho lo que los maestros piden, ni lo que los maestros necesitan.

Pensando que más adelante los maestros no podrán cesar en su campaña, los Diputados socialistas, y yo, Diputado socialista y a la vez maestro, queremos creer que el Ejecutivo no vetará este proyecto de ley que hará justicia a funcionarios que todo lo se merecen, porque, más que nadie, han contribuido al progreso y superación de la democracia.

Nada más.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Garretón.

El señor GARRETÓN. — Señor Presidente, a esta altura de la tramitación del proyecto en debate, yo me voy a limitar a expresar que espero que su aprobación unánime, en la forma en que lo despachó el Honorable Senado, sea el argumento definitivo para que no lo observe el Gobierno, y que éste, si es posible, con fecha de mañana, lo promulgue como Ley de la República.

El señor GODOY. — ¡Es optimista Su Señoría!

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Gaete.

El señor GAETE. — Yo renuncio a hacer uso de la palabra para que se despache pronto el proyecto.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Ríos.

El señor RÍOS. — Ha solicitado la palabra el señor Ministro, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el señor Ministro de Tierras y Colonización.

El señor VIAL (Ministro de Tierras y Colonización). — Señor Presidente: es muy satisfactorio que se haya producido esta armonía entre el criterio del Gobierno y el de la Honorable Cámara.

Los señores Diputados saben sobradamente que las leyes no son el fruto de la obra de uno de los Poderes co-legisladores, sino que deben ser el resultado de la armonía entre el Ejecutivo y el Congreso Nacional. Esta armonía, que refleja en este momento lo que debe ser en realidad el funcionamiento adecuado de estas instituciones republicanas, permite satisfacer una aspiración de los maestros, que para el Ministro que había es profundamente grata, porque, ligado al profesorado por una intervención ya lejana, aprendí a conocerlo, a estimarlo y a quererlo.

Ahora que la Honorable Cámara acepta las modificaciones introducidas por el Honorable Senado — que están muy cercanas al criterio sostenido por el Ejecutivo, aunque no le satisfacen ampliamente — con el objeto de que el Magisterio no quede sin la ley de mejoramiento que reclama, S. E. el Presidente de la República promulgará dicha ley sólo en atención a la circunstancia de que hoy termina el Período Ordinario de Sesiones del Congreso Nacional.

El señor IBÁÑEZ. — Muy bien.

destinados a obtener con la rapidez que las circunstancias exigen los Oficiales necesarios para esta importante rama de la Defensa Nacional.

Por otra parte, señor Presidente, el artículo transitorio a que se ha hecho referencia en la discusión de este proyecto de ley, no hace otra cosa que corroborar una actitud ya tomada por la Honorable Corporación en orden a permitir a aquellos Oficiales que se han distinguido en la organización de la defensa de nuestras costas, que se eriman del trámite de la Memoria Profesional para poder ascender.

Por consiguiente, votaremos favorablemente este proyecto de ley.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el proyecto.

Aprobado.

9.—MODIFICACION DE DIVERSOS ARTICULOS DEL CODIGO DEL TRABAJO Y REESTRUCTURACION DE LOS TRIBUNALES DEL RAMO. — MODIFICACIONES DEL SENADO.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — A continuación, corresponde ocuparse de las modificaciones de la H. Cámara al proyecto sobre reorganización de los Tribunales del Trabajo.

El proyecto de la H. Cámara y las modificaciones del Senado son del tenor siguiente:

Proyecto de la Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE LEY.

"Artículo 1.º— Modifícanse en la forma que a continuación se indica las siguientes disposiciones del Título I del Libro IV del decreto con fuerza de ley número 178, de 13 de mayo de 1931 (Código del Trabajo).

Artículo 2.º— Reemplázase el artículo 416, por el siguiente:

"Habrá Juzgados del Trabajo y Cortes del Trabajo en las ciudades y lugares que determina esta ley.

Cada Juzgado tendrá como distrito jurisdiccional, el del departamento en que funcione.

La Dirección General de Trabajo dispondrá la forma de distribución de las demandas en las ciudades en que haya más de un Juzgado."

Artículo 3.º— Substitúyese el artículo 417, por el siguiente:

"En los departamentos en que no haya Juez especial del Trabajo, desempeñará sus funciones el Juez de Letras de Mayor Cuantía del departamento, que tendrá como secretario al que lo sea del Tribunal en perjuicio de lo dispuesto en leyes especiales que asignen carácter de Juez del Trabajo a determinados Jueces de Letras de Menor Cuantía.

El Presidente de la República podrá, previo informe de la Corte de Trabajo decretar que los Jueces de Letras de Mayor Cuantía conozcan, dentro de su correspondiente radio jurisdiccional, y hasta la cuantía de su competencia, de las materias que la ley encomienda a los Tribunales del Trabajo."

Artículo 4.º— Substitúyese el inciso 1.º del artículo 420 por el siguiente:

"La segunda instancia corresponderá a las Cortes del Trabajo, cada una de las cuales estará compuesta por tres Ministros por un vocal empleador o patrón por un vocal empleado y por un vocal obrero, todos designados por el Presidente de la República. Los vocales durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos. El nombramiento de los vocales se hará de entre los nombres contenidos en ternas que presentarán a la Corte del Trabajo correspondiente los respectivos sindicatos con personalidad jurídica del departamento, cada uno de los cuales tendrá derecho a presentar una terna. Para la designación del vocal patrón tendrán también este derecho las asociaciones patronales con personalidad jurídica del departamento."

"Si las ternas no estuvieron presentadas con quince días de anterioridad al término de las funciones de los vocales, el Presidente de la República hará libremente la designación."

Artículo 5.º— Agréganse al artículo 420 los siguientes incisos:

"La Corte del Trabajo será presidida por el Ministro que el Presidente de la República designe anualmente a partir del 1.º de enero de cada año. Estas designaciones se ajustarán al orden de antigüedad de los Ministros.

Corresponderá especialmente al Presidente de la Corte del Trabajo dirigir la marcha de ésta, velar por su regular funcionamiento y por el estudio eficiente y despacho oportuno de los asuntos entregados a su decisión, y adoptar las medidas que convengan a tales fines."

Artículo 6.º— Substitúyese el artículo 422, por el siguiente:

"La Corte del Trabajo deberá funcionar con sus tres Ministros. La concurrencia de los vocales será facultativa de éstos. A vocal empleado le corresponderá intervenir en las causas de los empleados particulares y al vocal obrero, en los juicios de obreros."

Artículo 7.º— Reemplázase en el inciso 2.º del artículo 425 la frase: "Los Presidentes de Tribunales de Alzada", por "Las Cortes del Trabajo", e intercalase en este artículo, como inciso tercero, el siguiente:

"Para los efectos del inciso que antecede, el Tribunal se integrará exclusivamente con los Ministros y deberá efectuar su intermedio de uno de ellos una visita anual a los Juzgados de su respectiva jurisdicción."

Artículo 8.º— Reemplázase en los dos incisos del artículo 426, la palabra: "Presidentes", por "Ministros".

Artículo 9.º— Substitúyense los incisos 1.º y 2.º del artículo 429, por los siguientes:

"La subrogación de los funcionarios de los Tribunales del Trabajo se efectuará en la siguiente forma:

Los Presidentes de las Cortes del Trabajo serán subrogados por los Ministros del respectivo Tribunal y, en subsidio por los abogados integrantes, que serán llamados por el orden de su designación en el decreto respectivo.

Los abogados integrantes serán seis por cada Corte del Trabajo y dos nombrados anualmente el Presidente de la República, a propuesta de la correspondiente Corte del Trabajo; la que, a su vez, los seleccionará de una lista de doce nombres que elevará cada año el respectivo Consejo Provincial del Colegio de Abogados. El Consejo preferirá a la formación de la lista a los abogados que hayan dejado el ejercicio activo de la profesión. Estos abogados integrantes tendrán derecho a la remuneración asignada a los abogados integrantes de las Cortes de Apelaciones, por cada sesión a que asistan sin que puedan reclamar estipendio por más de una sesión diaria.

Los Ministros de las Cortes del Trabajo

serán subrogados por los abogados integrantes, por orden de su designación y en subsidio por los Ministros de la respectiva Corte de Apelaciones, por orden de antigüedad.

Los Secretarios de las Cortes del Trabajo serán subrogados, en primer lugar por el Relator, si lo hubiere, o, en subsidio por el Secretario del Juzgado del ramo, de la localidad, y si hubiere más de uno de éstos, según el orden numérico de los Juzgados. A falta de éstos, el reemplazo se efectuará con los demás funcionarios de la propia Corte del Trabajo o Juzgado indicados por orden de jerarquía y antigüedad; en la imposibilidad de aplicar alguno de estos procedimientos el reemplazo se efectuará por el funcionario del Trabajo del departamento que designe la Dirección General del ramo."

Substitúyese el inciso 6.º del artículo 429, por el siguiente:

"En las ciudades a que se refiere el inciso precedente, el Secretario del Juzgado del Trabajo será subrogado por el funcionario del mismo Juzgado, que el Juez designe por orden de jerarquía, designación que se hará constar en el libro de decretos, económicos. En subsidio, la subrogación recaerá en el funcionario del Trabajo del Departamento, que nombre el Director General del ramo."

Artículo 10.º— Substitúyese el artículo 431, e inciso 1.º del 432, la palabra "Presidentes" por "Ministros".

Artículo 11.º— Agrégase al artículo 481 el siguiente inciso:

"El conocimiento de las apelaciones y quejas se ajustará estrictamente al orden en que hubieren sido recibidos en el Tribunal los respectivos expedientes salvo los casos de preferencia legal."

Artículo 12.º— Intercálase a continuación del artículo 482, los siguientes artículos:

"Artículo... Al iniciarse el estudio del proceso, el Secretario de la Corte del Trabajo estampará en autos una certificación que expresará los nombres de los miembros que la componen, y en caso de que el Tribunal haya debido integrarse por subrogantes, la causa de la subrogación.

El fallo deberá ser pronunciado precisamente por los Jueces mencionados en la certificación ordenada en el inciso que precede, a menos que, antes de dictarse sentencia alguno de dichos jueces haya cesado en sus funciones, o se haya declarado inhabilitado, o de oficio, o a petición de parte, casos en los cuales la apelación se verá de nuevo por el Tribunal, integrado en la forma que proceda y previa la certificación antedicha.

Artículo... Si por enfermedad, licencia, feriado u otro impedimento transitorio alguno de los Jueces que empezaron a conocer de la apelación no pudiere concurrir al fallo, se esperará que cese el impedimento, a menos que una de las partes o ambas pidan que se vea de nuevo la causa, caso en el cual se accederá a esta petición, y el Tribunal será integrado por quienes correspondan previa certificación que acerca de los miembros con que se constituya debe estampar el Secretario.

El Presidente ordenará que el impedimento al que se refiere el inciso precedente sea puesto en conocimiento de las partes y esta resolución se notificará por carta certificada. La petición para que se vea de nuevo la causa se formulará verbalmente o por escrito, y de ella deberá dejarse testimonio en el proceso.

Artículo... No obstante lo dispuesto en los dos artículos que anteceden, si la cesación de funciones, inhabilitación, enfermedad, licencia, feriado o impedimento transitorio afectaren únicamente a uno o a ambos vocales, el fallo será pronunciado por los solos Ministros sin necesidad de que se vea de nuevo la causa.

Si uno o ambos vocales que deban concurrir al fallo se negare a firmarlo, se hará constar la negativa en la sentencia, y ésta se expedirá con las firmas de los Ministros y con prescindencia de la de los vocales que las negaren.

Artículo... La Corte del Trabajo pronunciará sus resoluciones por mayoría de votos, en la que deberán estar comprendidos, necesariamente, los votos conformes de dos Ministros.

Si no se produjere esa mayoría se llamará a integrar a los subrogantes, por el orden legal y hasta que se produzca mayoría.

No podrá contribuir a formar mayoría el vocal patrón o armador, si no concurre al acuerdo del respectivo vocal empleado, obrero, oficial o tripulante en su caso ni viceversa.

Artículo... La redacción de las causas y la redacción de los fallos estarán a cargo de los Ministros de la Corte del Trabajo salvo en Santiago en donde la relación se hará por el Relator.

Artículo... En los asuntos de cuantía indeterminada y aquellas superiores a cinco mil pesos, las partes podrán solicitar del Tribunal que se proceda a la vista de la causa, oyendo a los abogados. El Tribunal podrá acceder o no a esta petición.

Artículo 13.º— Substitúyese el artículo 489 por el siguiente:

"El escalafón judicial del Trabajo se formará a base de los cargos que se establecen en el artículo 44 de la ley número 6.417, de 24 de septiembre de 1939, y de los sueldos correspondientes, con excepción de los vocales integrantes de las Cortes del Trabajo, del telefonista y porteros."

Artículo 14.º— Substitúyese el artículo 490, por el siguiente:

"Las Cortes del Trabajo se entenderán de una misma clase, cualesquiera que sean su sede y jurisdicción. Habrá Juzgado del Trabajo de primera, segunda y tercera clase."

Artículo 15.º— Substitúyese el artículo 491, por el siguiente:

"Habrá Cortes del Trabajo en las ciudades de Iquique, Valparaíso, Santiago, Concepción y Valdivia, con las siguientes jurisdicciones:

Corte del Trabajo de Iquique, con las provincias de Tarapacá, Antofagasta y Atacama;

Corte del Trabajo de Valparaíso, con las provincias de Coquimbo, Aconcagua y Valparaíso;

Corte del Trabajo de Santiago, con las provincias de Santiago, O'Higgins, Colchagua, Curicó y Talca;

Corte del Trabajo de Concepción, con las provincias de Linares, Maule, Ñuble, Concepción, Arauco, Bio-Bio, Malleco y Cautín;

Corte del Trabajo de Valdivia, con las provincias de Valdivia, Osorno, Llanquihue, Chilo, Aysén y Magallanes."

Artículo 16.º— Intercálase a continuación del artículo 491, el siguiente:

"Artículo... Habrá en Santiago seis Juzgados del Trabajo y en Valparaíso dos, todos de primera clase.

Los Juzgados del Trabajo de segunda clase tendrán su asiento en las ciudades de Iquique, Antofagasta, Rancagua, Talca, Chillán, Concepción, Temuco y Valdivia; y los Juzgados del Trabajo de tercera clase lo tendrán en las ciudades de Talca, Tocopilla, Calama, Copiapó, Chafaral, La Serena, San Felipe, San Antonio, Puente Alto, San Fernando, Curicó, Linares, Coronel, Los Angeles, Angol, Osorno, Puerto Montt y Punta Arenas."

Artículo 17.º— Los Juzgados de Santiago, La Serena, San Felipe, San Fernando, Concepción, Osorno y Puerto Montt tendrán jurisdicción, respectivamente, en los departamentos de San Bernardo, Coquimbo, Los Andes, Cauquén, Talcahuano, Río Negro y Puerto Varas.

El Juzgado de Puente Alto tendrá jurisdicción en las comunas de Puente Alto, San José de Maipo, Pirque y la Granja.

Artículo 18.º— Reemplázase el artículo 492 por el siguiente:

"Las Cortes del Trabajo tendrán el siguiente personal: tres Ministros, un secretario, un oficial y un portero.

La Corte del Trabajo de Santiago tendrá además, un relator que deberá ser abogado y un oficial ayudante."

Artículo 19.º— El Oficial segundo de los Juzgados de segunda clase que no tengan receptor especial, y el oficial segundo de los Juzgados de tercera clase, serán, a la vez, receptor del respectivo Juzgado sin perjuicio de las funciones de Ministro de Fe que el Código del Trabajo asigna a los Carabineros.

Cada uno de los Juzgados de segunda y tercera clase, tendrán un portero."

Artículo 20.º— Los Ministros de las Cortes de Trabajo, gozarán del derecho establecido en el artículo 496 del Código del Trabajo modificado por el artículo 1.º de la ley 6.974, de 7 de julio de 1941, en la forma determinada en el artículo 3.º de dicha ley."

Artículo 21.º— Suprímese en el inciso 2.º del artículo 107, la frase "del Presidente".

Agrégase al mismo artículo el siguiente inciso:

"Para los efectos del inciso precedente, la Corte del Trabajo funcionará integrada con los solos Ministros y con exclusión de los vocales."

Artículo 22.º— Suprímese la frase "excepción hecha de la relativa justicia del trabajo" del inciso 2.º del artículo 60 de la Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales, de 15 de octubre de 1935 modificado por el artículo 13 de la ley número 6.417, de 21 de septiembre de 1939.

Artículo 23.º— Modifícanse en la forma que a continuación se indica la escala de sueldos, fijada en el artículo 14 de la ley número 6.417, de 21 de septiembre de 1939:

Substitúyese la palabra "Presidente" por "Ministro".

Suprímese lo siguiente: "Miembros integrantes de los Tribunales de Alzada, empleador o patrón, empleado u obrero, 12.000 pesos."

Cada uno de los vocales de Cortes del Trabajo devengará una remuneración de 50 pesos por cada fallo a que concurre más una remuneración mensual de 400 pesos lo que, en conjunto, no podrá ser superior a 1.200 pesos mensuales.

Los vocales gozarán del derecho de inamovilidad que el Código del Trabajo otorga a los Directores de Sindicatos, y los patronos estarán obligados a conceder permisos a los vocales para concurrir a las sesiones de las Cortes del Trabajo.

Reemplázase "Secretarios-Relatores" por "Secretarios".

Créase un cargo de Oficial traductor de la Oficina Internacional del Departamento Jurídico de la Dirección General del Trabajo, con sueldo anual de 18.000 pesos cargo que, para los efectos de su provisión, estarán fuera del escalafón y se llenará por concurso ante el Jefe del Departamento respectivo, sin perjuicio del derecho a ascender del funcionario que lo sirva.

Artículo 24.º— Suprímese la letra e) del artículo 6.º de la ley número 6.528 de 10 de febrero de 1940.

Los expedientes afinados o paralizados de los Tribunales del Trabajo, se guardarán en el Archivo Judicial del departamento respectivo y donde no lo haya en la Secretaría del correspondiente Tribunal.

Artículo 25.º— Substitúyese el artículo 22 de la ley 6.528, de 10 de febrero de 1940 por el siguiente:

"Establécense, a contar desde la vigencia de la presente ley, un impuesto adicional de uno y medio por mil (1 1/2 o/o) sobre los sueldos, sobresueldos, comisiones y salarios percibidos por todo empleado particular obrero o empleado doméstico, impuesto que será de cargo del respectivo empleador o patrón.

Este impuesto se pagará en las respectivas Cajas y organismos auxiliares de Previsión, al efectuarse las imposiciones legales.

Las Cajas y organismos mencionados de acuerdo con la Tesorería General de la República y la Dirección General del Trabajo establecerán los sistemas internos de control necesarios para fiscalizar y percibir dicho impuesto, y depositarán semestralmente en arcas fiscales los valores correspondientes.

Las Cajas y Organismos Auxiliares de Previsión no podrán compensar a ningún título, los impuestos que se perciban en conformidad a esta ley con las deudas de cualquiera naturaleza que fueren acreedores del Fisco.

El cumplimiento de lo dispuesto en los incisos 2.º y 3.º de este artículo, se sancionará, en lo que se refiere a los empleados particulares, de conformidad al artículo 118 del decreto con fuerza de ley número 178 de 13 de mayo de 1931, y en lo que se refiere a los obreros o empleados domésticos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del mismo cuerpo de leyes.

En caso de atraso en los depósitos que ordena el inciso 3.º, éstos devengarán el interés penal del 12 por ciento anual.

La Tesorería General de la República impondrá las multas y liquidará el impuesto y los intereses señalados en los incisos precedentes. La resolución correspondiente tendrá mérito ejecutivo ante los Tribunales del Trabajo y su producto se destinará a incrementar los ingresos establecidos por la presente ley."

Para los fines de este artículo no regirá la inembargabilidad legal de los bienes de

las Cajas y organismos auxiliares de Previsión."

Artículo 26.º— Regirá para la jubilación de los funcionarios del Escalafón Judicial del Trabajo, la ley número 6.936, de 31 de mayo de 1941.

Artículo 27.º— Modifícase la parte pertinente de la escala de sueldos del artículo 14 de la ley 6.417, de 21 de septiembre de 1939, en la siguiente forma:

"Oficiales 1.ºs de Juzgado de 2.ª clase y Oficial dactilógrafo del Departamento Jurídico; \$ 21.600.

Oficiales 2.ºs de Juzgado de 1.ª clase; \$ 19.200."

Artículo 28.º— El mayor gasto que importa esta ley, se imputará a las mayores entradas creadas por el artículo 22 de la ley N.º 6.528, de 10 de febrero de 1940.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 1.º— La primera designación de Presidente de cada Corte del Trabajo, hecha en conformidad a la presente ley, durará hasta el 31 de diciembre del año siguiente al de la publicación de esta ley en el "Diario Oficial".

Artículo 2.º— La primera designación de los Ministros de Corte del Trabajo, hecha de acuerdo con la presente ley, se ajustará a las siguientes reglas:

1.º Las Cortes del Trabajo se integrarán en el orden de precedencia que se indica: Santiago, Valparaíso, Concepción, Iquique y Valdivia.

2.º Un Ministro de cada Corte del Trabajo se nombrará con sujeción al orden de la lista N.º 1 de los Jueces de 1.ª clase y los otros dos Ministros se designarán libremente de entre los Jueces de la clase inferiores en dicha lista.

3.º Agotados los Jueces de 1.ª clase recaerán las designaciones de Ministros en los funcionarios de lista número 1 de la categoría inmediatamente inferior, según el orden en la referida lista."

Artículo 3.º— Mientras se nombran los abogados integrantes en la forma determinada en el artículo 9.º de esta ley actuarán como tales los abogados integrantes de la respectiva Corte de Apelaciones.

Artículo 4.º— Para la primera designación de vocales, que se haga conforme a la presente ley, las ternas se presentarán dentro de los 15 días de la fecha de su vigencia y por el plazo de 30 días contados desde la misma fecha continuarán en funciones los vocales en actual servicio.

Artículo 5.º— Los funcionarios del escalafón judicial del Trabajo, nombrados antes de la vigencia de la ley 6.417, de 21 de septiembre de 1939, mantendrán su derecho a ascender de acuerdo con las normas legales pertinentes a los cargos de secretarios de Juzgado, aunque no tengan título de abogado.

Artículo 6.º— Mientras permanezcan en sus cargos los actuales Jueces del Trabajo de 2.ª y 3.ª clase, nombrados antes de la vigencia de la ley N.º 6.417, de 21 de septiembre de 1939, podrán ejercer su profesión de abogado, quedando sólo prohibido ejercerla ante los Tribunales del Trabajo.

Artículo 7.º— El Juez y demás funcionarios que, a la fecha de vigencia de la presente ley, desempeñen cargos en el Juzgado del Trabajo, de la Serena, mantendrán su calidad de funcionarios de Juzgado de segunda clase, para los efectos de los ascensos y de la remuneración, mientras permanezcan en sus actuales empleos.

Artículo 8.º— Esta ley regirá desde su publicación en el "Diario Oficial", pero sólo se sustanciarán y fallarán con arreglo a ella las apelaciones y quejas que ingresen a la Secretaría del respectivo Tribunal de Alzada, desde la fecha de la publicación de la presente ley. Las ingresadas con anterioridad se sujetarán a las normas del Código del Trabajo.

Artículo 9.º— Autorízase al Presidente de la República para que con cargo a las entradas de la presente ley, destine hasta la suma de 300.000 pesos a los gastos que demanden la nueva organización, traslado, creación e instalación de los Tribunales dispuestos en esta ley.

Artículo 10.º— Los actuales Presidentes de Tribunales de Alzada y los vocales que representan a empleados y obreros que cesarán en sus cargos en virtud de esta ley tendrán derecho a un desahucio equivalente a un mes del estipendio de que gozan en esos empleos, por cada año de servicios o fracción superior a 6 meses en ellos.

Artículo 11.º— Facúltase al Presidente de la República para refundir en un solo texto las disposiciones del Código del Trabajo y las de la presente ley, y para fijar la numeración correlativa de los artículos del texto definitivo, al cual se le dará número de ley."

Modificaciones del Honorable Senado

ARTICULO 1.º

Se ha redactado en esta forma:

Artículo 1.º— Modifícanse en la forma que a continuación se indica las siguientes disposiciones del Título I del libro IV del Código del Trabajo:

ARTICULO 2.º

En el inciso segundo se han reemplazado las palabras "las ciudades" por "los departamentos".

El inciso final se ha reemplazado por el siguiente:

"Las ciudades donde hubiere más de un Juzgado, la distribución se hará por la Corte del Trabajo respectiva."

ARTICULO 3.º

Ha sido refundido con el artículo 5.º, consultando como incisos primero y segundo del artículo refundido, los incisos primero y segundo del artículo 4.º del proyecto de esa Honorable Cámara, agregando a continuación los siguientes:

"Agrégase al mismo artículo 420, los siguientes incisos:

"Para ser vocal se necesita estar en posesión de las condiciones señaladas en el artículo 373 con excepción de la establecida en el inciso último de dicho artículo."

Los vocales gozarán del derecho de inamovilidad que el Código del Trabajo otorga a los directores de Sindicatos y los patronos estarán obligados a conceder permisos a los vocales para concurrir a las sesiones de las Cortes del Trabajo."

Como inciso sexto del artículo refundido se ha colocado el inciso tercero del artículo 4.º del proyecto de esa Honorable Cámara, y como incisos séptimo y octavo, los incisos segundo y tercero del artículo 5.º del mismo proyecto.

Ha sido suprimido el inciso primero del artículo 5.º.

ARTICULO 6.º

Pasa a ser 5.º, sin modificaciones.

A continuación, con el N.º 6.º, se ha consultado el siguiente artículo nuevo:

"Artículo 6.º— Los Presidentes y Ministros de las Cortes del Trabajo, los Jueces Especiales del Trabajo y los Secretarios de unos y otros Tribunales, deberán ser abogados."

ARTICULO 7.º

Ha sido substituido por el siguiente:

"Artículo 7.º— Reemplázase el artículo 421, por el siguiente:

"Corresponde a las Cortes del Trabajo mante-

A long, narrow, vertical strip of aged, yellowed paper, likely a bookmark or endpaper, showing signs of wear and discoloration. The strip is positioned vertically against a dark background.

CAJA DE SEGURO OBLIGATORIO
EXAMENES DE MEDICINA PREVENTIVA

La "Clínica de Exámen de Salud" que atendía en Lord Cochrane 150, se trasladó al Consultorio N.º 2, Maruri 260, quinto piso. La atención a los asegurados se reiniciará el Lunes 4 de Octubre.

“24 HORAS DE LA VIDA DE UN EMPLEADO PUBLICO”

Ha seguido el éxito de la obra de teatro “24 horas de la vida de un empleado público”, de la compañía Berrocal del Castillo, en el teatro Imperio. El Directorio de este Sindicato de Empleados Públicos, a todos los socios de la institución a una asamblea que se llevará a efecto el próximo lunes 27 de septiembre, en el Teatro Imperio, después de la función nocturna.

Habiendo importantes asuntos que tratar en dicha asamblea, se ruega la asistencia a todos los socios.

CARMENCITA IDAL TRIUNFA EN EL PATIO ANDALUZ

La bellísima cantante andaluza Carmencita Idal, con su hermosa voz y altas condiciones de intérprete del cancionero latinoamericano, ha convertido en la máxima atracción de los programas del Patio Andaluz, la preparación para sus actuaciones de esta noche y mañana, algunos estrenos de canciones andaluzas, las que habrán de ser del agrado de los “habitantes” del Patio.

Por su parte “Los Quilicheros”, los más completos cuartetos de nuestra música criolla, interpretarán, con la gracia y habilidad que les es característica, un novedoso programa de algunas melodías del folklore nacional. Della Ramírez y la gran orquesta de Bernardo Lacassa, completan estas atracciones del siempre concurrido Patio Andaluz.



POSAS FILMS S.A. Presenta su Artista Exclusivo

CANTINFLAS

CON LA ESTRELLA CHILENA

Flora LYNCH

en

“EL CIRCO”

OCTUBRE 5

CENTRAL - SANTA LUCIA CONTINENTAL

CONCURSO DE LIBRETOS DE “LA GUERRILLA DEL AIRE”

Reunido el Jurado encargado de fallar el Concurso de libretos convocado por “La Guerrilla del Aire”, ha acordado por unanimidad conceder los premios de conformidad al siguiente resultado:

1.º premio: al libretto “Aló Hitler” de Daniel García A.

2.º premio: al libretto “Tránsito” de Jorge Lillo Nilo.

3.º premio: al libretto “Este es John Galt” de Oscar Horrocks.

Teniendo presente la calidad de otras obras concursantes, ha concedido menciones especiales a los libretos: “Cumplimiento” de de I. M. Serracín; “El deber” de I. M. Serracín; “El caso de Robert Dickson”, de Mario Orellana Y.; “Escenas de Alemania del Nuevo Orden”, de José Izquierdo; “Hombres de mar”, de Antonio Sarroca; “Los 28 de la Guardia”, de Abraham Kiverstein H.; “El Hospital Militar” de Juana Cabrera de Salas; “La Venganza del Chetnik” de Sergio Vodanovic; y al número 29 (sin título), de Sera Meneses.

Santiago, 23 de Septiembre de 1943.

Wendell del Solar. — I. Berkwood Hobbspaw. — Santiago del Campo.

PROGRAMAS DE RADO PARA HOY

C.B. 57- RADIO SOCIEDAD NACIONAL DE AGRICULTURA	
7.30	INFORMATIVO MATINAL.
8.00	CASOS Y COSAS DE CHILE. Versiones orquestales.
8.30	EL REPORTER “ESPO”.
9.00	Obra completa.
9.30	Boletines instrumentales.
10.00	Canciones selectas.
10.30	Romance del CERRO MAYACA.
11.00	DESDE LA BOLSA DE COMERCIO.
11.15	CASOS Y COSAS DE CHILE. Canciones populares.
11.30	Música de baile.
12.00	Versiones sinfónicas.
12.30	Boletines instrumentales.
12.45	INFORMATIVO DEL MEDIODIA.
13.00	Pequeñas orquestas.
13.15	Canciones selectas.
13.30	EL REPORTER “ESPO”.
13.45	Versiones orquestales.
14.00	CASOS Y COSAS DE CHILE. Versiones orquestales.
14.30	PLATEA DE CINE DEL PLAN GASMAN. Desde el Tap Room.
15.00	Canciones populares.
15.30	Música de baile.
16.00	DESDE EL ESTADIO DE CARABINEROS. Universidad de Chile y Masallanes.
16.30	Los Lecuona Cuban Boys.
17.00	Canciones populares.
17.30	INFORMACIONES AGRICOLAS.
18.00	EL REPORTER “ESPO”.
18.30	CASOS Y COSAS DE CHILE. Su correspondiente extranjero.
19.00	Programa “Williams” del deporte.
20.00	PROGRAMAS DE LA C. B. S. “Hacia un mundo mejor”.
21.00	SUCESOS DEL DIA.
21.10	Intimidades de la familia CHILENA.
21.20	Las Sabidurías de SANCHEZ.
21.30	Desde la platea del Tap Room. Concurso “Los nuevos talentos son”.
21.45	Animado por LUCHO CORDOVA. MARIO ARANCIBIA.
22.00	FRENTE AL CONFLICTO.
22.15	CASOS Y COSAS DE CHILE. Los Quilicheros.
22.30	EL REPORTER “ESPO”.
22.45	Los Lecuona Cuban Boys.
23.00	CASOS Y COSAS DE CHILE.
23.15	EL HIT PARADE.
23.30	Término de los programas.
C.B. 130 Radio La Americana	
11.30	Versiones orquestales.
11.45	INFORMATIVO BEC.
12.00	Retransmisión de un servicio especial.
12.30	Canciones y versiones orquestales ligeras.
12.45	Audición de JAZZ.
13.00	INFORMATIVO “El Salto” y TELEMUNDIAL.
13.15	AUDICION GENERAL.
13.30	Libro de R. Rios.
13.45	ACUARELAS ESPAÑOLAS.
14.00	Animadores Dulcinea y Crispin.
14.00	HORA CULTURAL.
C.B. 126 RADIO SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA	
17.30	Versiones orquestales.
17.45	Selecciones de operetas.
18.00	Canciones y boleros latinoamericanos.
18.15	EVOCACIONES.
18.30	Libro de Mónica Albano.
18.45	Audición cultural de los FF. CC. del Estado.
19.00	Versiones orquestales ligeras.
19.15	INFORMATIVO EL SALTO.
19.30	INFORMATIVO BEC.
19.45	Retransmisión de un servicio especial.
C.B. 126 RADIO SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA	
20.00	LA CLINICA DEPORTIVA.
20.15	Dir. Carlos Carola.
20.30	Obras completas.
20.45	CANCIONES SELECTAS.
21.00	Música de cámara.
21.15	Canciones ligeras.
21.30	Versiones sinfónicas.
21.45	Informativo y charla BEC.
22.00	Retransmisión de dos servicios especiales.
22.15	POTRAS DEL MUNDO.
22.30	Por Carlos Justinián.
22.45	Versiones orquestales.
23.00	Canciones ligeras.
23.15	Informativo “Reuter”.
23.30	Versiones orquestales.
23.45	EL CLUB DE MEDIANOCHE.
24.00	Boleros selectos.
C.B. 960 La Americana	
11.30	Versiones orquestales.
11.45	INFORMATIVO BEC.
12.00	Retransmisión de un servicio especial.
12.30	Canciones y versiones orquestales ligeras.
12.45	Audición de JAZZ.
13.00	INFORMATIVO “El Salto” y TELEMUNDIAL.
13.15	AUDICION GENERAL.
13.30	Libro de R. Rios.
13.45	ACUARELAS ESPAÑOLAS.
14.00	Animadores Dulcinea y Crispin.
14.00	HORA CULTURAL.

COMPANIA BERROCAL-DEL CASTILLO

Este buen conjunto nacional, integrado por elementos del Sindicato Profesional de Actores Teatrales, dirigido por el autor y primer actor, Juan Pérez Berrocal, irá el próximo domingo a Melipilla y el jueves 30 del presente mes, a San Bernardo. En el primero de los pueblos nombrados pondrán en escena la obra cómica en 3 actos “Aventuras de...

NUESTRA COMPATRIOTA HILDA SOUR, EN “AMOR, ULTIMO MODELO”

Acompañando al celebrado galán cantor Alberto Vila y a la hermosa actriz Ana María Lynch, figura nuestra compatriota la agraciada Hilda Sour uno de los roles protagonistas de esta exitosa producción “Amor último modelo”, que desde el martes próximo presenta la Sociedad Cinematográfica Band y Sala Lida.

NOVEDADES Y LOS LECUONA EN EL TAP ROOM

El Show artístico del Tap Room, que se desarrolla todos los días a las 9 de la noche y en la noche de 23 horas adelante, continúa presentando a los Lecuona Cuban Boys, una de las orquestas más famosas del mundo, que dirige el celebrado compositor y pianista cubano Armando Cruchet, y el público del Tap ha conocido gracias a los esfuerzos de la Sociedad Cinematográfica Band y Sala Lida, presentando en una nueva temporada, Los Lecuona Cuban Boys, debutando hace algunos días y registran novedades teatrales y musicales de colorido tropical y de ritmo suave y artístico.

VERMOUTH Y NOCTURNA OFRECE HOY EL CIRCO LIVERPOOL

Un programa lleno de novedades atracciones brinda hoy el Circo de Fierro “Liverpool” en su amplio local de Avenida Bernardo O’Higgins esquina de calle Cienfuegos, en sus dos movidas funciones: vermuth-matinee, a las cinco y media de la tarde y en la noche, a las 9.45. Entre otros artistas se presentan la troupe chilena de malabaristas, los arletrados percheristas Almarz, la valiente equilibrista norteamericana...

EL GRAN CIRCO VERDEJO

Con brillante éxito sigue actuando el Gran Circo Verdejo que ha instalado su carpas en el local en donde actuó durante muchos años el Circo de Fierro, en la calle del Portal Edwards y día por día la dirección artística presenta nuevos números, todos los cuales son del agrado del numeroso público que diariamente acude a este espectáculo eminentemente popular.

EL CIRCO LAS AGUILAS HUMANAS OFRECE HOY MATINEE Y NOCTURNA

Esta tarde a las 8 en punto y en la noche a las 9.45 el Circo Las Águilas Humanas ofrece dos funciones...

EL CONJUNTO CARLOS GARDEL LLAMA A AFILIACIONADOS TEATRALES

El Conjunto Artístico Carlos Gardel, queriendo ampliar su labor cultural, según el proyecto que se ha trazado, nos encarga invitar a todos los jóvenes y señores que deseen iniciarse en el arte, para que se inscriban en un libro de inscripciones para los interesados, quienes pueden pasar a inscribirse a Serrano 94, de 20 horas adelante.

Los ensayos de los nuevos integrantes se efectuarán diariamente en el Teatro de la Escuela República Argentina, Viciosa Mackenna esquina Av. Mañá, una interacción de teatro, cine y variedades, la cual se iniciará a las 14.30 horas.

EN LA ESCUELA REPUBLICA ARGENTINA

Esta tarde se llevará a efecto en el Teatro de la Escuela República Argentina, Viciosa Mackenna esquina Av. Mañá, una interacción de teatro, cine y variedades, la cual se iniciará a las 14.30 horas.

UN CONCIERTO PARA LOS ESCOLARES

El martes, a las 14.45 horas, se realizará en el Teatro Portugal el primero de la nueva serie de conciertos que el Ministerio de Educación y el Instituto de Extensión Musical de la Universidad de Chile dedican a los escolares de la capital.

A este primer concierto podrán concurrir alumnos de 1.º, 2.º y 3.º año de los Liceos, Escuelas Normales, Institutos Comerciales, Escuelas Industriales, Técnicas, Femeninas y Vocacionales, tanto fiscales como particulares.

El programa que se ejecutará consistirá en obras de Juan Casanova, Edward Grieg, Rimsky-Korsakoff y Rossini, que por su fácil inspiración están al alcance de la comprensión de los escolares. Dentro de este mismo propósito serán intercaladas en el concierto notas explicativas sobre los rasgos más salientes de los trozos que se interpretarán.

Los establecimientos interesados en concurrir deberán retirar las correspondientes entradas en la Sección Cultura y Publicaciones del Ministerio de Educación antes del medio día de mañana.

ANATOLE KRAFT. Piano. Orquesta Filarmónica de Londres.| | |
| --- | --- |
| 13.45 | Romanzas de óperas. |
| 14.00 | Los Titanes de la Música. |
| 14.15 | Final de la transmisión de mediodía. |
| 14.30 | SERVICIO INFORMATIVO. |
| 14.45 | Del interior y exterior. |
| 15.00 | ANATOLE KRAFT. |
| 15.15 | Piano. Orquesta Filarmónica de Londres. |
| 15.30 | Romanzas de óperas. |
| 15.45 | Los Titanes de la Música. |
| 16.00 | Final de la transmisión de mediodía. |
| 16.15 | SERVICIO INFORMATIVO. |
| 16.30 | Del interior y exterior. |
| 16.45 | Boleros selectos. |
| 17.00 | Audición infantil. |
| 17.15 | Aladno. |
| 17.30 | Conjuntos típicos argentinos. |
| 17.45 | Orquestas cubanas. |
| 18.00 | JUAN JOSE PADILLA. |
| 18.15 | CARMEN CAVALLARO. |
| 18.30 | SERVICIO INFORMATIVO. |
| 18.45 | Del interior y exterior. |
| 19.00 | ANATOLE KRAFT. |
| 19.15 | Piano. Orquesta Filarmónica de Londres. |
| 19.30 | Romanzas de óperas. |
| 19.45 | Los Titanes de la Música. |
| 20.00 | Final de la transmisión de mediodía. |
| 20.15 | SERVICIO INFORMATIVO. |
| 20.30 | Del interior y exterior. |
| 20.45 | Boleros selectos. |
| 21.00 | Audición infantil. |
| 21.15 | Aladno. |
| 21.30 | Conjuntos típicos argentinos. |
| 21.45 | Orquestas cubanas. |
| 22.00 | JUAN JOSE PADILLA. |
| 22.15 | CARMEN CAVALLARO. |
| 22.30 | SERVICIO INFORMATIVO. |
| 22.45 | Del interior y exterior. |
| 23.00 | ANATOLE KRAFT. |
| 23.15 | Piano. Orquesta Filarmónica de Londres. |
| 23.30 | Romanzas de óperas. |
| 23.45 | Los Titanes de la Música. |
| 24.00 | Final de la transmisión. |

EN LAS REVISTAS DEL BALMACEIDA

Esta tarde a las 8 y noche a las 9.30 la Cia. de Revistas de Alejandro Lira pone en escena la revista de Lira y música de Roberto Retes “De Mapocho al Polo”, en la cual tienen lucimiento especial los actores del baile y la canción española, Mariano Sevilla y Marija García. Actúan además en la revista los actores de la talla chilena Alejandro Lira y...

REAL SANTIAGO

Matinee, tarde y noche (Solo para mayores). El film argentino de Libertad Lamarque “ECLIPSE DE SOL” Complemento: Sinfonía. Descripción y Noticias. Paramount.

Mañana 11 A. M.: Teatro para niños, por la Compañía. “Pincho viene al Príncipe Negro”.

VICTORIA

EL TEATRO QUE LO ESPERA A TODA HORA ESPECTACULO COMPLETO DE DOS HORAS DE DURACION DESDE LA 1 P.M. HASTA LAS 11 P.M.

PRECIOS PERMANENTES PLATEA BAJA \$ 6.- PLATEA ALTA \$ 4.- HORAS QUE COMIENZA EL ESPECTACULO 1.3.5.7.9 P.M.

Presenta a GEORGE RAFT y CAROLE LOMBARD en una comedia musical: “BOLERO” (Para mayores)

PROGRAMAZO SABATINO CON LOS TALLEROS LIRA, BLANCA ARCE, SALLORENZO Y EL TARTAMUDO ARAYA Y LA PELICULA “7 DIAS DE LICENCIA”

HOY EN EL Balmaceda

En vermuth a las 8 y noche a las 9.30 se presentan, en cuadros especiales de la revista, los actores del baile y canto españoles, Marija Burgos y Mariano Sevilla, contratados directamente en Buenos Aires.

El SABADO ha sido siempre el día en que la Empresa Chilena Víctor de Alejandro Lira, en la que figuran los actores del cine nacional Alej. Lira, Blanca Arce, Jorge Sallorenzo, Gabriel Araya, Nene Donoso etc., y en la que se presentan en cuadros especiales los actores del baile y canto españoles, Marija Burgos, más bella y escultural que nunca, y Mariano Sevilla, el gitano de la voz de oro, contratados directamente en Buenos Aires para los espectáculos internacionales de Balmaceda.

También se presentan “Las Mapuchitas”, reinas de la cueca y la tonada; el cantor Diego Berrocal, más bella y escultural que nunca, y Mariano Sevilla, el gitano de la voz de oro, contratados directamente en Buenos Aires para los espectáculos internacionales de Balmaceda.

Por ejemplo, hoy en vermuth a las 8 y noche a las 9.30, el Balmaceda presenta una función triple. En primer término, se estrena la película de la Columbia Pictures de 1943 “Siete días de licencia”, interpretada por Mapy Cortés y Víctor Mature.

Ella es la portorriqueña, más sensual que se haya visto y baila la rumba como nadie puede hacerlo en el mundo entero. El es uno de los salones más concurridos por las mujeres de todas las razas. Actúan en este film cuyo argumento es originalísimo, más de 100 estrellas del cine, la radio y variedad de Broadway de Nueva York con las famosas orquestas de Freddy Martin y Les Brown.

En la segunda parte, el programa de la revista, la gracia criolla...

En la primera parte, el programa de la revista, la gracia criolla...

En la segunda parte, el programa de la revista, la gracia criolla...

Los martes VICTORIA

Vuelva a Reirse!

Enrique SERRANO en “LOS MARTES ORQUIDEAS”

Enrique SERRANO en “LOS MARTES ORQUIDEAS”

Enrique SERRANO en “LOS MARTES ORQUIDEAS”

Enrique SERRANO en “LOS MARTES ORQUIDEAS”

Enrique SERRANO en “LOS MARTES ORQUIDEAS”

Enrique SERRANO en “LOS MARTES ORQUIDEAS”

Enrique SERRANO en “LOS MARTES ORQUIDEAS”

Enrique SERRANO en “LOS MARTES ORQUIDEAS”

Enrique SERRANO en “LOS MARTES ORQUIDEAS”

Enrique SERRANO en “LOS MARTES ORQUIDEAS”

TEATROS Y CINES

MARTES REAL

ESTRENO

MILIZA KORJUS

JOAQUIN PARDAVE SOLER JULIAN SOLER RENE CARDONA PEDRO VARGAS

MILIZA KORJUS Y PEDRO VARGAS

Santiago

Un romance nuevo original... diferente...

Amor Ultimo MODELO

con ALBERTO VILA ANA MARIA LYNCH ADRIAN CUNEO ILDA SOUR

RECORDED CINEMATOGRAFICALLY

Martes CONTINENTAL

POR AÑOS QUEDO FLOTANDO EN EL AMBIENTE EL RECUERDO DE UNA PELICULA GRANDIOSA

UNICA EN SU ESTILO, SABIA EN SUS ENSEÑANZAS

HOY EL MUNDO LA HA RECLAMADO PARA VIVIR MOMENTOS DE INTENSA EMOCION

INTERPRETACION SUPREMA

RONALD COLMAN

“HORIZONTES PERDIDOS”

Copia nueva de esta magnífica super-producción dirigida por el mago de Hollywood

FRANK CAPRA

METRO
BANDERA 141 • TELEFONO 83361

MATINEE A LAS 3 P. M.
PLATEAS \$ 8.— BALCON \$ 6.—
VERMOUTH 6.15 NOCHE 9.30 P. M.
PLATEA \$ 10.— BALCON \$ 6.—
(Para mayores de 15 años)

SPENCER KATHARINE
TRACY · HEPBURN
Ídolos de Barro
(KEEPER OF THE FLAME)
con RICHARD WHORF
MARGARET WYCHERLY
FORREST TUCKER · FRANK CRAVEN

MASANA DOMINGO, A LAS 11 DE LA MASANA
Novedoso Programa
5.0 Chile, tierra encantada.
Intermedio:
6.0 Astronáutica.
7.0 Dos al hueso.
8.0 y 9.0 Cosas de negocios.
10. Plazo entre fieras.
(Para todo espectador)

ENCO MAGNIFICO TIENE "LOS MARTES, ORQUIDEAS"

Caracteres indecibles ha puesto en el ánimo del público el recuerdo de una película más hermosa en que se estrenaron hace días. "Los Martes Orquideas" tiene a su haber una realización magnífica y una interpretación admirable, a cargo de un elenco de figuras artísticas de primera categoría, entre los que figuran el imponente actor Enrique Serrano, la joven Martha Legrand, la hermosa Zuliy Moreno, y el destacado galán Juan Carlos Thierry.

Y A LAS 5 DE LA TARDE, MATINEE · VERMOUTH Y NOCTURNA A LAS 9.30 EN LA PISTA LUMINOSA DEL TEATRO CAUPOLICAN CON EL

PARCO AGUILAS HUMANAS

LYING BEHRS, LOS TRAPECEISTAS VOLADORES



PERROS POLICIALES DEL PROFESOR PINTO, QUE HOY SE PRESENTARAN EN MATINEE-VERMOUTH Y EN NOCTURNA DEL "CAUPOLICAN"

Una ruta brillantísima ha trazado el vuelo de un espectáculo que ha conquistado al público. "Las Águilas Humanas" del Circo Internacional Teatro Caupolicán. Hemos dicho que el famoso norteamericano The Lying Behrs continúa recibiendo en premio a su extraordinario y peligroso trabajo. En esta ocasión, el circo trae a Chile un espectáculo de la doble cruz de la muerte en el aire y del salto mortal a ciegas. El público femenino aplaude los buenos mozos que tienden la cinematográfica de la verdad. Pero, sobre todo, a Jane Wilson que a 30 metros de altura, se desplaza en el espacio con la belleza, la gracia y la precisión de un ángel. La verdad, los Flying Behrs, traen la novedad más alta, grande y meritoria que se ha presentado en Chile. (Son de verdad!) El Matrimonio de Garden de Nueva York, que en su espectáculo de "Los Martes Orquideas" a Chile a tan sobrecarregados aéreos.

A LAS 5 DE LA TARDE, MATINEE-VERMOUTH Y NOCTURNA A LAS 9.30 EN LA PISTA LUMINOSA DEL TEATRO CAUPOLICAN CON EL

GUÍA DEL ESPECTADOR · TEATROS, CINES Y VARIEDADES

TEATROS

ALAMEDA — Artistas 841
Teléfono número 841
Relativo: Alejandro Lira, a las 9.30. Del Mancho, a las 11.30. La vida de un hombre público.

CAUPOLICAN — Artistas 841
Teléfono número 841
Relativo: El Barro, a las 9.30. El Barro, a las 11.30.

CIRCOS

ALAMEDA — Artistas 841
Teléfono número 841
Relativo: Alejandro Lira, a las 9.30. Del Mancho, a las 11.30. La vida de un hombre público.

CAUPOLICAN — Artistas 841
Teléfono número 841
Relativo: El Barro, a las 9.30. El Barro, a las 11.30.

Una historia de amor
la más emocionante
que se ha filmado!



"QUE VERDE ERA MI VALLE"
Walter PIDGEON
Maureen O'HARA
EN UNA SUPERPRODUCCION
20TH CENTURY-FOX

NORMANDIE
VIERNES 1 de OCTUBRE
ENTRADAS EN VENTA

Martes CENTRAL SANTA LUCIA



Se niega la maternidad
—a toda mujer que
refusa cumplir con
los brutales dictados
del credo nazi...
Yo Como Se Educó
La Juventud De Lo
"Nueva" Alemania.
Segun Escribe Gregor
Ziemer, Autor Del Libro
"Educación Para La
Muerte"

"LOS HIJOS DE HITLER"
TIM HOLT · BONITA GRANVILLE
KENT SMITH · OTTO KRUGER

LUNES NOCHE CENTRAL

Grandiosa "PREMIERE"
ORGANIZADA POR LA "UNION PARA LA VICTORIA" A BENEFICIO DEL
"AMERICAN WAR RELIEF UNIT"

CIA. NACIONAL DE TEATROS S.A. CHILENA
LOS MEJORES ESPECTACULOS HOY EN LOS MEJORES TEATROS
CENTRAL · SANTA LUCIA
FONO 3355 FONO 6139

3 P. M. - 6.15 - 9.45 P. M.
"ME CASE CON UNA BRUJA"
Verónica Lake y Fredric March.
(Solo mayores)

3 P. M. - 6.15 - 9.45 P. M.
"ME CASE CON UNA BRUJA"
Verónica Lake y Fredric March.
(Solo mayores)

3 P. M. - 6.15 - 9.45 P. M.
"ME CASE CON UNA BRUJA"
Verónica Lake y Fredric March.
(Solo mayores)

3 P. M. - 6.15 - 9.45 P. M.
"ME CASE CON UNA BRUJA"
Verónica Lake y Fredric March.
(Solo mayores)

3 P. M. - 6.15 - 9.45 P. M.
"ME CASE CON UNA BRUJA"
Verónica Lake y Fredric March.
(Solo mayores)

3 P. M. - 6.15 - 9.45 P. M.
"ME CASE CON UNA BRUJA"
Verónica Lake y Fredric March.
(Solo mayores)

3 P. M. - 6.15 - 9.45 P. M.
"ME CASE CON UNA BRUJA"
Verónica Lake y Fredric March.
(Solo mayores)

3 P. M. - 6.15 - 9.45 P. M.
"ME CASE CON UNA BRUJA"
Verónica Lake y Fredric March.
(Solo mayores)

3 P. M. - 6.15 - 9.45 P. M.
"ME CASE CON UNA BRUJA"
Verónica Lake y Fredric March.
(Solo mayores)

3 P. M. - 6.15 - 9.45 P. M.
"ME CASE CON UNA BRUJA"
Verónica Lake y Fredric March.
(Solo mayores)

3 P. M. - 6.15 - 9.45 P. M.
"ME CASE CON UNA BRUJA"
Verónica Lake y Fredric March.
(Solo mayores)

3 P. M. - 6.15 - 9.45 P. M.
"ME CASE CON UNA BRUJA"
Verónica Lake y Fredric March.
(Solo mayores)

3 P. M. - 6.15 - 9.45 P. M.
"ME CASE CON UNA BRUJA"
Verónica Lake y Fredric March.
(Solo mayores)

3 P. M. - 6.15 - 9.45 P. M.
"ME CASE CON UNA BRUJA"
Verónica Lake y Fredric March.
(Solo mayores)

TEATRO MUNICIPAL TEMPORADA LIRICA OFICIAL

HOY SABADO A LAS 6 P. M.:
FUNCION EXTRAORDINARIA FUERA DE ABONO
LA OPERA DE G. ROSSINI:

"EL BARBERO DE SEVILLA"

BRUNO LANDI del Teatro Metropolitano de Nueva York;
HILDE REGGIANI del Teatro Metropolitano de Nueva York;
VICTOR DAMIANI del Teatro Colón de Buenos Aires;
NORMAN GORDON del Teatro Metropolitano de Nueva York;
LAUTARO GARCIA — DELIA DURAN — JUAN CHARLES

Maestro Director: ENRIQUE VACANO

Mañana DOMINGO a las 6 P. M. Tercera función del "Abono a 6 Funciones":
"LA TRAVIATA"

Jarmila Novotna — Bruno Landi — Victor Damiani
Director: ENRIQUE VACANO

LOCALIDADES EN VENTA: BOLETERIA, FONO 31407

TAP ROOM



LA BOITE MAS HERMOSA del PACIFICO
Y PARA MUESTRA BASTA ESTE BOTON

EL EXITO ARTISTICO MAS COMPLETO CON UNA DE LAS ORQUESTAS-ESPECTACULO MAS FAMOSAS del MUNDO PRESENTADA POR

TAP ROOM

EL GITANO DE LA VOZ DE ORO

Y LA ORQUESTA DE SAMUEL ROSAS con MUSICA de AMERICA

EL GITANO DE LA VOZ DE ORO

EL GITANO DE LA VOZ DE ORO

EL GITANO DE LA VOZ DE ORO

EL GITANO DE LA VOZ DE ORO

EL GITANO DE LA VOZ DE ORO

EL GITANO DE LA VOZ DE ORO

ESTA TARDE

Scopelli piensa llevar al triunfo a su team en el match con Magallanes

Los partidos que se realizarán hoy y mañana por la tercera fecha de la rueda final del torneo de fútbol profesional destacan perspectivas de interés, especialmente, los que protagonizarán Colo Colo con Audax, en primer término, y los otros en que intervendrán aquellos cuadros que van situados en las posiciones de vanguardia.

UNIVERSIDAD CATOLICA CON SANTIAGO NATIONAL
Estos conjuntos harán el séptimo de la reunión de hoy en Carabineros. Se trata de un compromiso bastante serio para los estudiantes, ya que su adversario ha acusado una notable superación en sus últimos compromisos, lo que culminó en el match que le ganó al Badminton.

MAGALLANES CON LA "U"
El conjunto de Scopelli es uno de los más difíciles de vencer. Por tal razón, los albicelestes tendrán que mostrar en forma ostensible su desempeño para

OFICIALMENTE SE ENFRENTARAN HOY ESTOS CUADROS PROFESIONALES, EN LA CANCHA DEL ESTADIO DE CARABINEROS. — EL PRELIMINAR LO HARAN SANTIAGO NATIONAL CON UNIVERSIDAD CATOLICA. — MAÑANA: AUDAX CON COLO COLO

obtener un triunfo que les es de evidente importancia. Desde luego, si acierta como lo hizo en el Campeonato Cuadrangular, todas las posibilidades están de parte de la "U". Este encuentro se jugará a las 16.30 horas, en la reunión de esta tarde.

BADMINTON CON ESPANOL
Se enfrentarán mañana a las 10.45 horas, en la cancha de la Avenida Balmaceda, Indudablemente, la mejor chance está de parte del elenco que capitanea Urroz, puesto que no existe comparación posible de los méritos exhibidos recientemente

por uno y otro cuadro. De todas maneras hay que hacer presente que Badminton es un equipo sorpresivo y que bien en esta ocasión puede redimir tal calificativo.

SANTIAGO MORNING CON GREEN CROSS
Protagonizará el primer encuentro del programa de mañana en la tarde. Es este un lance de difícil pronóstico, como todos aquellos en que participa el team de la "crus verde". Los recoletanos han mejorado bastante en la segunda rueda y van invictos. Green Cross, por su parte, pese a que

viene de perder con Magallanes, se está preparando cuidadosamente a fin de afirmar su colocación en la tabla de posiciones.

AUDAX CON COLO COLO
Es el partido principal del programa de mañana en la tarde. No es aventurado afirmar que el desenlace de este compromiso es decisivo para los "albos", que marchan en el puesto de honor con un punto de ventaja sobre sus más inmediatos antagonistas, en este caso: Magallanes y Unión Española. La directiva de Colo Colo ha tomado toda clase de medidas tendientes a presentar un equipo de poderío y que demuestre que reúne méritos para campeón. Respecto al Audax, el equipo de Varela y Giorgi, más la reaparición de su guardavallas Chirino, le significará un claro poderío, y son muchos los aficionados que lo han hecho su favorito para su duelo con el team de Pastene.

MODIFICIO PROGRAMA

LA SECCION CADETES

La secretaría de la Sección Cadetes de la Asociación Católica pone en conocimiento de los clubes interesados, de algunos cambios efectuados en el programa oficial de mañana. Son los siguientes:

Por estar ocupado el Estadio de Santa Laura, los partidos entre Unión Española y Badminton se jugarán en la cancha Badminton, ex Canódromo. El tercer cuadro infantil de Colo Colo jugará con el de igual categoría del Audax Italiano, mañana a las 13.45 horas, en el Estadio Carabineros. En el mismo estadio y horas jugarán los terceros equipos del Ibero y la Universidad Católica, de preliminar.

Los encuentros entre Juveniles y Metropolitano se suspendieron por falta de cancha. Como también los de Unión Española y Audax Italiano segundo y tercero infantiles.

Los encuentros entre Juveniles y Metropolitano se suspendieron por falta de cancha. Como también los de Unión Española y Audax Italiano segundo y tercero infantiles.

Por falta de cancha se suspendieron los partidos entre los conjuntos de división especial y juvenil de Magallanes con Santiago National.

Se recomienda la asistencia y puntualidad en la hora.

FAMAE B. C. CITA
Esta institución, cita para mañana domingo, a las 10.30 horas, en su secretaría de la calle Gálvez N.º 1262, para organizar la rueda deportiva que llevará el nombre del fundador de esta institución, señor Luis A. Faundez D. (Q. E. P. D.), y arriendo del local.

FAMAE B. C. CITA
Esta institución, nos encarga citar a entrenamiento para el próximo intercentro, con el Comercio Atlético, a los siguientes aficionados:

Mano Sagal, Pedro Zabala, Segundo Sepúlveda, Manuel Ríos, Juan Larenas, Leopoldo López, Luis Alarcón, René Lizana, José Torres, José Sepúlveda, Hernán González, Juan Astor, Juan Cristóbal, Vicente Manríquez, Luis Martínez, Carlos Meneses y Juan Morales.

EL PROGRAMA COMPLETO
Tres matches integrarán el programa de esta noche en la cancha del Famae. En primer término, a las 21 horas, se enfrentarán el Deportivo Olea que jugará muy bien contra los argentinos, y el buen team del Deportivo Audax, de Valparaíso.

Luego, a las 22 horas, se mediará el Famae con el Deportivo Arabe, del puerto. El match de fondo, se iniciará a las 23 horas y, como lo indicamos, actuarán el Sportivo Barracas, de Buenos Aires, y la Unión Española, de Santiago.

EL PROGRAMA COMPLETO
Tres matches integrarán el programa de esta noche en la cancha del Famae. En primer término, a las 21 horas, se enfrentarán el Deportivo Olea que jugará muy bien contra los argentinos, y el buen team del Deportivo Audax, de Valparaíso.

Luego, a las 22 horas, se mediará el Famae con el Deportivo Arabe, del puerto. El match de fondo, se iniciará a las 23 horas y, como lo indicamos, actuarán el Sportivo Barracas, de Buenos Aires, y la Unión Española, de Santiago.

EL PROGRAMA COMPLETO
Tres matches integrarán el programa de esta noche en la cancha del Famae. En primer término, a las 21 horas, se enfrentarán el Deportivo Olea que jugará muy bien contra los argentinos, y el buen team del Deportivo Audax, de Valparaíso.

Luego, a las 22 horas, se mediará el Famae con el Deportivo Arabe, del puerto. El match de fondo, se iniciará a las 23 horas y, como lo indicamos, actuarán el Sportivo Barracas, de Buenos Aires, y la Unión Española, de Santiago.

EL PROGRAMA COMPLETO
Tres matches integrarán el programa de esta noche en la cancha del Famae. En primer término, a las 21 horas, se enfrentarán el Deportivo Olea que jugará muy bien contra los argentinos, y el buen team del Deportivo Audax, de Valparaíso.

Luego, a las 22 horas, se mediará el Famae con el Deportivo Arabe, del puerto. El match de fondo, se iniciará a las 23 horas y, como lo indicamos, actuarán el Sportivo Barracas, de Buenos Aires, y la Unión Española, de Santiago.

EL PROGRAMA COMPLETO
Tres matches integrarán el programa de esta noche en la cancha del Famae. En primer término, a las 21 horas, se enfrentarán el Deportivo Olea que jugará muy bien contra los argentinos, y el buen team del Deportivo Audax, de Valparaíso.

Luego, a las 22 horas, se mediará el Famae con el Deportivo Arabe, del puerto. El match de fondo, se iniciará a las 23 horas y, como lo indicamos, actuarán el Sportivo Barracas, de Buenos Aires, y la Unión Española, de Santiago.

EL PROGRAMA COMPLETO
Tres matches integrarán el programa de esta noche en la cancha del Famae. En primer término, a las 21 horas, se enfrentarán el Deportivo Olea que jugará muy bien contra los argentinos, y el buen team del Deportivo Audax, de Valparaíso.

Luego, a las 22 horas, se mediará el Famae con el Deportivo Arabe, del puerto. El match de fondo, se iniciará a las 23 horas y, como lo indicamos, actuarán el Sportivo Barracas, de Buenos Aires, y la Unión Española, de Santiago.

EL PROGRAMA COMPLETO
Tres matches integrarán el programa de esta noche en la cancha del Famae. En primer término, a las 21 horas, se enfrentarán el Deportivo Olea que jugará muy bien contra los argentinos, y el buen team del Deportivo Audax, de Valparaíso.

Luego, a las 22 horas, se mediará el Famae con el Deportivo Arabe, del puerto. El match de fondo, se iniciará a las 23 horas y, como lo indicamos, actuarán el Sportivo Barracas, de Buenos Aires, y la Unión Española, de Santiago.

EL PROGRAMA COMPLETO
Tres matches integrarán el programa de esta noche en la cancha del Famae. En primer término, a las 21 horas, se enfrentarán el Deportivo Olea que jugará muy bien contra los argentinos, y el buen team del Deportivo Audax, de Valparaíso.

Luego, a las 22 horas, se mediará el Famae con el Deportivo Arabe, del puerto. El match de fondo, se iniciará a las 23 horas y, como lo indicamos, actuarán el Sportivo Barracas, de Buenos Aires, y la Unión Española, de Santiago.

PELEAS DE LA ASOCIACION DE BOX DE SAN BERNARDO

SE REALIZARAN ESTA NOCHE, EN EL PABLO MUÑOZ B. C.

Un programa extraordinario se realizará esta noche en el ring del Pablo Muñoz B. C., local situado en la Gran Avenida, paralelo N.º 16.
Este programa ha sido organizado por la Asociación de Box de San Bernardo y corresponde a la 3.ª Rueda del Campeonato de Veteranos, competencia que viene desarrollando con éxito la Asociación de Box de San Bernardo.
Los muchachos que actuarán esta noche han venido demostrando durante este torneo excelentes condiciones técnicas y físicas.
La mayoría de los encuentros anteriores lograron despertar gran interés entre los fanáticos de San Bernardo, La Cisterna y Ovalle.
EL PROGRAMA
Damos a continuación el programa que se realizará:
Categoría mosca:
Luis Hernández, M. P. versus Mario Salas, P. M.
Héctor Romero del P. Muñoz reserva.
Categoría gallo:
Enrique Iglesias, del C. versus Roberto Montecinos, del R. reserva.
Categoría pluma:
Héctor Prieto, del Mat. P. versus Juan Valverde, P. M.
Luis Moraga, del Pablo Muñoz, reserva.
Categoría liviano:
Bernardo Montecinos, del C. versus René Gamboa, del R. Jorge Rodríguez, del R. reserva.
Categoría mediano:
Sergio Reyes, del P. M. versus Francisco Rubio, del C. reserva.
Categoría mediano:
Santiago Bravo, P. M., versus Raúl Gálvez, del Godoy.
Categoría pesado:
Arturo Añenas, del P. M. versus Roberto Soto, del Racha. Dos regios preliminares.

OLAVARRIETA Y RODRIGUEZ, HOY EN EL MEXICO B. C.

ACTUARA UN EXCELENTE EQUIPO DEL CIA. DE GAS

Para los amateurs del México B. C., que actuarán esta noche en el ring de San Pablo N.º 1617, a las 21.30 horas, contra los mejores elementos del CIA. de Gas, se les presenta una competencia difícil, pues los muchachos del CIA. de Gas se han sometido a un riguroso entrenamiento y el equipo ha sido seleccionado entre los amateurs que más se han destacado.
Las peleas de hoy han despertado entusiasmo entre los numerosos partidarios, de los clubes mencionados, tanto por la equiparidad de condiciones de los adversarios, como por su valor elemental que en el Campeonato de Santiago, sobresalieron en forma notoria obteniendo triunfos contundentes contra el equipo de Rubén Rodríguez, del CIA. de Gas.

EL PROGRAMA COMPLETO
El carnet de peleas confeccionado para esta noche es el siguiente:
Julio Rodríguez, del México

EL TANI B. C. CITA
Esta institución, cita para mañana domingo, a las 10.30 horas, en su secretaría de la calle Gálvez N.º 1262, para organizar la rueda deportiva que llevará el nombre del fundador de esta institución, señor Luis A. Faundez D. (Q. E. P. D.), y arriendo del local.

EL PROGRAMA COMPLETO
Tres matches integrarán el programa de esta noche en la cancha del Famae. En primer término, a las 21 horas, se enfrentarán el Deportivo Olea que jugará muy bien contra los argentinos, y el buen team del Deportivo Audax, de Valparaíso.

Luego, a las 22 horas, se mediará el Famae con el Deportivo Arabe, del puerto. El match de fondo, se iniciará a las 23 horas y, como lo indicamos, actuarán el Sportivo Barracas, de Buenos Aires, y la Unión Española, de Santiago.

EL PROGRAMA COMPLETO
Tres matches integrarán el programa de esta noche en la cancha del Famae. En primer término, a las 21 horas, se enfrentarán el Deportivo Olea que jugará muy bien contra los argentinos, y el buen team del Deportivo Audax, de Valparaíso.

Luego, a las 22 horas, se mediará el Famae con el Deportivo Arabe, del puerto. El match de fondo, se iniciará a las 23 horas y, como lo indicamos, actuarán el Sportivo Barracas, de Buenos Aires, y la Unión Española, de Santiago.

EL PROGRAMA COMPLETO
Tres matches integrarán el programa de esta noche en la cancha del Famae. En primer término, a las 21 horas, se enfrentarán el Deportivo Olea que jugará muy bien contra los argentinos, y el buen team del Deportivo Audax, de Valparaíso.

Luego, a las 22 horas, se mediará el Famae con el Deportivo Arabe, del puerto. El match de fondo, se iniciará a las 23 horas y, como lo indicamos, actuarán el Sportivo Barracas, de Buenos Aires, y la Unión Española, de Santiago.

EL PROGRAMA COMPLETO
Tres matches integrarán el programa de esta noche en la cancha del Famae. En primer término, a las 21 horas, se enfrentarán el Deportivo Olea que jugará muy bien contra los argentinos, y el buen team del Deportivo Audax, de Valparaíso.

Luego, a las 22 horas, se mediará el Famae con el Deportivo Arabe, del puerto. El match de fondo, se iniciará a las 23 horas y, como lo indicamos, actuarán el Sportivo Barracas, de Buenos Aires, y la Unión Española, de Santiago.

EL PROGRAMA COMPLETO
Tres matches integrarán el programa de esta noche en la cancha del Famae. En primer término, a las 21 horas, se enfrentarán el Deportivo Olea que jugará muy bien contra los argentinos, y el buen team del Deportivo Audax, de Valparaíso.

Luego, a las 22 horas, se mediará el Famae con el Deportivo Arabe, del puerto. El match de fondo, se iniciará a las 23 horas y, como lo indicamos, actuarán el Sportivo Barracas, de Buenos Aires, y la Unión Española, de Santiago.

EL PROGRAMA COMPLETO
Tres matches integrarán el programa de esta noche en la cancha del Famae. En primer término, a las 21 horas, se enfrentarán el Deportivo Olea que jugará muy bien contra los argentinos, y el buen team del Deportivo Audax, de Valparaíso.

Luego, a las 22 horas, se mediará el Famae con el Deportivo Arabe, del puerto. El match de fondo, se iniciará a las 23 horas y, como lo indicamos, actuarán el Sportivo Barracas, de Buenos Aires, y la Unión Española, de Santiago.

EL PROGRAMA COMPLETO
Tres matches integrarán el programa de esta noche en la cancha del Famae. En primer término, a las 21 horas, se enfrentarán el Deportivo Olea que jugará muy bien contra los argentinos, y el buen team del Deportivo Audax, de Valparaíso.

Luego, a las 22 horas, se mediará el Famae con el Deportivo Arabe, del puerto. El match de fondo, se iniciará a las 23 horas y, como lo indicamos, actuarán el Sportivo Barracas, de Buenos Aires, y la Unión Española, de Santiago.

EL PROGRAMA COMPLETO
Tres matches integrarán el programa de esta noche en la cancha del Famae. En primer término, a las 21 horas, se enfrentarán el Deportivo Olea que jugará muy bien contra los argentinos, y el buen team del Deportivo Audax, de Valparaíso.

Luego, a las 22 horas, se mediará el Famae con el Deportivo Arabe, del puerto. El match de fondo, se iniciará a las 23 horas y, como lo indicamos, actuarán el Sportivo Barracas, de Buenos Aires, y la Unión Española, de Santiago.

EL PROGRAMA COMPLETO
Tres matches integrarán el programa de esta noche en la cancha del Famae. En primer término, a las 21 horas, se enfrentarán el Deportivo Olea que jugará muy bien contra los argentinos, y el buen team del Deportivo Audax, de Valparaíso.

Luego, a las 22 horas, se mediará el Famae con el Deportivo Arabe, del puerto. El match de fondo, se iniciará a las 23 horas y, como lo indicamos, actuarán el Sportivo Barracas, de Buenos Aires, y la Unión Española, de Santiago.

EL PROGRAMA COMPLETO
Tres matches integrarán el programa de esta noche en la cancha del Famae. En primer término, a las 21 horas, se enfrentarán el Deportivo Olea que jugará muy bien contra los argentinos, y el buen team del Deportivo Audax, de Valparaíso.

Luego, a las 22 horas, se mediará el Famae con el Deportivo Arabe, del puerto. El match de fondo, se iniciará a las 23 horas y, como lo indicamos, actuarán el Sportivo Barracas, de Buenos Aires, y la Unión Española, de Santiago.

EL PROGRAMA COMPLETO
Tres matches integrarán el programa de esta noche en la cancha del Famae. En primer término, a las 21 horas, se enfrentarán el Deportivo Olea que jugará muy bien contra los argentinos, y el buen team del Deportivo Audax, de Valparaíso.

Luego, a las 22 horas, se mediará el Famae con el Deportivo Arabe, del puerto. El match de fondo, se iniciará a las 23 horas y, como lo indicamos, actuarán el Sportivo Barracas, de Buenos Aires, y la Unión Española, de Santiago.

EL PROGRAMA COMPLETO
Tres matches integrarán el programa de esta noche en la cancha del Famae. En primer término, a las 21 horas, se enfrentarán el Deportivo Olea que jugará muy bien contra los argentinos, y el buen team del Deportivo Audax, de Valparaíso.

Luego, a las 22 horas, se mediará el Famae con el Deportivo Arabe, del puerto. El match de fondo, se iniciará a las 23 horas y, como lo indicamos, actuarán el Sportivo Barracas, de Buenos Aires, y la Unión Española, de Santiago.

EL MERCADO DE VALORES

Fuiste como toda la semana se mostró ayer el movimiento de las acciones y 2.700.000 pesos en títulos mayormente transados fueron los que se movieron en el mercado de valores. Las fluctuaciones del día significaron 15 alzas por 20 bajas.

BONOS Y TITULOS TRANSADOS EN LA BOLSA DE COMERCIO SANTIAGO

TOTAL DE OPERACIONES: PRECIOS MAS ALTOS Y MENORES CIERRE DEL MERCADO Y CLAUSURA DEL DIA ANTERIOR

Clausura del día 23

Títulos

BONOS

BANCOS

MINERAS

GANADERAS

INDUSTRIALES

SEGUROS

COTIZACIONES SIN TRANSACCION

INFORMACIONES DE INTERES SOBRE SOCIEDAD ANONIMA

TITULOS, CIERRE REGISTRO, DIVIDENDOS Y CITACIONES

Valores: Set. 13 a Set. 24. Neto 5.400. Set. 24 a Set. 31. Neto 5.400. Set. 31 a Set. 1. Neto 5.400. Set. 1 a Set. 13. Neto 5.400.

Valores: Set. 13 a Set. 24. Neto 5.400. Set. 24 a Set. 31. Neto 5.400. Set. 31 a Set. 1. Neto 5.400. Set. 1 a Set. 13. Neto 5.400.

Valores: Set. 13 a Set. 24. Neto 5.400. Set. 24 a Set. 31. Neto 5.400. Set. 31 a Set. 1. Neto 5.400. Set. 1 a Set. 13. Neto 5.400.

Valores: Set. 13 a Set. 24. Neto 5.400. Set. 24 a Set. 31. Neto 5.400. Set. 31 a Set. 1. Neto 5.400. Set. 1 a Set. 13. Neto 5.400.

Valores: Set. 13 a Set. 24. Neto 5.400. Set. 24 a Set. 31. Neto 5.400. Set. 31 a Set. 1. Neto 5.400. Set. 1 a Set. 13. Neto 5.400.

Valores: Set. 13 a Set. 24. Neto 5.400. Set. 24 a Set. 31. Neto 5.400. Set. 31 a Set. 1. Neto 5.400. Set. 1 a Set. 13. Neto 5.400.

Valores: Set. 13 a Set. 24. Neto 5.400. Set. 24 a Set. 31. Neto 5.400. Set. 31 a Set. 1. Neto 5.400. Set. 1 a Set. 13. Neto 5.400.

Valores: Set. 13 a Set. 24. Neto 5.400. Set. 24 a Set. 31. Neto 5.400. Set. 31 a Set. 1. Neto 5.400. Set. 1 a Set. 13. Neto 5.400.

Valores: Set. 13 a Set. 24. Neto 5.400. Set. 24 a Set. 31. Neto 5.400. Set. 31 a Set. 1. Neto 5.400. Set. 1 a Set. 13. Neto 5.400.

Valores: Set. 13 a Set. 24. Neto 5.400. Set. 24 a Set. 31. Neto 5.400. Set. 31 a Set. 1. Neto 5.400. Set. 1 a Set. 13. Neto 5.400.

Valores: Set. 13 a Set. 24. Neto 5.400. Set. 24 a Set. 31. Neto 5.400. Set. 31 a Set. 1. Neto 5.400. Set. 1 a Set. 13. Neto 5.400.

Valores: Set. 13 a Set. 24. Neto 5.400. Set. 24 a Set. 31. Neto 5.400. Set. 31 a Set. 1. Neto 5.400. Set. 1 a Set. 13. Neto 5.400.

Valores: Set. 13 a Set. 24. Neto 5.400. Set. 24 a Set. 31. Neto 5.400. Set. 31 a Set. 1. Neto 5.400. Set. 1 a Set. 13. Neto 5.400.

Valores: Set. 13 a Set. 24. Neto 5.400. Set. 24 a Set. 31. Neto 5.400. Set. 31 a Set. 1. Neto 5.400. Set. 1 a Set. 13. Neto 5.400.

Valores: Set. 13 a Set. 24. Neto 5.400. Set. 24 a Set. 31. Neto 5.400. Set. 31 a Set. 1. Neto 5.400. Set. 1 a Set. 13. Neto 5.400.

Valores: Set. 13 a Set. 24. Neto 5.400. Set. 24 a Set. 31. Neto 5.400. Set. 31 a Set. 1. Neto 5.400. Set. 1 a Set. 13. Neto 5.400.

Valores: Set. 13 a Set. 24. Neto 5.400. Set. 24 a Set. 31. Neto 5.400. Set. 31 a Set. 1. Neto 5.400. Set. 1 a Set. 13. Neto 5.400.

Valores: Set. 13 a Set. 24. Neto 5.400. Set. 24 a Set. 31. Neto 5.400. Set. 31 a Set. 1. Neto 5.400. Set. 1 a Set. 13. Neto 5.400.

Valores: Set. 13 a Set. 24. Neto 5.400. Set. 24 a Set. 31. Neto 5.400. Set. 31 a Set. 1. Neto 5.400. Set. 1 a Set. 13. Neto 5.400.

Valores: Set. 13 a Set. 24. Neto 5.400. Set. 24 a Set. 31. Neto 5.400. Set. 31 a Set. 1. Neto 5.400. Set. 1 a Set. 13. Neto 5.400.

Valores: Set. 13 a Set. 24. Neto 5.400. Set. 24 a Set. 31. Neto 5.400. Set. 31 a Set. 1. Neto 5.400. Set. 1 a Set. 13. Neto 5.400.

Valores: Set. 13 a Set. 24. Neto 5.400. Set. 24 a Set. 31. Neto 5.400. Set. 31 a Set. 1. Neto 5.400. Set. 1 a Set. 13. Neto 5.400.

Valores: Set. 13 a Set. 24. Neto 5.400. Set. 24 a Set. 31. Neto 5.400. Set. 31 a Set. 1. Neto 5.400. Set. 1 a Set. 13. Neto 5.400.